

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE 2022				
	“DEFENSAS RIBEREÑAS EN SECTOR SAN DAMIAN- HUARMHEY”				
REGISTRO DE EDICIONES					
	Firma	Versión: 01			
ELABORADO POR: Juan Nieto Santos		Fecha: 08-06-2022			
Coordinador SSOMA					
REVISADO POR: Italo Cornelio Izaguirre		Fecha: 08-06-2022			
Jefe SSOMA					
APROBADO POR: Raúl del Álamo Pérez		Fecha: 08-06-2022			
Gerente de Operaciones					

CONTROL DE LAS MODIFICACIONES	
VERSIÓN	MODIFICACIONES
01	Presentación y aprobación.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ALCANCE	4
3. DIAGNOSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
4. REFERENCIA NORMATIVA	6
5. POLÍTICA, VISIÓN, MISIÓN Y VALORES	7
5.1 Políticas	7
5.2 Visión: 10	
5.3 Misión: 10	
6. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	11
6.1 Objetivo General.....	11
6.2 Objetivos Específicos y Metas	12
7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES	14
7.1 ORGANIGRAMA	14
7.2 LIDERAZGO Y COMPROMISO.....	14
7.3 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	15
8 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	17
8.1 COMUNICACIÓN	17
8.2 CANALES DE COMUNICACIÓN	18
8.3 CONSULTA Y PARTICIPACIÓN.....	18
9 REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RISST) 18	
10 SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	19
11 NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	21
12 DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE OBRA.....	27
13 CONTROLES OPERATIVOS	29
13.1USO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	29
13.2SEÑALIZACIÓN	31
13.3PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES	32
14 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	32
15 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS O CONTROLES (IPERC)	33
15.1CONTROLES OPERACIONALES PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO	35

15.2ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO “ATS” (Evaluación de riesgos de tareas individuales)	39
15.3EVALUACIÓN DE RIESGO UTILIZANDO IPERC Continuo	40
15.4PERMISO DE TRABAJO	40
16 CAPACITACIÓN.....	41
16.1 Reunión diaria de seguridad	42
16.2 Capacitación específica	42
16.3 Capacitación de trabajos de alto riesgo	42
17 MANEJO DEL CAMBIO	43
18 SALUD, HIGIENE Y VIGILANCIA OCUPACIONAL	44
18.1 Higiene Ocupacional	45
18.2 Salud Ocupacional	45
18.3 Vigilancia Ocupacional	45
18.4 Bienestar Social	47
19 CÓDIGO DE COLORES PARA SEÑALIZACIÓN	47
20 MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	48
21 COMUNICACIONES.....	49
22 INSPECCIONES, AUDITORÍAS Y CONTROLES	49
22.1 INSPECCIONES.....	49
23 PREPARACIÓN Y RESPUESTAS DE EMERGENCIA	51
Contingencias	51
Comité de emergencia	51
23.1 Primeros Auxilios y Asistencia Médica.....	53
23.2 Investigación de Accidentes, Incidentes Peligrosos e Incidente	53
23.3 Estadísticas	54
23.4 Prevención de Incendios.....	55
23.5 Plan de Contingencias para Tormentas Eléctricas	56
23.6 Orden y Limpieza	58
23.7 Manejo de Materiales y Control de Sustancias Peligrosas.....	59
24 GESTIÓN DE ESTADÍSTICAS.....	59
25 MECANISMOS DE SUPERACIÓN Y CONTROL.....	60
24.1 Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	60
26 MECANISMOS DE SUPERACIÓN Y CONTROL.....	60
27 ANEXOS.....	60

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan tiene como objetivo orientar a los trabajadores de la obra con respecto a la manera correcta de cumplir con los lineamientos y requisitos del Sistema de Gestión de SSO establecido para Posada Perú S.A.C., alineado a la normativa legal vigente, estándares y procedimientos del proyecto **“Defensas Ribereñas en sector San Damian - Huarmey”** perteneciente a “Creación del servicio de protección frente a inundaciones en el centro poblado de san damián, distrito de coris, provincia de aija, departamento de ancash”,, manteniendo un ambiente de trabajo seguro, minimizando riesgos de accidentes laborales y protegiendo el medio ambiente.

2. ALCANCE

El presente Plan es aplicable al Proyecto: **“Defensas Ribereñas en el sector San Damian - Huarmey”**

El presente proyecto se localiza en un tramo del río Aija, en la localidad de San Damián (distrito de Coris), en la provincia de Aija, departamento de Áncash. El proyecto intervendrá únicamente en la margen derecha del río Aija, debido a que en la margen izquierda se eleva un terreno escarpado hacia donde no existe posibilidad de desborde y tampoco se encuentran UP o población asentada. Establece los procesos, procedimientos y recursos a ser implementados para el cumplimiento de los requisitos de las especificaciones técnicas alcanzadas por el Cliente, con los cuales se verificará la adecuación y efectividad de los procesos del proyecto “Defensas Ribereñas en el sector San Damian - Huarmey”, ubicado en el distrito de Chimbote provincia de santa en el departamento de ancash.

Las obras incluidas en el alcance de trabajo se detallan a continuación:

Disciplin

Descripción de la ubicación política del proyecto	
Departamento	Áncash
Provincia	Aija
Distrito	Coris
Centros poblados	San Damián





3. DIAGNOSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POSADA PERÚ S.A.C. cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Calidad, implementado, en cumplimiento de las disposiciones legales nacionales vigentes y contando con la certificación internacional ISO 45001, ISO 9001 e ISO 14001. El presente Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo, así como la implementación de algunos recursos, serán explícitos para El Proyecto, es por ello que el análisis y diagnóstico de la implementación del SG de SST, se hará en base a la situación real del avance de El Proyecto. El Proyecto se encuentra en etapa de Diseño y está por iniciarse los trabajos de la etapa de construcción.

Posada Peru. S.A.C cuenta con un comité de Seguridad y Salud en el trabajo, y se cuenta con un responsable del SG de SST, quien elabora los documentos del SG de SST para El Proyecto. Como base, se dispone de cumplimientos legales como son:

1. Política de Seguridad y Salud en el trabajo, debidamente aprobada, firmada y fechada.
2. Objetivos y Metas corporativas.
3. Reglamento Interno de SST.
4. CSST conformado a nivel de la empresa.
5. SCSST conformado a nivel de Proyecto.
6. Procedimientos Específicos establecidos.
7. Monitoreo Ocupacional de agente físicos, químicos y biológicos.

8. Matrices y canales de comunicación.
9. Formatos de registros, entre otros.
10. Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales.

Así mismo, para el proyecto, se viene elaborando para su implementación:

1. Mapeo de todos los procesos.
2. Matriz IPER para cada proceso.
3. Procedimientos específicos.
4. Instructivos
5. Planes y programas de SST
6. Formatos de registros
7. Adquisición de recursos como EPP, dispositivos de señalización, equipos para bioseguridad, implementación de oficinas y ambientes con medidas preventivas para COVID-19, etc.

4. REFERENCIA NORMATIVA

- D.L. N° 18846 y su reglamento: Accidentes de Trabajo y enfermedades Profesionales.
- D.S. N° 024-2016-EM, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería y su modificatoria
- D.S. N° 029-2016-EM - Modifican la Única Disposición Complementaria Transitoria del D.S. N° 024-2016-EM, que aprobó el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería
- D.S. N° 033-2001-MTC, Reglamento Nacional de Tránsito.
- D.S. N° 011-2019-TR Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- D.S. N° 003-98-SA Normas técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo
- D.S. N° 023-2017-EM Modifica el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.
- D.S. N° 010-2014-TR Aprueban normas complementarias para la adecuada aplicación de la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30222, Ley que modifica la Ley de Seguridad y Salud
- D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo
- D.S. N° 006-2014-TR Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.
- D.S. N° 012-2014-TR Registro Único de información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales
- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo
- Ley N° 30222 (Materia Penal) Ley que modifica la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ley N° 27333 Ley de Protección de Datos Personales
- Ley que regula el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos – Ley N° 28256.
- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Ley N° 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.
- Norma G.050 Seguridad durante la construcción.
- R.M. N° 375-2008.TR Norma básica de Ergonomía y de Procedimientos de Evaluación de Riesgos Disergonómicos.
- R.M. N° 312-2011/MINSA: Protocolo de Exámenes Médicos Ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad.

- R.M. N° 571-2014/MINSA Modifican Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad
- R.M. N° 004-2014/MINSA, modifican el documento técnico "Protocolos de exámenes médicos ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad"
- R.M. N° 972-2020/MINSA Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
- ISO 45001, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ISO 9001, Sistema de Gestión de la Calidad
- Leyes, Decretos y/o Reglamentos Nacionales, Regionales, Provinciales y/o Distritales aplicables en la jurisdicción.

5. POLÍTICA, VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

5.1 Políticas

De acuerdo con nuestra Política integrada de Gestión de calidad, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, la alta dirección está comprometida con la salud e integridad física de los trabajadores y con la protección del medio ambiente. La Política Integrada es comunicada y entendida por el personal de Posada Perú y es revisada periódicamente.

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

En POSADA PERÚ S.A.C. brindamos servicios especializados en excavaciones, movimiento de tierra, demoliciones sin explosivos, sostenimiento y anclajes, remediación ambiental, operación de canteras y comercialización de agregados para construcción, así como alquiler, mantenimiento y reparación de equipos y máquinas, orientados a brindar soluciones técnicas a nuestros clientes del sector vial (ferrovías), industrial, inmobiliario (edificaciones) y minero.

Para ello en POSADA PERÚ S.A.C., nos comprometemos a:

- Cumplir las especificaciones del servicio y ofrecer soluciones que generen valor a los procesos de nuestros clientes.
- Proteger y garantizar la seguridad y salud ocupacional de nuestros colaboradores, contratistas, visitantes y partes interesadas, eliminando los peligros y proporcionando condiciones de trabajo seguros y saludables; previniendo incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales en todas nuestras actividades, en consulta y con la participación de los trabajadores y sus representantes en el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Contribuir con la protección ambiental y la prevención de la contaminación incluyendo el uso sostenible de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad y el ecosistema. Reduciendo cuando sea posible los impactos ambientales ligados a toda la cadena de valor esenciales para la operatividad del negocio.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes aplicables, y otros requisitos que la empresa suscriba en materia de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Velar por la mejora del estándar de vida de sus colaboradores.
- Desarrollar las competencias y promover la toma de conciencia de nuestros colaboradores en temas de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Desarrollar clima laboral y cultura organizacional basada en la innovación y transformación digital.
- Mejorar continuamente la eficacia de nuestro sistema integrado de gestión en cumplimiento de los objetivos y metas de la organización.
- Contribuir al desarrollo de las zonas donde se opera a través de iniciativas sostenibles.

La política del Sistema Integrado de Gestión es difundida y comunicada a los colaboradores y puesta a disposición de las partes interesadas.

Lima, 04 de enero del 2021



Juan José González Rebón
Gerente General

SI-PQ-01 Versión 01

Adicional, Posada cuenta con una “Política de ambiente de trabajo libre de alcohol y/o drogas”

POLITICA DE AMBIENTE DE TRABAJO LIBRE DE ALCOHOL Y/O DROGAS



POSADA PERÚ S.A.C. es una empresa dedicada a brindar servicios especializados en movimiento de tierras, demoliciones, sostenimiento y anclajes, operación de canteras, entre otros, orientada a brindar soluciones técnicas a nuestros clientes del sector industria, minería y construcción.

Nuestra organización considera que el consumo de alcohol y drogas afecta la salud y la calidad de vida de sus colaboradores, impactando de forma negativa en la seguridad y en la productividad laboral. Por ello, ha decidido implementar la presente política para promover un ambiente de trabajo libre del consumo de alcohol y/o drogas, la cual está basada en los siguientes principios:

- ☐ Prohibir la venta, posesión, distribución, almacenamiento y consumo de alcohol y/o drogas dentro de sus instalaciones y en los lugares donde preste servicios.
- ☐ Restringir el ingreso al centro de trabajo al colaborador bajo la influencia de alcohol y/o drogas.
- ☐ Promover a través de profesionales y de entidades especializadas la difusión y sensibilización sobre la problemática del consumo de alcohol y/o drogas.
- ☐ Disponer de un sistema de exámenes pre-ocupacionales y ocupacionales para prevenir y detectar el consumo de alcohol y/o drogas.

Esta política se hace extensiva a todos sus colaboradores, proveedores y contratistas. Su incumplimiento será sancionado de acuerdo a las normas internas y a los acuerdos contractuales establecidos.

POS.SIG.POL.03 Edición 01
Chorrillos, 01 de julio del 2019


Juan José González Rebon
Gerente General

POLITICA DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR

POSADA PERÚ S.A.C. está comprometida en garantizar la seguridad y salud ocupacional de nuestros trabajadores, proporcionando condiciones de trabajo seguros y saludables; mediante la prevención de enfermedades ocupacionales, accidentes e incidentes en todas nuestras actividades, en consulta y con la participación de los trabajadores y el derecho a rehusarse a realizar una actividad en caso de riesgo inminente.

Para ello en POSADA PERU S.A.C., es importante que los trabajadores tengan derechos básicos como:

- El derecho a participar y a ser consultado:

Los trabajadores tienen derecho a participar y a ser consultados en temas de seguridad salud en el trabajo, mediante el Comité o representante de Seguridad y Salud que tiene en los proyectos, con la finalidad de adoptar mejoras.

Los trabajadores tienen además el derecho de participar en las inspecciones del área de trabajo conducidas por la Empresa o por inspecciones de supervisión entidades gubernamentales.

- El derecho a rehusarse a realizar una actividad en caso de peligro

El trabajador tiene el derecho a rehusarse a realizar una actividad si tiene causas razonables para creer que:

- La operación de un equipo, el uso de una herramienta o instrumento presentan un riesgo no aceptable (Alto/Intolerable) para él o sus compañeros.
- Exista alguna violación de las normas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- Exista una condición en el trabajo que es riesgosa para él o sus compañeros.

La Política de Protección al Trabajador es difundida y comunicada a los colaboradores y puesta a disposición de las partes interesadas.

Lima, 10 de noviembre del 2020


POSADA PERÚ S.A.C.
Juan José Gonzáles Rebon
Gerente General

Juan José Gonzáles Rebon
Gerente General

SI-PO-04 Versión 01

5.2 Visión:

Ser una empresa líder en gestión de personas y equipos, de alcance global, diversificada, enfocada en aportar valor a través de la eficiencia y mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores.

5.3 Misión:

Brindar servicios especializados e integrados, buscando las mejores tecnologías disponibles y los mejores estándares de gestión, para los sectores de: construcción, minería e industrias.

6. OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

6.1 Objetivo General

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas de la obra, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos, con el fin de evitar accidentes de trabajo y de enfermedades ocupacionales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

Posada POSADA PERÚ S.A.C		FORMATO																
Código:	Rev.	Título:																
SI-PR-14-FO-02	02	CONSOLIDADO - ESTADÍSTICAS SSOMA 2022																
PROCESO	OBJETIVOS	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACUMULADO	META
SSO	Reducir los accidentes y evitar las enfermedades ocupacionales en las obras	Índice de Frecuencia (IF)	N° de Accid. (Incapacitantes) x 1 000 000 / N° de Horas/Hombre Trabajadas	MENSUAL	26	27	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	14	≤ 55
		Índice de Severidad (IS)	N° de días perdido x 1 000 000 / N° de Horas/Hombre Trabajadas	MENSUAL	288	655	172	0	-	-	-	-	-	-	-	-	290	≤ 330
		Índice de Accidentabilidad (IA)	Índice de Frecuencia * Índice de Severidad / 10000	MENSUAL	8	18	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	4	≤ 18.15
		Índice de Frecuencia de Enfermedades Ocupacionales	N° de Enfermedades ocupacionales x 1 000 000 / N° de Horas/Hombre Trabajadas	MENSUAL	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	0	≤ 0.5
	Mantener cero mortalidades en nuestras operaciones	Mantener cero mortalidades en nuestras operaciones	N° de accidentes mortales en proyectos y/o sedes	MENSUAL	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	0	= 0
	Realizar simulacros relacionados con situaciones de emergencias potenciales identificadas y zonas críticas.	Simulacros	N° de simulacros realizados x 100 / N° de simulacros programados	ANUAL													100%	100%
	Promover la participación y consulta de los trabajadores en el sistema de gestión SSOMA	Participación activa de los trabajadores	N° de propuestas de Comité SST implementadas x 100 / N° total de propuestas del Comité SST	MENSUAL	100%	100%	100%	100%									100%	100%
	Inducir, capacitar, entrenar y concientizar	Disfundi y aplicar las mejores prácticas de seguridad, salud Ocupacional y Medio Ambiente	Hora de Inducción, capacitación y/o entrenamiento / N° de trabajadores	MENSUAL	100%	100%	100%	100%									100%	3.5
		Fomentar una cultura en SSOMA al personal	N° de campañas SSOMA	MENSUAL				100%									100%	≥ 2
	Ser reconocidos por nuestros clientes e instituciones en la gestión SSOMA	Obtener premios y reconocimientos de instituciones o clientes por la buena gestión SSOMA	N° de premios obtenidos en SSOMA	MENSUAL													0	≥ 1
MEDIO AMBIENTE	Minimizar los derrames de materiales peligrosos	Asegurar bajo porcentaje	N° de derrames x 1 000 000 / Horas Hombre trabajadas	MENSUAL	0	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	0	≤ 20

6.2 Objetivos Específicos y Metas

	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	FOMULAS
Seguridad	Prevenir accidentes, incidentes peligrosos e incidentes y enfermedades ocupacionales de nuestros colaboradores.	Tener un índice de frecuencia menor igual a 55 y el índice de severidad menor igual a 330. El Índice de Accidentabilidad menor igual a 18.15	IF IS IA	• Índice de Frecuencia (IF) = (N° accidentes mortales + incapacitantes) *1 000,000) / N° HH trabajadas • Índice de Severidad (IS) = (N° de días perdidos*1 000,000) / N° HH trabajadas • Índice de Accidentabilidad (IA) = (IF x IS) / 1000.
	Tener un personal capacitado en tareas que puedan impactar sobre la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Capacitar al 100% a todos los trabajadores en temas de Seguridad Salud Ocupacional y Ambiente según el Programa de Capacitación.	IC. =100% de lo programado	Índice de Capacitación en SSO (IC)= (N° Horas ejecutadas / N° de Horas programadas) *100
	Cumplir con el programa de Inspecciones programadas	Cumplir al 100%, con el programa de inspecciones	II.= 100% de lo programado	Índice de inspecciones en SSO (II)= (N° inspecciones programadas / N° de inspecciones ejecutadas) *100
	Mejorar los resultados de auditoria internas y externas	Cumplir al 100% con el programa de auditorías internas y externas	IA. = 100% de lo programado	Índice de auditorías en SSO (II)= (N° auditorias programadas / N° de auditorías ejecutadas) *100
		Alcanzar un resultado mayor al 90% en las auditorias	RA. > 90%	Índice de auditorías en SSO (II)= (N° auditorias programadas / N° de auditorías ejecutadas) *100%
	Seguimiento y control de las desviaciones o no conformes (medidas correctivas, preventivas en herramientas de gestión como son: investigaciones de incidentes; inspecciones, auditorias, monitoreo y la Supervisión de COLOCAR NOMBRE DEL CLIENTE y las autoridades competentes)	Índice de Cumplimiento de Performance	ICP = 100%	Índice de Cumplimiento de Performance (ICP) = (N° Actividades ejecutadas / N° Total de Actividades Programadas) * 100%
	Performance e Involucramiento de línea de mando en la gestión de SSA	Lograr un Desempeño de la Supervisión en la gestión de Seguridad (DSGS) de un 96%	DS > 96%	(DSGS) = (N° Actividades ejecutadas / N° Total de Actividades Programadas) * 100%

	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	FORMULAS
Salud	Cumplimiento de los exámenes ocupacionales	Cumplimiento al 100% de los exámenes ocupacionales a todos los trabajadores.	EM = 100%	Exámenes médicos ejecutados /Exámenes médicos programados para todo el personal x%
	Cumplimiento al Programa de Vigilancia Médica	Cumplimiento al 100% con el programa de vigilancia médica.	CVM=100%	Seguimiento de casos /programa de vigilancia x%
	Control de riesgos ocupacionales en el proyecto	Cumplimiento al 100% del programa de monitoreo y de los controles de riesgos resultantes en los agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y ergonómicos.	IRO = 100%	N° de monitoreo ejecutados /N° de monitoreos programados) * 100% N° de recomendaciones ejecutadas /N° de recomendaciones implementadas) * 100%

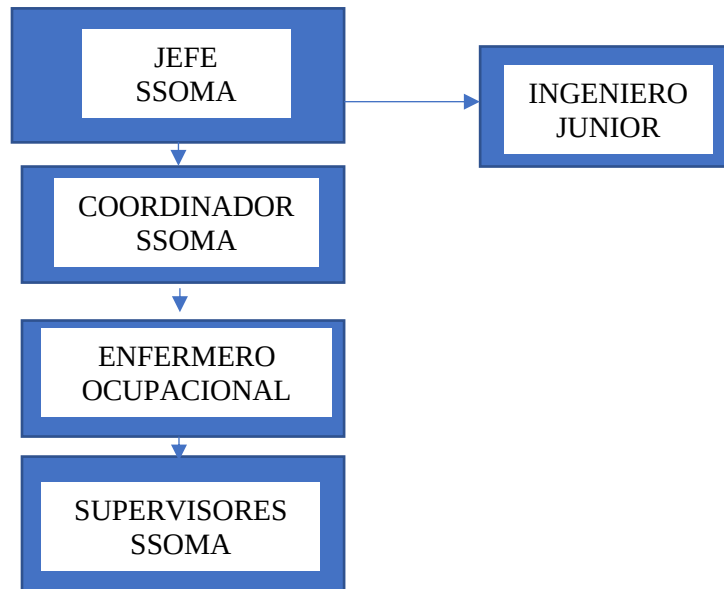
	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	FORMULAS
Medio Ambiente	Cumplir con todos los compromisos ambientales	Cumplir con 100% de los compromisos ambiental según contrato con nuestro cliente.	IDA (informe de desempeño ambiental) 100%	IDA= (# de informes/meses) *100 = 90%. # de compromisos ambientales ejecutados/# de compromisos ambientales según alcance) *100= 90%
	Realizar capacitaciones y sensibilizaciones ambientales para crear una consciencia en nuestros colaboradores.	Cumplimiento al 100% del programa de capacitaciones.	IC. =100% de lo programado	Índice de Capacitación en Ambiente (IC)= (N° Horas ejecutadas / N° de Horas programadas) *100
	Prevenir accidentes, incidentes ambientales	Tener 0 accidentes ambientales.		
	Realizar al 100% las inspecciones ambientales programadas.	Cumplimiento al 100% del programa de inspecciones ambiental.	II.= 100% de lo programado	Índice de inspecciones en Ambiente (II)= (N° inspecciones programadas / N° de inspecciones ejecutadas) *100

7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

7.1 ORGANIGRAMA



ORGANIGRAMA SSOMA



7.2 LIDERAZGO Y COMPROMISO

La Gerencia del proyecto lidera y brinda los recursos para el desarrollo de toda la implementación del Sistema de Gestión de SSO a fin de lograr el éxito en la prevención de incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

Demuestra su liderazgo y compromiso con lo siguiente:

- **Gestionando la SSO** de la misma forma que gestiona la productividad y calidad del Trabajo.
- **Integrando la gestión de SSO** a la gestión integral de la empresa.
- **Involucrándose** personalmente y motivar a los trabajadores en el cumplimiento de los estándares y procedimientos de SSO
- **Brindando** los recursos económicos necesarios para la gestión de SSO
- **Predicando** con el ejemplo, determinando la responsabilidad en todos los niveles.
- **Comprometiéndose** con la prevención de incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, promoviendo la participación de los colaboradores en el desarrollo e implementación de actividades de SSO, entre otros.
- **Implementando** mejoras necesarias de acuerdo con la naturaleza y magnitud de los riesgos de SSO

Así mismo, el cumplimiento indicado será registrado en documentos que acrediten el liderazgo visible como:

- Reuniones mensuales en el subcomité.
- Inspecciones mensuales a toda el área del proyecto.

- Revisión de los objetos y metas, así como revisión mensual en el resultado operativos de sus Indicadores para analizar la situación de prevención de riesgos imperante en el proyecto.

7.3 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Las principales atribuciones y responsabilidades del personal en materia de Seguridad, Salud y Medio Ambiente se describen a continuación:

- Ingeniero Residente
 - Acatar las disposiciones, normas e instrucciones que imparte el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Analizar y evaluar las estadísticas de los incidentes de seguridad del proyecto para tomar decisiones dirigidas a la mejora continua.
 - Conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Presidir el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Conocer los peligros generados en sus actividades, así como cumplir y hacer cumplir los controles necesarios existentes para evitar daños a la integridad del trabajador.
 - Asignar los recursos necesarios para que el personal pueda cumplir con lo establecido en el presente plan.
 - Cumplir con lo establecido en el Plan y Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Exigir el cumplimiento estricto del Plan y Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo a todo su personal.
 - Implementar las recomendaciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Verificar mediante inspecciones en el campo el cumplimiento por parte de los trabajadores, de la política integrada.
 - Ser responsable de su seguridad y la seguridad e integridad física de los trabajadores.
 - Planificar oportunamente el desarrollo de los trabajos, en coordinación con el jefe y/o supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente asignado al proyecto, a fin de garantizar que se implementen las medidas preventivas y de control establecido en los procedimientos de trabajo y directivas de prevención de riesgos, antes del inicio de las actividades.
 - Implementar en coordinación con el jefe de SSO las acciones preventivas donde sean necesarias.
- Jefe de SSOMA
 - Informar al Gerente General el progreso de la gestión de los proyectos.
 - Participar en auditorías de SIG (Sistema Integrado de Gestión).
 - Participar en el desarrollo y actualización de estándares, instructivos, entre otros documentos operativos.
 - Recopilar, analizar e interpretar los datos estadísticos de SSOMA.
 - Monitorear el desarrollo, implementación y cumplimiento del presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Respuesta ante una emergencia, específicos de los proyectos.

- Promover el compromiso de la Alta Gerencia en relación a la misión, visión y valores de Posada Perú S.A.C. en todas las actividades que se realice en los proyectos.
 - Asesorar en materia de prevención de riesgos y cuidado de medio ambiente a todo el personal del proyecto.
 - Exigir el cumplimiento estricto del Plan y Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo a todo su personal.
 - Hacer cumplir el programa de inducción y capacitación en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para los colaboradores y los subcontratistas de proyectos e instalaciones.
 - Realizar el IPERC por puestos de trabajo y alcanzarlo a todos los trabajadores según corresponda.
 - Implementar las recomendaciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Reportar actos y condiciones subestándar y evaluar las medidas correctivas pertinente.
 - Realizar la identificación permanente de peligros y evaluación de riesgos de los trabajos a ejecutar.
 - Verificar que todo el personal de proyecto cumpla con las medidas de control de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente establecido para el proyecto.
 - Velar por el orden, la limpieza y la preservación del ambiente en su frente de trabajo.
- Supervisor de Obra/Capataces
 - Acatar las disposiciones, normas e instrucciones que imparte el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Realizar la identificación permanente de peligros y evaluación de riesgos de los trabajos a ejecutar.
 - Realizar las charlas de inicio de jornada.
 - Verificar el cumplimiento de los ATS y firmarlos antes de iniciar las actividades.
 - Ser responsable de su seguridad y la de los trabajadores que tenga a cargo.
 - Cumplir con lo establecido en el Plan y Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Reportar los actos y condiciones subestándar que se presenten, asimismo deben evaluar las medidas correctivas pertinentes.
- Colaboradores / Trabajadores
 - Acatar las disposiciones, normas e instrucciones que imparte el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Antes de ingresar al proyecto deberá recibir la capacitación de Inducción Hombre Nuevo, haber realizado el examen médico ocupacional y recepción del reglamento interno ya que son requisitos indispensables para iniciar sus labores en proyecto.
 - Realizar el orden y limpieza de sus áreas de trabajo.
 - Asistir a las charlas y reuniones de seguridad y salud en el trabajo en forma obligatoria.
 - Conocer los peligros generados en sus actividades, así como cumplir y hacer

- cumplir los controles necesarios existentes para evitar daños a la integridad del trabajador.
 - Cumplir con lo establecido en el Plan y Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Reportar los actos y condiciones subestándar que se presenten, asimismo deben evaluar las medidas correctivas pertinentes.
 - Ser responsables de su seguridad y la de sus compañeros de trabajo.
 - Realizar la identificación permanente de peligros y evaluación de riesgos de los trabajos a ejecutar.
 - Reportar de inmediato a su supervisor inmediato y al Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente todos los accidentes e incidentes en tema de seguridad en el trabajo.
 - Utilizar el Equipo de Protección Personal (EPP) de manera adecuada y obligatoria.
 - Cumplir a cabalidad con las medidas de control de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proyecto.
- Subcontratistas
 - En el Proyecto, los subcontratistas deben cumplir los lineamientos del Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo establecidos por Posada Perú SAC y tomar como base para elaborar planes específicos de los trabajos que se tengan asignados.

SUB-COMITÉ DE SST:

- Participar en verificaciones, inspecciones, supervisiones, auditorías internas o externas y/o fiscalizaciones de seguridad realizadas por la empresa o por la autoridad competente.
- Efectuar oportunamente consultas a la empresa acerca de temas relacionados a la SSO, incluidas las políticas y los procedimientos.
- Recibir información del subcomité sobre los accidentes, incidentes, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales.
- Cumplir las demás funciones como integrantes del subcomité de SST y velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas de seguridad y salud vigentes.
- Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- Participar en la investigación de accidentes y sugerir medidas correctivas y proponer medidas que permitan corregir las condiciones de riesgo que podrían causar accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.
- Los representantes deben ser capacitados en temas relacionados a las funciones que van a desempeñar antes de asumir el cargo y durante el ejercicio de este.
- mina, planta e instalaciones, o que incumplan las reglas de seguridad, serán sancionados por su jefe inmediato o por el jefe de área correspondiente, de acuerdo con lo establecido por los dispositivos legales vigentes respecto de las relaciones laborales.
- Los trabajadores que incumplan dichas obligaciones serán sancionados de acuerdo con los reglamentos internos de la empresa y los dispositivos legales vigentes.

8 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

8.1 COMUNICACIÓN

Se considera necesaria la comunicación de los peligros hacia los trabajadores y todas las personas relacionadas con la ejecución de los trabajos, para lo cual, realizada la identificación, evaluación y control de peligros y aspectos, se debe publicar y difundir entre los trabajadores todos los peligros inaceptables, aspectos ambientales significativos y emergencias potenciales de las áreas de trabajo.

8.2 CANALES DE COMUNICACIÓN

Se considera como una forma de Comunicación y promoción de la seguridad las siguientes actividades:

- ✓ **Paneles de “Gestión a la Vista”:** En las instalaciones Generales y en cada área de trabajo se considerará Paneles de Información, destinados a mantener informados a nuestros trabajadores sobre la evolución de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de obra.
- ✓ **Alertas de Peligros:** La empresa mantendrá informada a la organización de todos los Accidentes graves y potencialmente graves, los cuales serán analizadas en charlas diarias, sensibilización, paradas de seguridad y publicadas en los paneles informativos de la empresa.
- ✓ **RACS:** Comunicación escrita a través de las tarjetas denominadas Reporte de Actos y Condiciones Subestándar, que debe ser entregada al capataz responsable del frente y al supervisor de SSOMA del frente de trabajo, levantando las observaciones de forma inmediata. Las observaciones pueden ser negativas.
- ✓ **Contactos Personales:** Aquella comunicación directa entre el trabajador y un integrante de la línea de mando superior destinada a reforzar la conducta de seguridad del primero, a través de anotaciones positivas y/o negativas.

8.3 CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

La participación de los trabajadores en la identificación de peligros se realizará diariamente, mediante la confección de los IPERC Continuo/ATS de las actividades rutinaria y no rutinaria y el cumplimiento de las actividades definidas en el programa personalizado para el desempeño de la línea de mando del Proyecto. Además, el Comité Paritario de SST debe realizar las investigaciones de todos los accidentes incapacitantes que ocurran en la obra.

9 REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RISST)

Para la elaboración del RISST se ha utilizado la siguiente base legal:

- Ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 34) y su reglamento D.S. N°005-2012-TR (Artículos 74 y 75).
- Resolución Ministerial N°050-2013-TR (Anexo 2).
- Ley N°26842 Ley General de Salud
- Decreto Supremo N°003-98-S.A.: Normas Técnicas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- R.M. N°312-2011/MINSA: Protocolo de exámenes médicos Ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad.

- R.M. N°375-2008-TR: Norma Básica de Ergonomía.
- Norma G.050-2010: Seguridad durante la Construcción.
- D.S. N°024-2016-EM, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería y su modificatoria.
- D.S. N°023-2017-EM Modifica el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.

EL RISST, es un conjunto de normas, procedimientos, prácticas y disposiciones detalladas de orden técnico, legal y social, cuyo fin es la protección de la vida humana, salud y al medio ambiente, así como la prevención de incidentes/accidentes, relacionados a nuestras actividades.

Se le hará entrega del RISST a cada trabajador al término de la inducción específica, debiendo firmar el cargo de recepción.

Objetivos del RISST

- Fomentar la cultura de prevención en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Proteger, preservar y mantener la integridad física y SO de los trabajadores, subcontratistas, proveedores y aquellos que visiten nuestras instalaciones, mediante el cumplimiento de las normas, estándares, y el plan de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- Dar pautas para establecer de protección de los trabajadores y el público en general, contra los peligros de las instalaciones y los procesos inherentes a la actividad.

 POSADA PERÚ S.A.C	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO			
CÓDIGO:	SI-RG-01			
REGISTRO DE EDICIONES				
	Firma	Versión: 09	Versión: 07	Versión: 08
EDITADO POR: Italo Cornelio Yzaguirre		Fecha: 27/12/2021	Fecha: 27/08/2018	Fecha: 07/07/2019
Cargo: Coordinador SSOMA				
REVISADO POR: Raul del Álamo Perez		Fecha: 30/12/2021	Fecha: 27/08/2018	Fecha: 07/07/2019
Cargo: Gerente de Operaciones				
APROBADO POR: Juan José Gonzáles R.		Fecha: 10/01/2022	Fecha: 28/08/2018	Fecha: 11/07/2019
Cargo: Gerente General				
APROBADO POR: Comité de SST		Fecha: 10/01/2022	Fecha: 31/08/2018	Fecha: 12/07/2019
Cargo: Comité de SST				

10 SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El Subcomité de SSO asesora y vigila el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional y la normativa nacional en seguridad, favoreciendo el bienestar laboral y promoviendo la seguridad y la salud de los trabajadores. Estará integrado en forma paritaria y bipartita por:

	Por parte del empleador	Por parte de los trabajadores
1	Gerente de operaciones/ o Residente en su defecto	Representantes de los trabajadores que no tengan el cargo de supervisor o realicen labores similares. Siendo capacitados en el Sistema de Gestión de SSO y fueron elegidos por los trabajadores.
2	Responsable SSOMA	
3	Personal de Vigilancia Médica/Administración/Calidad	
Los suplentes de ambas partes ante el subcomité de SSO participarán únicamente en ausencia de los titulares.		

Dichos miembros serán capacitados en el Sistema de Gestión de SSO, además serán elegidos por el plazo de permanencia del proyecto, mediante votación secreta y directa. Los suplentes ante el subcomité participarán únicamente en ausencia de los titulares.

FUNCIONES DEL SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:

- **VIGILAR** el cumplimiento del PASSO y otras normas; armonizando las actividades de sus miembros y fomentando el trabajo en equipo.
- **ELABORAR Y APROBAR**
 - Reglamento Interno de Seguridad y Salud.
 - Programa Anual de Seguridad, Salud Ocupacional.
 - El programa anual de capacitación de los trabajadores y revisarlo mensualmente.
 - Conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud.
- **PROGRAMAR**, las reuniones mensuales ordinarias del subcomité que se llevarán a cabo un día laborable dentro de los primeros 10 de cada mes, para analizar y evaluar el avance de los objetivos y metas establecidos en el PASSO y las reuniones extraordinarias se efectuará para analizar los accidentes mortales o cuando las circunstancias lo exijan. (Graves o de alto potencial). También a solicitud del presidente o 2 de los miembros.
- **LLEVAR** el libro de actas de todas sus reuniones, el que puede llevarse de manera electrónica si es que se cuenta con sistema de firmas digitalizadas, donde se anotará todo lo tratado en las sesiones del subcomité; cuyas recomendaciones con plazos de ejecución serán remitidas por escrito a los responsables e involucrados.
- **REALIZAR** inspecciones mensuales de todas las instalaciones, anotando en el Libro de SSO las recomendaciones con plazos para su implementación; asimismo, verificar el cumplimiento de las recomendaciones de las inspecciones anteriores.
- **SUPERVISAR** el cumplimiento del Plan de Minado, anotando en el Libro de Seguridad y Salud Ocupacional las recomendaciones que correspondan con plazos para su implementación; asimismo, verificar el cumplimiento de las recomendaciones de las supervisiones anteriores.
- **SUPERVISAR** el cumplimiento de las disposiciones aprobadas sobre el uso de ANFO, conforme al artículo 291 del DS-024-2016-EM, anotando en el Libro de Seguridad y Salud Ocupacional las recomendaciones que correspondan con plazos para su implementación; asimismo, verificar el cumplimiento de las recomendaciones de las supervisiones anteriores.
- **ANALIZAR** mensualmente las causas y las estadísticas de los incidentes, incidentes peligrosos, accidentes y enfermedades ocupacionales, emitiendo las recomendaciones pertinentes.

- **PROMOVER** que los trabajadores nuevos reciban la correspondiente capacitación en los temas de prevención de riesgos detallados en los Anexos 4 y 5 del DS-024-2016-EM.
- **PONER** en conocimiento de la Gerencia, el resultado de la investigación de las causas de los incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales con el propósito que se inicie investigación. Los resultados de las investigaciones deben dejarse consignados en el Libro de Actas del subcomité de SSO.

De desarrollar actividades, con menos de 20 trabajadores se contarán con un Supervisor de SSO elegido por los trabajadores. El Supervisor tendrá las mismas obligaciones y responsabilidades del subcomité de SSO.

11 NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

NORMAS DE SEGURIDAD BÁSICA

- Será obligatorio el mantenimiento y control del orden y limpieza en todo el proyecto.
- No se acumularán escombros ni material de ningún tipo en los lugares de trabajo más que los producidos durante la jornada.
- Las circulaciones del personal dentro del proyecto deben ser establecidas en los sitios de menor riesgo, fijándolas de modo que permanezcan en uso la mayor parte del tiempo posible; deberán permanecer libres de obstáculos y convenientemente iluminadas.
- En todo predio del proyecto es obligatorio el uso de casco, botines de seguridad, anteojos de seguridad y ropa de trabajo, como así también elementos de protección o equipos de seguridad que se requieran para cada tarea en particular.
- Todo trabajo en altura o con riesgo de caída a otro nivel que se realice fuera de andamios o lugares sin protección adecuada, deberá realizarse con Sistema de protección contra caídas. A tal efecto, antes de realizar la tarea, deberá preverse lugares de amarre a puntos fijos de estructuras, cables de vida, etc.; que permitan un enganche adecuado o desplazamiento apropiado.
- Cuando por encima de un frente de trabajo se están desarrollando tareas con riesgo de caída de objetos y/o materiales, deberá delimitarse el área de riesgo impidiendo el acceso de los trabajadores a la misma, por medio de elementos de contención o advertencia.
- Todo proyecto deberá implementar un sistema de señalización de riesgos (carteles, vallas, balizas, tarjetas) adecuado a los mismos y acorde con las normas vigentes.
- Se deberá capacitar a todo el personal a todo nivel en materia de prevención de accidentes y enfermedades profesionales, de acuerdo con las características y riesgos (generales y específicos) de las tareas que desempeña; planificándose desde el inicio de proyecto hasta su terminación un programa adecuado.

NORMAS DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN OFICINAS

- Toda área destinada a la ocupación de personas deberá estar provisto con salidas suficientes para permitir el rápido desalojo de sus ocupantes en caso de una emergencia.
- Las salidas y vías de acceso y tránsito deberán mantenerse despejadas y accesibles en todo momento, que otorgue un acceso seguro.

- Deberá evitarse las obstrucciones con basureros, tomacorrientes telefónicos, o eléctricos, mesas bajas y equipos de oficina siendo distribuidos de forma tal que no representen un peligro de tropiezo.
- Las puertas no deberán abrir hacia los pasillos de tránsito, pero de ser así, deberán estar marcadas en el piso con el sentido hacia donde abren.
- Todas las superficies de piso deberán mantenerse limpias, secas y sin sobresalientes, astillas, tablas sueltas, agujeros o cualquier tipo de interferencia.
- Los acabados de todos los pisos y/o alfombras deben ser seleccionados de calidad antideslizante. Los revestimientos y/o alfombras defectuosas deben ser reparados de inmediato.
- Se deberá caminar, nunca correr.
- Se proporcionarán extintores de incendio portátiles apropiados para las condiciones y peligros involucrados, debiéndose mantener en condiciones de funcionamiento efectivas.
- Los extintores de incendio portátiles deberán colocarse en lugares notorios y de fácil acceso. No deberán quedar en lugares obstruidos ni oscuros, de acuerdo con lo señalado en la legislación vigente.
- Los archivos deberán colocarse lejos de puertas o corredores, de tal forma que no interfieran con las salidas.
- Las cargas más pesadas deberán colocarse en los cajones inferiores. Debiéndose abrir un solo cajón a la vez.
- Al cerrarse un cajón deberá hacérselo por las manijas para evitar el atrapamiento de los dedos.
- Las personas no deberán pararse, sentarse o apoyarse en los cajones abiertos.
- Siempre que deba realizarse alguna reparación o apertura para desatascar una máquina eléctrica (impresora, computadora, máquina de escribir etc.) esta deberá ser desenchufada previamente.
- Todos los artefactos eléctricos deberán ser inspeccionados antes de darles uso y luego en forma periódica para garantizar un funcionamiento seguro.
- Se deberá tener precaución al doblar o usar papel para no cortarse.
- Siempre se utilizará saca grapas y se evitará la utilización de uñas u objetos filosos.
- Se deberán encender las luces antes de entrar a una habitación o a un corredor oscuro. Deberá informarse de los lugares con iluminación inadecuada.
- Para evitar caídas, será necesario evitar reclinarse en sillas rectas, ni reclinarse demasiado en sillas giratorias, ni estirarse demasiado para alcanzar algo estando sentado.
- Se evitará levantar pesos superiores a nuestras fuerzas. Al alzar cualquier objeto las piernas deberán hacer el esfuerzo no la espalda. La carga máxima desde el piso será 25 kg para varones y 15 kg para mujeres.
- Los muebles y equipos defectuosos o peligrosos deberán ser puestos fuera de servicio.
- Las actitudes bromistas pueden ocasionar heridas y lesiones y no serán toleradas.
- Será necesario asegurarse de saber qué hacer en caso de incendio, presencia de humo, gases u otras situaciones de emergencia. Deberán seguirse las instrucciones del supervisor.
- Deberán seguirse las instrucciones en las etiquetas al usar cualquier tipo de sustancia química.
- Todo el personal que trabaje en oficinas deberá recibir capacitación en cuanto a los peligros que amenazan la seguridad en la oficina.

NORMAS DE SEGURIDAD PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

- Las áreas designadas al almacenamiento de materiales serán adecuadas a las características de estos, debiendo observarse la limpieza y el orden, de manera que se proteja la seguridad de los trabajadores, debiendo contar además con vías de circulación apropiadas.
- Los materiales se dispondrán de modo tal que no se produzcan deslizamientos o caídas.
- Las operaciones de retiro de las estibas no deben comprometer la estabilidad de las mismas.
- Cuando se estiben materiales en hileras se debe dejar una circulación entre ellas cuyo ancho dependerá de las características del material, fijando un mínimo de 60 cm.
- Las varillas de fierro deben sujetarse firmemente para evitar que rueden o se desmoronen.
- En todo momento deberán respetar lo descrito en el estándar SI-ST-10 “Levantamiento y traslado manual de cargas”, SI-ST-02 “Gestión de Materiales Peligrosos”

NORMAS DE SEGURIDAD PARA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS

- Antes o durante la conducción de vehículos, no se permite la ingesta de bebidas alcohólicas, drogas o medicamentos que produzcan somnolencia o alteren el estado de conciencia o percepción. El uso del cinturón de seguridad es obligatorio.
- Los choferes de vehículos deben recibir un curso de manejo defensivo que incluya las normas y disposiciones de tránsito dentro del proyecto. No se permite fumar mientras se carga combustible.
- Tampoco está permitido que los choferes fumen mientras conducen.
- No se permite el transporte de personal en la tolva de camionetas o camiones.
- Deberán mantenerse en perfecto estado de utilización los sistemas electromecánicos, sistema de frenos, dirección, luces frontales, traseras y bocinas.
- Cinturón de seguridad de tres puntas y en buenas condiciones para todos los ocupantes.
- Frenos ABS delanteros, traseros o ambos u otro sistema antibloqueo de frenos.
- En los vehículos livianos los asientos traseros centrales solo podrán ser usados si disponen de cinturón de tres puntas y apoya cabezas.
- Es obligatorio que los vehículos livianos (camionetas) tengan airbag original de fábrica instalado en el lado del piloto y copiloto.
- Tapasol abatible en el lado del conductor como mínimo.
- Botiquín implementado para responder ante un primer auxilio.
- Kit Antiderrame.
- Todo conductor, debe poseer licencia de conducir vigente, con la categoría acorde con el vehículo que conduce y acreditar experiencia.
- Los conductores de vehículos para los proyectos deben ser seleccionados teniendo en cuenta su experiencia y adaptación acorde con la geografía, el clima y la altitud de la zona por donde circulará el vehículo. Deben, asimismo, recibir un curso de manejo defensivo que incluya las normas y disposiciones de tránsito dentro del proyecto.
- Los conductores no deben conducir cuando se encuentren fatigados o con alteraciones orgánicas o psíquicas que puedan afectar sus reflejos o capacidad de conducción. Tampoco deben exceder un turno completo de trabajo de máximo 10 horas continuas.

- El número de pasajeros que puede transportar un vehículo debe limitarse al número de asientos con cinturón de seguridad operativo que posea. El conductor no debe poner en marcha su vehículo si él o alguno de sus pasajeros no tiene enganchado su cinturón de seguridad.
- Cuando se transporte carga en tolvas de vehículos, ésta debe asegurarse mediante amarras y la carga no debe sobresalir de la tolva. Si esto ocurre, debe utilizarse otro vehículo para transportar la carga.
- Antes del inicio de la jornada laboral, el conductor debe verificar la operatividad y el buen estado de su vehículo efectuando la correspondiente inspección de pre-uso la cual determinará si se encuentra operativo o no.
- Los conductores deben reportar lo antes posible a su supervisor cualquier desperfecto que presente el vehículo a su cargo. Asimismo, deben solicitar oportunamente el mantenimiento periódico que le corresponde a su unidad.
- El abastecimiento de combustible debe efectuarse con el motor del vehículo apagado.
- No se permite fumar mientras se carga combustible. Tampoco está permitido que los conductores fumen mientras conducen.
- En general, los conductores deben cumplir con las normas del Reglamento del MTC.
- El control operativo de los equipos móviles del proyecto debe estar de acorde a lo descrito en el estándar SI-ST-05 "Conducción y Uso de vehículos".

NORMAS DE SEGURIDAD PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS EN GENERAL

- Todo equipo pesado propio deberá ingresar a proyecto con su respectivo Check List de Equipos. Si se trata de un equipo de tercero, deberá ingresar al proyecto con un informe que debe ser emitido por un Ing. mecánico habilitado del fabricante o un representante autorizado por el fabricante.
- Vías de acceso, dirección y velocidad de conducción en todos los caminos de la obra serán organizados con el cliente y con la supervisión antes de que comiencen los trabajos, al igual que un plano físico o dibujo de las rutas autorizadas.
- Antes de llegar al lugar, todo el equipamiento de movimiento de tierra tendrá un documento de inspección de pre-movilización.
- Todos los equipos que operan en el proyecto deben contar con los siguientes requisitos obligatorios:
 - La alarma de retroceso debe ser audible a una distancia mínima de 20 m como mínimo.
 - Las cabinas o techos antivuelco de los equipos (ROPS – Estructura de Protección Antivuelco) deben ser certificadas. Primordialmente debe proteger del Atrapamiento al conductor en caso de vuelco. Para ello, y para evitar daños por golpes, debe ir complementada por la utilización de un cinturón de seguridad que mantenga al conductor fijo al asiento, lo que resulta adecuado también contra colisiones.
 - La cisterna debe contar con el sistema de aspersión automática que debe manejar el operador para facilitar el regado de vías.
- Si se requiere movilizar un equipo pesado por vías públicas se debe utilizar en lo posible camiones con plataforma de ancho y largo acorde con el equipo a transportar colocar banderolas en los extremos sobresalientes y un cartel en la parte posterior y delantera del vehículo de transporte con la indicación "Extra-Ancho". Además, el equipo será guiado por un vehículo de escolta.
- Está Prohibido que el personal opere equipos pesados o vehículos si no cuentan con la licencia interna vigente correspondiente al mismo.

- Todo operador debe recibir y aprobar el curso de manejo defensivo establecido para el proyecto, obligatoriamente antes de iniciar sus labores.
- Todo operador debe poseer licencia de conducir vigente con la categoría acorde con el equipo o vehículo que operará.
- Antes o durante la operación de equipos pesados o camiones, no se permite la ingesta de bebidas alcohólicas, drogas o medicamentos que produzcan somnolencia o alteren el estado de conciencia o percepción. Los operadores no deben conducir cuando se encuentren fatigados o con alteraciones orgánicas o psíquicas que puedan afectar sus reflejos o capacidad de operación.
- No deben exceder un turno completo de trabajo de máximo 10 horas continuas, tampoco debe exceder las 65 horas de trabajo por semana.
- Durante todo el tiempo que dure la operación, el operador debe mantenerse abrochado y/o enganchado con el cinturón de seguridad.
- No se permite el traslado de personas en las tolvas de camiones, en el lampón de cargadores y excavadoras, ni en las cabinas u otras partes de los equipos pesados.
- Se debe mantener los peldaños, las manijas de sujeción y los pisos de los equipos pesados y camiones limpios y libres de grasa, aceite o barro para prevenir resbalones o caídas durante el ascenso o descenso a los mismos; el cual deberá efectuarse siempre de cara al equipo manteniendo los tres puntos de apoyo simultáneos (dos pies y una mano o dos manos y un pie).
- Se instalarán topes de seguridad, bermas o barricadas ante la coronación de los cortes, taludes, terraplenes, o cualquier tipo de diferencia de nivel. Se estudiará que tipo de tope es el conveniente de acuerdo al trabajo y al tipo de equipo a emplear (neumáticos u oruga), pero deberá tener una altura de al menos 2/3 de la altura de la rueda mayor.
- Los cargadores frontales, excavadoras y volquetes deben circular con el mecanismo elevador (lampón o tolva según el caso) en posición baja (máximo 0.50 m) cuando no sea indispensable mantenerlo elevado por motivos de operación.
- Las normas de seguridad para el uso de equipos de movimiento de tierras están descritas en el estándar SI-ST-06 “Operación de equipos para Movimientos de Tierras”.

NORMAS DE SEGURIDAD PARA MATERIALES PELIGROSOS Y SUSTANCIAS

QUÍMICAS

- Se cumplirá con lo establecido en el estándar SI-ST-02 “Gestión de Materiales Peligrosos.
- Todo traslado de líquidos inflamables se deberá realizar con las medidas de seguridad necesarias, debiéndose contar con extintores y/o elementos de sofocación de fuego en el vehículo de traslado y en el área de almacenamiento.
- Todas las unidades de transporte de combustible contarán con la respectiva señalización (MSDS, rombo de riesgo (NFPA-704), código de las naciones unidas (UN), etc.), en un lugar visible y de fácil acceso. Estos deberán estar en óptimas condiciones, con la finalidad de evitar la contaminación producida por la emisión de gases provenientes de la combustión de sus motores.
- Cuando se trasladen productos inflamables y/o combustibles de un contenedor a otro se deberán contar con las medidas de contención necesarias para evitar que dichos elementos contaminen el medio ambiente.

- Todos los vehículos de transporte de combustible contarán con un kit antiderrame para emergencia y su respectiva hoja MSDS y cartilla de instrucción sobre atención ante una emergencia.
- El personal a cargo de la unidad deberá haber recibido entrenamiento apropiado y deba contar con una copia del plan de contingencia.

Almacenamiento de los Materiales Peligrosos

- El almacenamiento de materiales peligrosos debe efectuarse en un lugar apropiado, con las condiciones de ventilación y protección requeridas por el material almacenado, así como con la señalización correspondiente para identificar la ubicación de los materiales almacenados. Y contar con la señalización de seguridad correspondiente.
- Se debe mantener un archivo con las MSDS de los materiales peligrosos utilizados en el proyecto. El referido archivo debe conservarse ordenado, en buenas condiciones, y ser accesible al personal expuesto a materiales peligrosos. Se debe cumplir estrictamente con todo lo especificado en las MSDS.
- Todo recipiente que contenga materiales peligrosos debe encontrarse rotulado con la identificación del producto que contiene e información adicional de requerirse. El rotulado de los envases con sustancias químicas además del nombre del producto debe identificar los peligros y el nivel de riesgo correspondiente. Para tal fin se debe usar el rombo NFPA, el cual consiste en un rombo con cuatro secciones y un color para cada tipo de peligro.
- Los materiales peligrosos deben ser clasificados y almacenados según la tabla de incompatibilidad para el almacenamiento de sustancias químicas peligrosas. El acceso a los mismos deberá estar exclusivamente limitado al personal autorizado.
- Todos los materiales y químicos peligrosos deben ser almacenados de acuerdo con sus características de compatibilidad y requisitos físicos (aislamiento, ventilación, condiciones climáticas, espaciado correcto, etc.). Materiales incompatibles deberán ser separados.
- Se deberá capacitar al personal en uso de los MSDS y se supervisará el cumplimiento de las recomendaciones de estas.
- Las áreas de almacenamiento deben proteger a los materiales peligrosos del clima, el calor o cualquier otro agente que pueda afectar su integridad. Así mismo deben contar con sistemas de contención con capacidad no menor a 110% del volumen a contener.
- Se debe considerar lo establecido en el estándar SI-ST-02 “Gestión de materiales peligrosos”

Manipulación de los Productos químicos

- Todo el personal que de alguna manera tenga contacto o se encuentre expuesto a materiales peligrosos, debe encontrarse informado respecto a los riesgos que éstos originan, conocer los equipos de protección personal requeridos, las acciones de primeros auxilios y tratamiento recomendado en caso de exposición, así como las medidas de control en caso de fugas o derrames, según lo establecido en la MSDS. En caso de descartar un recipiente contenedor de productos químicos, el mismo será catalogado como residuo PELIGROSO debiendo darle el tratamiento transitorio adecuado, de acuerdo con lo especificado en las correspondientes MSDS y lo reglamentado por la legislación vigente.
- Las personas involucradas en tareas con productos químicos usarán los equipos de protección personal y de protección colectiva requeridos.

- Para el transporte se deberá utilizarse el etiquetado del DOT de Estados Unidos junto con el Número de las Naciones Unidas para materiales peligrosos (Número UN) como se indica en la NTP 399.015:2001. Además, se deberá usar el rombo de riesgo de la norma NFPA 70.

Abastecimiento de combustible

- El Camión Cisterna llevará impreso un Letrero visible en el tanque indicando el tipo de Combustible que contiene (Código Naciones Unidas), así como la Etiqueta Rombo NFPA. También llevará en lugar visible la inscripción de “PELIGRO COMBUSTIBLE”.
- Debe contar con un kit antiderrame para emergencia que le permita al personal a bordo, controlar algún derrame inesperado y extintor.
- El personal que realizará las labores de abastecimiento de combustible serán capacitados en los cursos de: Manejo de productos químicos peligrosos, trabajos en altura, lucha contra incendios y primeros auxilios.
- Empleando para ello el equipo de protección personal específico para la ejecución de la tarea: Casco, lentes, chaleco o ropa con cintas reflectivas, zapatos punta de acero, respiradores con filtros para vapores orgánicos y mameluco Tyvek.
- Sólo se realizará el abastecimiento de combustible en las áreas asignadas y autorizadas, las que siempre deben estar libres para ser ocupadas por el camión cisterna, cumpliendo con la distancia mínima de aproximación a equipos en área de operación.
- El operador debe llevar el adecuado control de combustible del tanque, para evitar quedar desabastecido en las horas que tiene que abastecer a los equipos, para evitar posteriores problemas de paralización parcial de obra.
- La empresa subcontratista deberá contar con Autorización de Osinergmin, plan de contingencia ante emergencias, el chofer y el ayudante deberán estar capacitados.

12 DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS E INSTALACIONES DE OBRA

El Empresa proporcionará y mantendrá la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos de sus proyectos. La infraestructura incluye comedores, vestidor, almacén, depósito de materiales, almacén temporal de residuos, talleres, deberán cumplir con el estándar SI-ST-31 “Instalaciones de Higiene y Alimentación”.

A continuación, se brinda una descripción de las instalaciones con las que contará el proyecto:

COMEDOR

- Se contará con un comedor, el cual estará provisto de sillas o bancos y mesas recubiertas con material impermeable de fácil limpieza, adecuadas para el número de trabajadores que van a utilizar las instalaciones. Cabe mencionar que estos ambientes sólo serán usados para almorzar más no se preparará algún tipo de comida.
- En los comedores de campo se colocarán recipientes con tapa para la recolección de residuos. La limpieza del comedor y su mobiliario se realizará después que concluya la atención del turno. Se proporcionará el número adecuado y en ubicaciones estratégicas los extintores en las inmediaciones a las instalaciones del comedor.

AGUA POTABLE

- Se entiende por agua para uso humano a aquella empleada para el aseo de las personas, y agua para consumo humano aquella que se emplee para preparar alimentos o para beber directamente.

- Posada asegurará en forma permanente el suministro de agua potable para consumo humano a todos los trabajadores, cualquiera sea el lugar de sus tareas, en condiciones, y temperaturas adecuadas.
- De ser agua envasada se deberá solicitar al proveedor el certificado del análisis de agua presentado a DIGESA.
- En todos los frentes del proyecto, se suministrará agua para consumo humano, la misma será transportada en envases herméticos, cerrados y provistos de grifos.
- El agua de uso industrial se deberá identificar claramente por medio de carteles para evitar su ingesta.

SERVICIOS HIGIENICOS

- Las instalaciones podrán ser móviles según las características de los proyectos y disponibilidad del espacio físico para instalaciones provisionales.
- La cantidad de servicios higiénicos mínimos según se señala en la siguiente tabla:

N° de trabajadores	Inodoro	Lavatorios	Duchas	Urinarios
1 a 9	1	2	1	1
10 a 24	2	4	2	1
25 a 49	3	5	3	2
50 a 100	5	10	6	4
Más de 100	1 adicional por cada 30 personas			

- En las instalaciones temporales se contarán con módulos sanitarios, mientras que en el campo se hará uso de baños químicos.
- Características de los servicios higiénicos:
 - Paredes, techos y pisos de material de fácil limpieza y desinfección.
 - Iluminación y ventilación adecuada.
 - Los lavaderos deben contener jabón líquido y/o instalaciones desengrasantes (no combustibles) para facilitar el lavado de las manos de los trabajadores.
 - Limpieza diaria, desinfección periódica y las medidas necesarias que impidan la proliferación de enfermedades infecto-contagiosas y transmisibles por vía dérmica.

OFICINAS

- Las oficinas del proyecto se diseñarán contemplando el número de ocupantes en las mismas y el número de equipos de cómputo (computadoras, impresoras, etc.) de tal manera que exista en todo momento pasillos y accesos libres para el tránsito.
- Se implementará dentro de la oficina una sala de reuniones y capacitaciones.
- En todas las obras los vehículos deben estacionarse de forma tal que al salir del estacionamiento no deban hacerlo en retroceso. Esta medida garantizará una rápida y ágil evacuación en caso de producirse alguna emergencia. Será necesario contar con la señalización adecuada para dar pleno cumplimiento a este punto.

ALMACÉN DE MATERIALES

- El proyecto contará con almacenes. El almacén de materiales peligrosos contará con las siguientes características:
 - Todas las áreas de almacenamiento de productos peligrosos contarán con un sistema de contención para fugas o derrames, construido con material incombustible y señalizado.
- Las áreas de almacenamiento deben estar techadas.

- La altura y separación de estibas debe garantizar estabilidad, a fin de evitar roturas de los envases.
- Los productos embotellados y los aerosoles se dispondrán en estanterías, lejos de fuentes de ignición y de la luz solar directa.
- Aquellos productos que en función de su peligrosidad tienen alguna característica particular de almacenamiento establecida por el fabricante / proveedor, se debe complementar en su totalidad.
- En caso de contar con madera, la misma deberá estar recubierta con pintura ignífuga.
- Los lugares destinados al almacenamiento deben contar con equipos de protección contra incendios adecuados y kits antiderrames.

13 CONTROLES OPERATIVOS

13.1 USO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El trabajador es responsable de garantizar que todo el EPP en su poder esté debidamente mantenido. Cualquier artículo que se dañe como consecuencia del uso y desgaste normal se reemplazará sin costo alguno a cambio del artículo desgastado o dañado y previa aprobación del supervisor. Todo el EPP se inspeccionará antes de cada uso para observar si está dañado o tiene defectos. El EPP dañado o defectuoso se retirará y reemplazará inmediatamente.

Se deberá limpiar regularmente los EPP's para mantener un uso seguro e higiénico, junto con la inspección pertinente.

Se evitará causar daños al EPP por manipulación brusca, almacenamiento incorrecto, contacto con productos químicos u otras condiciones que pudieran disminuir sus propiedades protectoras y uso seguro.

Se programará una capacitación e instrucción para el uso, mantenimiento y almacenamiento del EPP. Si no se está familiarizado con el uso adecuado del EPP, el trabajador deberá comunicarse con su supervisor.

Todo el EPP cumplirá con las normas aplicables que designen el Departamento de SSO. Para el presente proyecto se ha previsto la utilización obligatoria del siguiente equipo básico, los mismos que en todo momento deben utilizar el personal durante la ejecución de sus actividades:

CASCO DE SEGURIDAD	- Los cascos deben ser usados todo el tiempo en las operaciones, talleres, área de operación y donde haya una señal que lo indique, debiendo ser mantenidos en buenas condiciones. - El tafilete debe ser revisado una vez al año para constatar su condición. - No está permitido ningún tipo de pintura sobre los cascos. Se cambiará el casco de inmediato ante la presencia de perforaciones, rasgaduras, grietas, si está hundido, doblado, si pierde flexibilidad, o ante cualquier anomalía que deteriore su textura original. Norma ANSI Z-89.1-2009. • Los cascos no deben limpiarse con solventes o compuestos químicos de ningún tipo, de igual modo alejarlos de fuentes de calor. • La duración de un casco es de 3 a 5 años dependiendo del uso.
---------------------------	--

	Como estándar todos los cascos de la compañía serán del mismo modelo y color blanco a supervisores, naranja a los trabajadores.
LENTE DE SEGURIDAD	- Los Lentes de seguridad deben ser usados en todo momento, por todas las personas dentro de las áreas de trabajo, a excepción de las oficinas de Administración, vestidores, comedores. - Los trabajadores que trabajan con metales fundidos, sustancias ácidas o cáusticas o sus soluciones, efectúan remaches u otras operaciones en que exista la posibilidad de la presencia de partículas voladoras, utilizarán protectores faciales o anteojos especiales - Los trabajadores que usen anteojos con medida o anteojos que no sirvan de protección contra los accidentes de trabajo emplearán, se les proveerá de lentes especiales (sobre lentes). - Su duración de +-50 días dependiendo del uso. Norma ANSI Z-87
ZAPATOS DE SEGURIDAD	- Los zapatos de seguridad se usarán en todo momento en todos los lugares de trabajo. - La duración de los zapatos es de 1 año para los operadores y conductores; y para los mecánicos, perforistas, topógrafos, vigías y soldadores es de 6 meses. Salvo condiciones que impliquen un cambio antes de lo estimado. - NTP ISO 20345 – 2008: EPP. Calzado de Seguridad
ROPA PROTECTORA	- Será responsabilidad de los trabajadores presentarse cada día de trabajo con su equipo y ropa protectora prescrita, la cual deben mantener en buen estado. - Cada jefe de área juntamente con el jefe de seguridad debe evaluar los riesgos de cada actividad que se desarrolla en su área para recomendar el uso de equipo de protección adecuado. - Todos los trabajadores deben usar manga larga en todas las áreas de trabajo. - La vestimenta cuenta con las cintas reflectiva de acuerdo con el estándar ANSI/ISEA 107-2010.
RESPIRADORES	- En todo lugar donde exista la posibilidad de emanación de gases, humos, vapores o polvos se contará con respiradores de tipo conveniente para el caso particular, en número suficiente para que todos los trabajadores que laboren en el ambiente peligroso los usen cuando corresponda. - La vida útil de los respiradores una vez removido el sello de filtro (para polvo, químico o mixto), depende del uso, tiempo de exposición y concentración del agente contaminante. - Cuando se tenga dificultades para respirar, el filtro debe ser cambiado inmediatamente. - Los respiradores no deben ser compartidos, a cada persona se le entrega su propio equipo. - Los trabajadores que requieran usar respiradores para ejecutar su trabajo no pueden tener barba. - Los trabajadores deben cuidar que los respiradores sean usados en todo momento. - El supervisor debe asegurarse que el personal bajo su control haya sido apropiadamente entrenado en su uso. Norma ANSI Z-88.2.
PROTECCIÓN AUDITIVA	- El objetivo de la conservación de la capacidad auditiva es evitar la pérdida de la audición causada por el trabajo continuo en áreas donde los niveles de ruido sean iguales o excedan los 85 dBA. - El jefe de SSA es responsable de disponer que se realicen mediciones que identifiquen áreas de niveles de ruido inaceptablemente altos y de hacer las recomendaciones pertinentes.

	- El supervisor es responsable de que las zonas identificadas como de alto ruido en su área sean adecuadamente señalizadas, de proveer el equipo de protección recomendada y de su correcto uso. - La duración de los protectores auditivos depende de su uso. Norma ANSI S3 19-1974.
PROTECCIÓN DE MANOS	- Se exige el uso de guantes apropiados cuando existe la posibilidad de lesiones para la mano descubierta, guantes de hilo reforzados con puntos de cuero y guantes de cuero. - Se exige el uso de guantes apropiados para soldar o cortes con equipo de gas comprimido o de soldadura por arco eléctrico. - Se exige el uso de guantes con palmas de cuero reforzada cada vez que se manipule eslingas o cables metálicos. - Se exige el uso de guantes resistentes a los químicos cada vez que existe la posibilidad de lesiones a las manos debido a productos químicos. - Se usarán de acuerdo con las necesidades y cumpliendo las normas de los fabricantes autorizados. - Será responsabilidad de los trabajadores presentarse cada día de trabajo con sus guantes prescrita, la cual deben mantener en buen estado. - La duración de los protectores de manos depende de su uso. UNE-EN 388:2004.
PROTECCIÓN SOLAR	- Desarrollar actividades de sensibilización al personal a su cargo acerca de los riesgos por exposición a la radiación solar. - Dotar de ropa manga larga, bloqueador solar, viseras con protección de nuca y orejas. - Controlar la exposición en horas de mayor intensidad. - Proveer de bloqueador con FPS de 50 a los trabajadores.

13.2 SEÑALIZACIÓN

El objetivo de la señalización es el de hacer comprender, mediante las señales de seguridad, con la mayor rapidez posible, la información para la prevención de accidentes, la protección contra incendios, riesgos o peligros a la salud, facilitar la evacuación de emergencia y también la existencia de circunstancias particulares.

La utilización de señalización no exime de la implementación de medidas adecuadas para prevenir accidentes o riesgos para la salud o al medio ambiente.

Para los efectos del presente plan, se tendrá en cuenta que la señalización se deberá implementar según las necesidades y de acuerdo con el D.S. 024-2016-EM Art. 127 y 128.

Avisos y Letreros

Carteles normalizados, en material plástico de alto impacto, con las siguientes leyendas:

- Uso obligatorio de casco de seguridad
- Uso obligatorio de protección auditiva
- Uso obligatorio de botas de seguridad
- Uso obligatorio de guantes de seguridad
- Uso obligatorio de protección ocular
- Uso obligatorio de mascarilla
- Uso obligatorio de arnés de seguridad
- Prohibido fumar

Elementos complementarios

- Cinta roja con la leyenda de "PELIGRO" y cinta amarilla con la leyenda de "ADVERTENCIA".
- Conos plásticos en material reflectivo rojo
- Vallas y/o barreras pintadas a franjas rojas y blancas en 45°
- Bandas reflectivas rojas
- Balizas amarillas a batería
- Balizas destellantes eléctricas /batería

13.3 PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES

Para lograr la conformidad de los servicios a brindar, se implementarán los Estándares y a nivel corporativo se tienen establecidos generales para la operación de los procesos. Estos son:

ESTÁNDARES	Disciplina
Conducción y Uso de vehículos	Seguridad
Operación de equipos para movimiento de tierras	
Excavaciones y zanjas	
Cuadradores y vigías	
Levantamiento y traslado manual de cargas	
Espacios confinados	
Herramientas Manuales y eléctricas	
Barreras, señales y etiquetas	
Bloqueo y Consignación	
Trabajo en caliente	
Andamios	
Carga y Descarga de Materiales	
Equipos presurizados y Cilindros de Gases Comprimidos	
Protecciones de Máquinas	
Obras civiles	
Trabajos eléctricos	
Trabajos en altura	
Grúas y equipos de izajes	
Escaleras	
Estaciones de emergencia en terreno	
Gestión de residuos sólidos y líquidos	Medio Ambiente
Gestión de materiales peligrosos	
Protección de la calidad de aire	
Gestión de materiales excedentes	
Evaluación Médica Ocupacional	Salud Ocupacional
Protección Respiratoria	
Conservación de la Audición	
Gestión de Fatiga	
Protección Ultra Violeta	
Iluminación	
Instalaciones de Higiene y Alimentación	

14 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

Posada se compromete en su Política del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente a cumplir con todas las leyes y regulaciones emitidas por las entidades nacionales y gubernamentales, contando para ello con el procedimiento SI-PR-02 "Identificación de RRLL y otros".

Para ello, el departamento SSOMA identificará, comunicará y evaluará oportunamente el cumplimiento de los requisitos legales en Seguridad y Salud Ocupacional y otros compromisos aplicables. Esto lo realizará mediante la Gerencia SIG, a través del acceso, búsqueda o recepción rutinaria pertinente. Para ello, se cuenta con la Matriz de Requisitos Legales y otros en Seguridad y Salud Ocupacional (Procedimiento de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales) la misma que se actualiza periódicamente.

En estos formatos se realizará el desagregado de cada norma legal y se evaluará la aplicación de los artículos correspondientes a la actividad que se desarrolló, dando a conocer el cumplimiento de las mismas.

En el proyecto, el departamento SSOMA es la responsable de evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y otros compromisos aplicables. Dado que la periodicidad del cumplimiento de los diferentes requisitos legales y otros compromisos suscritos.

15 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS O CONTROLES (IPERC)

POSADA PERÚ S.A.C. identificará los peligros y evaluará los riesgos en su área de trabajo y en la de las empresas subcontratistas a su cargo para las actividades de la obra mediante el procedimiento "Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos" y/o procedimiento de Evaluación de Riesgo Línea Base. Posterior a ello establecerá los controles para así minimizar los riesgos de accidentes personales, de equipos y de producción. Para el presente proyecto, POSADA utilizará el formato de IPERC solicitado por el cliente con la finalidad de dar cumplimiento a los estándares solicitados.

En el caso ser necesario, POSADA PERÚ S.A.C. utilizará la metodología y los formatos del procedimiento "Evaluación de Riesgo Línea Base" para la identificación de peligros y evaluación de riesgos de línea base.

POSADA PERÚ S.A.C. efectúa una evaluación inicial de riesgos del proceso y de las actividades de apoyo (IPERC Base), relacionando cada actividad con el puesto de trabajo.

El IPERC será realizado en conjunto con el área de producción, seguridad y responsables del proceso, por personal competente, en consulta con los trabajadores y sus representantes ante el subcomité. Esta evaluación debe considerar las condiciones de trabajo existentes o previstas, así como la posibilidad de que el trabajador que lo ocupe, por sus características personales o estado de salud conocido, sea especialmente sensible a alguna de dichas condiciones.

Adicionalmente, la evaluación inicial debe identificar los peligros y evaluar los riesgos existentes o posibles en materia de seguridad y salud que guarden relación con el medio ambiente de trabajo o con la organización del trabajo.

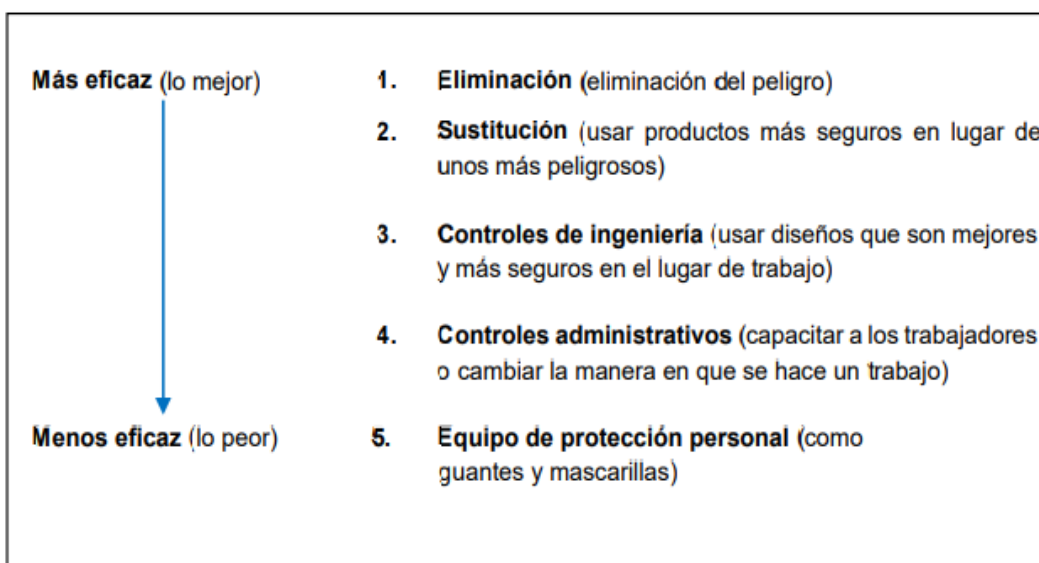
POSADA PERÚ S.A.C. se responsabiliza de que las operaciones y actividades se ejecuten de acuerdo con medidas de control definidas a partir de la identificación y clasificación de los riesgos y peligros asociados a las exigencias del contrato (procesos, operaciones, actividades, equipos e instalaciones, personas y medio ambiente), a través de las bases técnicas.

POSADA PERÚ S.A.C. describe la metodología adoptada para la realización de una Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, en la que se identifican, evalúan y definen medidas de control para los diferentes peligros asociados al proyecto, con el fin de proteger la integridad física de los trabajadores, asegurar la continuidad de las operaciones y cumplir con los requisitos legales para desarrollar el proyecto.

La Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos contemplan los peligros y riesgos de seguridad identificados para la obra (IPERC Base). La evaluación de riesgos consiste en asignar niveles de probabilidad de ocurrencia y la consecuencia potencial de daño a la persona. También, con el Mapa de Riesgos (gráfica del Proyecto con la ubicación de los riesgos donde se desarrollan los trabajos), los que deben estar distribuidos en lugares estratégicos para su identificación del personal.

En función del nivel de cada riesgo de seguridad se deben establecer los controles durante la ejecución del trabajo y las capacitaciones que deben formar parte del programa anual de capacitaciones del proyecto.

Jerarquía de Controles:



Eliminación del peligro

Eliminar un peligro concreto es el método más eficaz de combatirlo. Es más fácil eliminar los peligros cuando un procedimiento de trabajo se halla todavía en su fase de desarrollo.

Sustitución

Si no se puede eliminar el peligro, hay que tratar de realizar una sustitución de materiales, herramientas, método de trabajo.

Controles de Ingeniería

Hay distintas medidas de control habituales que se denominan "controles mecánicos", que consisten en el confinamiento, el aislamiento y la ventilación:

- Protecciones de máquinas: impiden entrar en contacto con las partes en movimiento peligrosas de una máquina confinándolas o formando una barrera alrededor de las piezas peligrosas. Ese tipo de protección impide además que puedan herir al trabajador las piezas de la máquina que se rompan o salgan despedidas.
- Protecciones de cierre: impiden hacer funcionar la máquina si la protección no está en su lugar, o detienen automáticamente la máquina si una parte de su cuerpo penetra en

una zona peligrosa. Dispositivos sensores fotoeléctricos o mecánicos (como un ojo fotoeléctrico) son ejemplos de estas protecciones de cierre.

- Bloqueo de Energía: Este método consiste en el bloqueo de cualquier tipo de energía que se encuentre ligada al proceso donde se debe trabajar, los bloqueos pueden ser eléctricos, mecánicos, hidráulicos, etc. Este tipo de control es acompañado por un permiso de trabajo.

Controles Administrativos, Señalización, Advertencia

- Usar sistemas de etiquetas (como etiquetas en los contenedores de químicos tóxicos y señales de aviso).
- Rotar a los trabajadores en dos o tres tareas para reducir el tiempo en que están expuestos a cualquier peligro en particular.
- Capacitar a los nuevos trabajadores o a los trabajadores que van a hacer un trabajo de una manera diferente.
- Implementar procedimientos específicos de seguridad para toda tarea que no se encuentre entre los estándares de la empresa.

Equipo de Protección personal

El EPP es la última barrera entre el trabajador y el peligro al cual se encuentra expuesto, es el modo menos eficaz de combatir los riesgos laborales y se puede utilizar únicamente si con otros medios no se puede combatir eficazmente el peligro.

- El EPP no cambia ni elimina el peligro.
- El EPP no es perfecto – si el EPP es inadecuado o si falla, el trabajador no está protegido (por ejemplo, costuras dañadas en los zapatos).

POSADA PERÚ S.A.C. también utilizará como referencia la metodología Bow Tie (BTA), definida en el procedimiento.

La herramienta de BTA se utiliza para analizar y consultar en mayor profundidad un evento no deseado específico que pueda haberse identificado en una evaluación de riesgos (procesos de evaluación de riesgos de línea base, de proyecto, cambio o problema). El objetivo principal es evaluar la idoneidad de los controles aplicados sobre las posibles causas y consecuencias del evento en las personas, las instalaciones o el medio ambiente. El BTA también puede utilizarse en investigaciones de incidentes.

15.1 CONTROLES OPERACIONALES PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Para realizar trabajos de alto riesgo es necesario contar con procedimientos y normas de seguridad aplicables a las distintas actividades que se realizan, en estos procedimientos debe estar muy claro que personal es responsable y que personal realiza la labor, así como las medidas que se tomaron en el antes, durante y después de la actividad siguiendo la jerarquía mencionada anteriormente. Ya que por su alto grado de dificultad y riesgo requieren para su ejecución, personal experimentado y debe estar bajo una supervisión estricta, con total apego a los procedimientos, reglamentos y normas de seguridad industrial.

La elaboración de los procedimientos se desarrollará luego de obtenida la buena pro, tomando en consideración los diversos factores que inciden en el desarrollo de cada proceso, contando para ello con la aprobación del Cliente.

Para todas las actividades se tendrá en cuenta el orden y la limpieza, manteniendo el área y frente de trabajo organizado y evitando que se acumule material residual, basura y escombros.

A continuación, se proponen algunos Controles operacionales, que detallan en forma breve cada una de las etapas que componen una tarea crítica. Considerando los elementos de Protección personal a emplear, la manera correcta de hacer la tarea y los riesgos inherentes o asociados, entre otros. Su objetivo principal es lograr una práctica segura de la actividad a desarrollar:

TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO

A. Certificación de Equipos topográficos

- Los equipos topográficos (nivel automático y estación total) deben contar con la certificación de calibración correspondiente.

B. Medidas Ambientales de obligado cumplimiento

- Se regarán las zonas de caminos no pavimentados y los frentes de trabajo para minimizar la generación de polvo en suspensión.
- El tránsito de vehículos se realizará a baja velocidad en los caminos no pavimentados y los frentes de trabajo.
- Se contará con kits antiderrames en el área de trabajo.
- Realizará inspecciones regulares y mantenimiento de los vehículos y equipos de construcción.
- Todos los equipos por emplear en dicha actividad deberán contar con su certificado de calibración.

C. Medidas Preventivas en la tarea

- Antes de toda Actividad a ejecutarse en Obra, se deberá realizar el ATS/ IPERC Continuo.
- Poseer la licencia de conducir correspondiente para el tipo de vehículo y/o maquinaria a utilizar, otorgada por la Dirección de Tránsito.
- Contar con una autorización o licencia interna otorgada por la administración del proyecto
- Aplicar en todo momento el manejo a la defensiva
- Respetar todas las señales de tránsito y a los vigías.
- Deberán usar el equipo de protección personal de acuerdo al riesgo a que esté expuesto
- Todos los Equipos y Herramientas serán inspeccionados y contarán con la cinta respectiva de control del mes.
- Difusión del IPERC línea base.

D. Control Operacional

- Se verificará que los equipos topográficos a utilizar cuenten con una calibración vigente.

- Se protegerán los equipos de las condiciones ambientales que puedan afectar a la toma de información.
- El topógrafo efectuará mediciones previas, para garantizar el adecuado funcionamiento de la estación.
- La cuadrilla topográfica deberá acceder por zonas seguras, verificando las zonas con pendientes y depresiones
- A partir de la entrega de los puntos de control por parte de la Supervisión, se realizará una poligonal de apoyo.
- Se colocarán los puntos topográficos de referencia necesarios para el trazo de todas las líneas.
- De acuerdo a la información señalada en los planos de construcción se marcará en el campo los taludes y pendientes de corte, proyecciones horizontales de niveles de excavación, así como niveles de rellenos, entre otros.
- De encontrar las superficies con problemas de accesibilidad, se acondicionará la zona con Líneas de vida y cáncamos de acero.
- Utilizar arnés y estar anclados en todo momento cerca a los bordes de taludes.
- Con el trazo definitivo aprobado por el cliente se procederá a efectuar los trabajos de corte, excavación, movimiento de tierras, entre otros.
- Se hará el control topográfico en los trazos para excavaciones y rellenos, estructuras de concreto y/o cualquier verificación que se requiera durante la ejecución del proyecto.
- En las áreas donde se ejecutará el corte y relleno, la señalización del área o zona de trabajo será efectuada haciendo uso de yeso o cal para demarcar y delimitar la zona de trabajo, el personal responsable de dicha actividad deberá emplear el EPP específico para el desarrollo de dicha tarea.
- Contar con escaleras inspeccionadas en buen estado para el ingreso y salida a las excavaciones.
- Las escaleras telescópicas deben sobresalir 1m del borde superior y estar asegurada en la parte superior con personal de apoyo en la parte inferior.
- Solicitar la colocación de barandas rígidas a 1m de los bordes de las excavaciones donde instalarán los niveles o estación topográfica.
- Usar tres puntos de apoyo para subir y bajar por las escaleras.
- No llevar objetos o herramientas cuando suba o baje por las escaleras.
- Llevar los equipos o herramientas para ser izados con driza.
- Usar arnés de seguridad con una línea de vida vertical (cable acerado con stoppers) atada al anillo D de la espalda (doble cola). En ningún momento el personal quedará desenganchado de su línea de vida hasta no estar en terreno seguro.
- Se hará el control topográfico final para verificar que los trabajos efectuados, se encuentran en la posición indicada según planos del Proyecto.
- En la colocación de estacas con cáncamo de acero, se deberá utilizar combas y protector de goma para evitar golpes.
- El personal al caminar por taludes o caminos agrestes deberá utilizar el bastón trekking.

ACTIVIDAD DE OBRA		IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS OPERACIONALES							
TRABAJOS DE TRAZO Y REPLANTEO		- Caídas de personas al mismo nivel y distinto nivel - Caídas de objetos desprendidos - Derrumbes - Caída de objetos, materiales, herramientas y/o máquinas a distinto nivel - Golpes - Volcaduras - Atropellamiento de personas por vehículos/maquinas							
USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL									
E.P.P.									
	Protección auditiva	Casco de seguridad	Calzado de seguridad	Protección para manos	Protección ocular	Protección respiratoria	Máscara de soldar	Arnés / Cinturón de seguridad	Chaleco reflectante
USO OBLIGATORIO		X	X		X				X
USO EN FUNCIÓN DEL RIESGO				X				X	

MOVIMIENTO DE TIERRAS

A. Mantenimiento de Maquinaria

- Se llevará a cabo un plan de mantenimiento de la maquinaria a ser empleada, de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

B. Medidas Ambientales de obligado cumplimiento

- Se regarán las zonas de caminos no pavimentados y los frentes de trabajo para minimizar la generación de polvo en suspensión.
- El tránsito de vehículos se realizará a baja velocidad en los caminos no pavimentados y los frentes de trabajo.
- Se contará con kits antiderrames en el área de trabajo.
- Realizará inspecciones regulares y mantenimiento de los vehículos y equipos de construcción.
- Se contarán con baterías de residuos para la colecta selectiva de residuos conforme el procedimiento.
- Se contarán con baños químicos portátiles en los frentes de obra.

C. Maquinaria pesada

Todo operador y/o conductor de maquinaria pesada deberá cumplir con los siguientes requisitos para la realización de sus funciones:

- Poseer la licencia de conducir correspondiente para el tipo de vehículo y/o maquinaria a utilizar, otorgada por la Dirección de Tránsito.
- Acreditar idoneidad, formación mediante certificados y experiencia en el cargo.
- Presentar los exámenes físicos psíquicos correspondientes para el cargo.
- Contar con una autorización o licencia interna otorgada por la administración del proyecto.

D. Medidas Preventivas en la tarea

- Antes de toda actividad se deberá elaborar el ATS/ IPERC Continuo. y se deberá contar con los permisos correspondientes.
- Difusión del IPERC Línea base.
- Se deberá contar con todos los permisos correspondientes previo a la realización de los trabajos.
- El acceso al área de trabajo será restringido. Sólo personal autorizado por el supervisor del frente tendrá acceso y mientras haya tránsito de este personal para verificar los trabajos, el equipo pesado cercano tendrá que parar sus actividades.
- Poseer la licencia de conducir correspondiente para el tipo de vehículo y/o maquinaria a utilizar, otorgada por la Dirección de Tránsito.
- Contar con una autorización o licencia interna otorgada por la administración del proyecto.
- Respetar todas las señales de tránsito y a los vigías.
- Deberán usar el equipo de protección personal de acuerdo con el riesgo a que esté expuesto.
- Verificar las condiciones climatológicas y del terreno, antes de la realización del trabajo, para ello solicitar la información del estado climatológico

15.2 ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO “ATS” (Evaluación de riesgos de tareas individuales)

El ATS – Análisis de Seguridad en el Trabajo es una herramienta de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional que permite determinar el procedimiento de trabajo seguro, mediante la determinación de los riesgos potenciales y definición de sus controles para la realización de las tareas.

Se tomará como referencia los lineamientos establecidos en el procedimiento.

Todos los trabajos tienen en su esencia uno o más riesgos asociados, los cuales debemos identificar con la finalidad de poder adoptar las medidas que sean necesarias para poder lograr su control.

- El ATS será confeccionado diariamente, al inicio de cada tarea que se realice y su validez es por la jornada laboral.
- Al terminar la confección del ATS y que todos los trabajadores que participaron de su confección tengan firmado, éste deberá ser “cerrado”, tachando los espacios vacíos, para evitar que otro trabajador que no haya tenido participación del análisis ingrese sus datos.
- Si se incorpora un nuevo refuerzo a la cuadrilla una vez realizado el ATS, este deberá junto al líder de la cuadrilla confeccionar uno nuevo.
- Si cambian las condiciones de entorno debe hacerse una revisión del ATS con las nuevas condiciones.
- Si por alguna razón cambia el procedimiento operativo o las condiciones de proceso debe realizarse un ATS nuevo.
- El ATS debe ser elaborado en conjunto por todo el personal que realizará la tarea.
- En Obras el ATS es implementado en forma diaria.
- Todo el personal involucrado en la tarea debe firmar el ATS.
- El ATS deberá ser firmado por el Líder del grupo, el Supervisor de campo y el Supervisor SSOMA, dando conformidad de su elaboración.
- Aparte del ATS que pudiera tener la tarea, se deben indicar los pasos más relevantes para ejecutarlo y las condiciones del entorno identificadas, diferentes a las

establecidas en la evaluación inicial, en caso no tener, realizar el correspondiente ATS.

- Se debe mantener el formato ATS en el lugar de trabajo, específicamente en el lugar de acceso a la ejecución de la tarea.
- La vigencia de aprobación del curso ATS es de 1 año y es obligatorio para todos los trabajadores, la duración del curso ATS será mínimo de cuatro horas y deberá contar con un.....
- certificado de evaluación, la nota mínima aprobatoria será de 85%.
- El curso ATS será dictado por el cliente inicialmente y luego por el personal preparado por esta en forma de cascada.
- Se utilizará el formato de ATS definido por POSADA PERÚ S.A.C en el Estándar ATS Análisis de Seguridad en el Trabajo. Se utilizará el formato en campo.

NOTA: el ATS tiene como objetivo identificar los pasos de las tareas, posibles eventos no deseados y controles requeridos. Antes del cierre del ATS previo a la tarea, el líder del equipo debe garantizar que todos comprenden los requisitos del método, equipo y entorno de trabajo.

15.3 EVALUACIÓN DE RIESGO UTILIZANDO IPERC Continuo

El IPERC continuo es una herramienta de evaluación y control de riesgos en el lugar de trabajo

(Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos) al momento de analizar los riesgos SSOMA en las operaciones del Proyecto Defensas Ribereñas

Todo trabajador tendrá conocimiento del IPERC de línea base aprobado para el proyecto antes de iniciar su labor y se mantendrá en el lugar de trabajo

Los procedimientos operativos estándar (Procedimientos Escrito de Trabajo Seguros) se aplicará a las tareas prioritarias.

Para las tareas que potencialmente involucren un riesgo significativo/ inaceptable, se debe realizar una evaluación y control de riesgos en el lugar de trabajo (IPERC Continuo).

15.4 PERMISO DE TRABAJO

Los permisos de trabajo son documentos que:

- Especifican el trabajo a realizar y quién está autorizado para hacerlo.
- Evalúan los peligros, definen procedimientos seguros y especifican las precauciones que deben tomarse.
- Permiten que el trabajo empiece solamente cuando todas las medidas de seguridad han sido implementadas.
- Proporcionan una información clara de que todos los peligros previsibles han sido considerados y que se han tomado las precauciones necesarias.

Se establece el siguiente protocolo para determinar la necesidad de obtención del permiso de trabajo:

- Identificar las tareas no rutinarias con riesgo (trabajos en caliente, altura, excavaciones, etc.). Estos trabajos requerirán permisos de trabajo y deberán seguir lo indicado en el Procedimiento de Permisos de Trabajo.
- Identificar las tareas rutinarias y, las no rutinarias sin riesgo. Estos trabajos se realizarán siguiendo las medidas preventivas, protecciones colectivas e individuales establecidas en la evaluación de riesgos de este Plan de Seguridad y Salud

Ocupacional, así como el seguimiento de los procedimientos de trabajo e Instructivos específicos en algunos casos.

- Todo trabajador será capacitado en “Permisos de Trabajo”, para que realice las funciones para realizar la solicitud de permisos de trabajo.

Un Permiso de Trabajo queda suspendido cuando:

- Se dejan de cumplir las medidas establecidas en el permiso.
- Se dejan de usar los Equipos de Protección Personal u otros equipos y dispositivos requeridos para la seguridad del trabajo.
- Cuando cambian las condiciones de trabajo originándose riesgos que no se encuentran adecuadamente controlados.
- Cuando se interrumpe o retrasa el trabajo por más de 2 h.

Se deberá prestar atención al cumplimiento de las condiciones del entorno y medidas de seguridad reflejadas en el permiso de trabajo, en especial en lo referente a la presencia de equipos de extinción adecuados en el lugar de ejecución de los trabajos que lo requieran.

Los permisos se depositarán y mantendrán en poder de los trabajadores que realicen el trabajo.

Para ello POSADA PERÚ S.A.C. cuenta con el Procedimiento de Permisos de Trabajo”, el cual establece la autorización y aprobación concedida por escrito para la ejecución de una determinada labor, después de haberse cumplido los requisitos necesarios para el desarrollo de la actividad.

Para el proyecto, se utilizará el formato establecido del Procedimiento – Permiso de Trabajo Seguro.

16 CAPACITACIÓN

Posada Perú está consciente de la importancia decisiva que supone contar con un equipo humano formado adecuadamente, tanto en el aspecto técnico de su trabajo, como en la Gestión de la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Por esta razón, se propone que, mediante el Programa de Capacitación, se potencie una adecuada preparación, experiencia y formación del personal, en función de las necesidades legales y aquellas observadas en la etapa de identificación, evaluación y control de peligros, y aquellas surgidas en las diferentes etapas y actividades que se desarrollan en la obra.

Se elaborará e implementará un Programa de Capacitación enfocado en temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente cuya finalidad es brindar a los trabajadores una adecuada capacitación para que entiendan la naturaleza de los peligros, los controles que se requieren y que sean capaces de proteger su propia salud, así como la del resto de personal. Este programa será presentado al Cliente.

El programa de capacitación y sensibilización es el elemento de soporte más importante dentro del sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Básicamente permite cumplir con los siguientes objetivos:

- Crear conciencia en el personal de la importancia que tiene el cumplir con los planes, procedimientos, estándares, instrucciones y requerimientos del sistema de gestión de seguridad y Salud Ocupacional, así como de las consecuencias de su incumplimiento.
- Divulgar y explicar los roles y responsabilidades del personal en relación con el cumplimiento de los elementos del sistema de gestión de seguridad y Salud Ocupacional.

- Proporcionar el entrenamiento requerido para asegurar la competencia del personal en la aplicación de los estándares e instrucciones que puedan tener impacto en relación con la prevención en el sitio de trabajo.
- Capacitar y entrenar a la línea de mando del proyecto (ingenieros, maestros y capataces) en el uso adecuado y la aplicación efectiva de las herramientas de gestión (análisis y control de riesgos, ATS, permisos de trabajo, inspecciones y monitoreos de seguridad, investigación de incidentes, etc.) para lograr una eficaz prevención de riesgos laborales.

16.1 Reunión diaria de seguridad

La reunión diaria de seguridad debe efectuarse antes de comenzar cada jornada de labores y ser conducida por el responsable de cada grupo de trabajo (supervisor de campo o capataz). La reunión diaria dura cinco minutos, y trata sobre los riesgos involucrados en las labores que se van a ejecutar, la forma de controlarlos, y temas de concientización al personal.

Las reuniones diarias de seguridad también sirven para verificar la idoneidad de los equipos de protección personal (EPP), así como los equipos y herramientas.

16.2 Capacitación específica

El D.S. 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería, en su Anexo 6 indica las capacitaciones a brindar tanto al personal que realiza tareas específicas u operan equipos específicos como al personal en general.

La capacitación específica tiene por finalidad proporcionar conocimientos y entrenamiento en temas concretos desde el enfoque del control de riesgos.

16.3 Capacitación de trabajos de alto riesgo

Los trabajos de alto riesgo se determinarán en el proyecto de acuerdo con el mapa de procesos y la identificación de Peligros y evaluación de riesgos.

Los mismos tendrán un tratamiento especial dentro de las capacitaciones, la cual contendrá la evidencia de interpretación de la capacitación dada.

Se realizarán inspecciones para verificar la eficacia en la implementación de las capacitaciones brindadas en trabajos de alto riesgo.

Entre los temas de capacitación podrán incluirse, sin ser limitado:

Tema	Dirigido a
Política de SIG	Todo el personal
Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Todo el personal
Orden y limpieza	Todo el personal
Actos y condiciones subestándares	Todo el personal
Comunicación de incidentes y accidentes	Todo el personal
Plan de respuesta ante emergencias	Todo el personal
Inspección de Herramientas	Todo el personal
Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC)	Todo el personal
Señalización y delimitación	Todo el personal
Efectos de la radiación solar	Todo el personal
Efectos de la exposición al ruido laboral	Todo el personal
Exposición al polvo	Todo el personal
Efectos del alcohol y drogas	Todo el personal

Tema	Dirigido a
Ergonomía	Todo el personal
Primeros auxilios	Brigadas
Manejo de extintores	Todo el personal
Identificación de Aspectos Ambientales y Evaluación de Impactos	Todo el personal
Manejo de Materiales Peligrosos y Control de Derrames	Todo el personal
Manejo de Residuos Solidos	Todo el personal
Uso de Kit antiderrame	Todo el personal
Procedimiento de trabajo específico de cada área	Todo el personal involucrado

17 MANEJO DEL CAMBIO

La Gestión de Cambio es el proceso por el cual se asegura un estricto control y comunicación sobre cualquier posible cambio en las especificaciones, estándares, procedimientos, documentos de diseño controlados, materiales, equipos, planes de ejecución o contratos comerciales del proyecto. Como mínimo, se incluirán los siguientes aspectos:

- ✓ Controlar el cambio de manera consistente con los requisitos legales;
- ✓ Asegurar que todos los aspectos del cambio estén registrados, documentados, bajo seguimiento y se comuniquen adecuadamente al equipo del proyecto de manera concisa y controlada;
- ✓ Asegurar que no se proponga o implemente un cambio a menos que exista una base que indique mejoras en seguridad, operatividad, capacidad de mantenimiento, legal o ambiental / normativo / comunidad; y documentarla;
- ✓ Asignar niveles adecuados para aprobar cambios.

Desarrollar una evaluación de riesgos de salud y seguridad antes de implementar cualquier cambio para asegurar que éste no genere riesgos para las personas, la propiedad o la entorno. Este ejercicio deberá tomar en consideración tanto los cambios planificados como los no planificados y los cambios repentinos o graduales. Se deberán considerar todas las áreas en donde pueda haber posibles cambios:

- ✓ Equipos, procesos y diagramación;
- ✓ Procedimientos de operación y mantenimiento;
- ✓ Diseño, construcción, reparación y mantenimiento;
- ✓ Materiales usados y propiedades inherentes;
- ✓ Estructura organizacional y responsabilidades;
- ✓ Capacitación del personal o requisitos de competencias;
- ✓ Cambios de personal.

La gestión de cambios se deberá documentar durante las actualizaciones periódicas del registro de riesgos, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- ✓ Toda operación debe establecer y mantener sistemas y procesos formales y proactivos para la continua identificación de peligros, evaluación del riesgo y la implementación de medidas apropiadas de control para garantizar que los riesgos sean administrados a un nivel tolerable.
- ✓ Los sistemas y procedimientos deben ser desarrollados mediante consultas al personal competente apropiado e implementados uniformemente en toda la operación.

- ✓ Los procesos de evaluación del riesgo deben estar documentados y ser coherentes con los requerimientos de las normas de sistemas de gestión de seguridad internacionalmente reconocidos como OHSAS 18001.
- ✓ Toda operación debe asegurar que las metodologías utilizadas para la identificación proactiva de peligros y evaluación de riesgos sean adecuadas a la naturaleza y escala de los riesgos asociados.
- ✓ Las metodologías deben ser formalmente desarrolladas, implementadas y mantenidas por personal competente y deben incluir la clasificación y priorización de los riesgos para determinar su importancia, la aplicación de jerarquías de control y la experiencia y capacidad operativa de las medidas de control a ser utilizadas.
- ✓ Los procesos de evaluación del riesgo deben considerar como mínimo las actividades de rutina y extraordinarias, productos, procedimientos y servicios, cambios planificados e imprevistos, todo el personal, contratistas, empresas asociadas, proveedores y visitas, todo el equipamiento e infraestructura, el diseño, puesta en marcha y operación del lugar de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria, procedimientos operacionales y la organización de tareas.
- ✓ Toda operación debe asegurar la existencia de sistemas formales para identificar los riesgos significativos y también asegurar la existencia de medidas de control apropiadas, inclusive la consideración y aplicación de medidas adicionales de control para prevenir su escalada hacia eventos catastróficos.
- ✓ Todo proceso y equipo de alto riesgo debe ser formalmente identificado y evaluado utilizando metodologías adecuadas (cualitativas o cuantitativas). Estos deben ser revisados periódicamente para asegurar que las medidas de control reflejen la naturaleza y alcance de los riesgos.
- ✓ Toda operación debe contar con sistemas formales establecidos para asegurar que las evaluaciones de riesgo se lleven a cabo, se revisen y estén firmadas por personas competentes con antelación al inicio de las actividades de trabajo.
- ✓ Toda operación debe asegurar que los resultados de los procesos de evaluación de riesgo sean comunicados en su totalidad a todo el personal clave y que sean considerados al establecer los requisitos de capacitación, sensibilización y competencia.
- ✓ Toda operación debe asegurar que un programa formal de gestión del cambio sea desarrollado, implementado y mantenido por personal competente para la gestión de riesgos asociados a los cambios planificados o no planificados, inclusive los cambios permanentes, temporales o incrementales. El contenido del programa debe ser adecuado a la naturaleza y el alcance de los riesgos asociados.
- ✓ Este programa debe considerar como mínimo los cambios en duración, personal, organización, actividades, procesos, instalaciones, equipos, procedimientos, leyes, estándares, materiales, productos, sistemas y servicios.
- ✓ Deben existir procesos establecidos para asegurar la revisión efectiva de los sistemas y para asegurar que se mantengan vigentes y adecuados a la naturaleza y alcance de los riesgos asociados.
- ✓ Se deben mantener registros actualizados que contengan los riesgos más significativos de cada área. Se deben mantener al día y ser revisados por lo menos anualmente o cuando los eventos o circunstancias modifiquen el perfil de riesgo de la empresa.

18 SALUD, HIGIENE Y VIGILANCIA OCUPACIONAL

Se realizará una evaluación y reconocimiento de la salud de los trabajadores con relación a

su exposición a factores de riesgo de origen ocupacional, incluyendo el conocimiento de los niveles de exposición y emisión de las fuentes de riesgo.

Participará en la incorporación de prácticas y procedimientos seguros y saludables a todo nivel de la operación.

Vigilancia de la salud de los trabajadores, mediante exámenes de salud, pre ocupacional, anual, por cambio de función y de retiro, con la intención de detectar tempranamente cualquier enfermedad ocupacional o condición de salud que requiera atención o restricción en su labor.

El registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, descansos médicos, ausentismo por enfermedades, evaluación estadística de los resultados y planes de acción.

El asesoramiento técnico y participación en materia de control de salud del trabajador, enfermedad ocupacional, primeros auxilios, atención de urgencias y emergencias médicas por accidentes de trabajo y enfermedad ocupacional.

Participación en los subcomités respecto a los aspectos de salud ocupacional.

Promoción de salud en general orientada a generar bienestar en los trabajadores).

18.1 Higiene Ocupacional

Identifica reconoce evalúa y controla los factores de riesgo ocupacionales que pueden afectar la salud de los trabajadores cuyo fin es la evitar enfermedades profesionales
Todas las áreas estarán limpias y libres de obstáculos.

El control de riesgos relacionados a la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos y ergonómicos en base a su evaluación o a los límites de exposición ocupacional, cuando estos apliquen.

Se capacitará a todo el personal en el control de agentes físicos, químicos, psicosociales, biológicos y los riesgos de salud ocupacional (ergonómicos). Además, se realizarán los Monitoreos respectivos según el alcance.

18.2 Salud Ocupacional

La Gestión de Salud Ocupacional estará a cargo del médico a cargo de Posada Perú, quien estará a cargo de:

- ✓ Vigilancia de la salud de los trabajadores mediante los exámenes médicos pre ocupacional, anual, por cambio de función y de retiro.
- ✓ El registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, descansos médicos, ausentismo por enfermedades, evaluación estadística de los resultados y planes de acción.
- ✓ El asesoramiento técnico y participación en materia de control de salud del trabajador, enfermedad ocupacional, primeros auxilios, atención de urgencias y emergencias médicas por accidentes de trabajo y enfermedad ocupacional.

18.3 Vigilancia Ocupacional

Los trabajadores se someterán, por cuenta de Posada Perú, a los exámenes médicos de ingreso y todo aquél control médico que nos solicite el cliente justificados de acuerdo con las necesidades de trabajo. Además, se realizarán los exámenes que el médico de salud

ocupacional recomiende, en base a la identificación de peligros, la evaluación y control de riesgos.

La Historia médica ocupacional de nuestros trabajadores será registrada y archivada en el centro médico autorizado donde se realizó el examen, de acuerdo con la Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica, aprobada por Resolución Ministerial N° 597-2006-MINSA, y archivada en las instalaciones de la empresa (Vigilancia

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL		
Examen de Ingreso	Son de carácter obligatorio para todos los trabajadores nuevos que van a laborar	Se realizarán en los centros autorizados por POSADA SAC. ver Anexo N° 5 / 5.4 El trabajador que no cuente con la constancia de aptitud emitida por el área de salud ocupacional no podrá laborar. Esta decisión será respetada por el postulante, trabajador y POSADA SAC.
	Los trabajadores que requieran un cambio de puesto o retorno al trabajo luego de un descanso prolongado (mayor a 30 días)	Serán evaluados en el área de salud ocupacional; los resultados de los exámenes médicos ocupacionales
Exámenes médicos ocupacionales	Cuando el trabajador cumple un año en la empresa	Los resultados de los exámenes médicos ocupacionales respetan la confidencialidad del trabajador, usándose la terminología referida a aptitud, salvo que lo autorice el trabajador. Los resultados de los exámenes médicos serán informados al trabajador por el médico de salud ocupacional, quien hará entrega del informe escrito debidamente firmado.
Examen médico de retiro	Requisito indispensable que deberá cumplirse para documentar el estado de salud de cualquier trabajador al cesar el vínculo laboral	La convocatoria para dicho examen es de responsabilidad de POSADA, quien cursará dicha convocatoria por vía escrita y la acreditará con el cargo respectivo. El trabajador será responsable de someterse al examen médico de retiro, dentro de los 30 días calendario de culminado el vínculo laboral. Si el trabajador no cumpla con la realización del examen en este plazo, la administración del proyecto enviará una segunda convocatoria para que el examen se realice en los siguientes 15 días calendario. Vencido este plazo, POSADA quedará exceptuado de la responsabilidad del examen médico.

médica tendrá una copia de la información (copias digitales o físicas).

Exámenes	¿A quiénes?
Examen médico de ingreso	A todo trabajador nuevo
Examen médico ocupacional	A todo trabajador anualmente
Examen médico de retiro	A todo trabajador que se retira del trabajo
Exámenes médicos, psicotécnicos,	A todo los conductores y operadores
Examen médico para los brigadistas	A los brigadistas

18.4 Bienestar Social

Se contará con el apoyo de la Gestora de bienestar social de POSADA Perú, la que desarrollará las siguientes funciones remotas:

1. Conocer las necesidades de los trabajadores a nivel personal, familiar y laboral.
2. Estudio, seguimiento y evaluación de casos sociales que se presentan a través de la Administración de obra y sean informados a Servicio Social en Sede central.
3. Orientación de los diferentes beneficios y seguros con que cuenta el personal.
4. Gestionar documentación requerida para las atenciones en ESSALUD, tales como trámites de lactancias, adscripciones departamentales, subsidios por enfermedad, inscripción de derecho habientes, accidentes de trabajo, orientación y facilitación de formulario para gestionar el beneficio por desempleo (Latencia), jubilaciones ante ONP y AFP.
5. Coordinaciones con ESSALUD y Clínicas afiliadas a EPS sobre los beneficios y atenciones hacia los trabajadores en caso corresponda.
6. Coordinaciones con las aseguradoras afiliadas al SCTR sobre las evacuaciones y casos de accidentes del personal, asimismo se realizará el seguimiento.
7. Difusión de beneficios al personal con el apoyo de la Administración de obra.
Dicho programa contempla:

19 CÓDIGO DE COLORES PARA SEÑALIZACIÓN

El uso del código de colores permite un rápido reconocimiento de las señalizaciones que pueden advertir peligro, por tanto, se adoptará las siguientes medidas de prevención de riesgos en todas las áreas de proyectos:

- ✓ En áreas potencialmente riesgosas y trabajos en áreas abiertas se usarán señales de advertencia, apropiadas que resalten el alto riesgo.
- ✓ Cada área del almacén debe tener lugares de estacionamiento (tránsito de materiales) debidamente señalizados.
- ✓ Serán colocados en puntos visibles y estratégicos de las áreas de alto riesgo identificadas, indicando el teléfono del responsable del área correspondiente.
- ✓ Se debe colocar letreros con el Código de Señales y Colores en lugares visibles dentro del lugar de trabajo.
- ✓ Se entregará una cartilla de seguridad, detalles completos del Código de Señales y Colores.
- ✓ Las líneas de aire, agua, corriente eléctrica, sustancias tóxicas, corrosivas de alta presión y otros serán identificadas de acuerdo con el Código de Señales y Colores indicando el sentido del flujo en las tuberías con una flecha a la entrada y salida de las válvulas.
- ✓ Los caminos de tránsito de peatones y de vehículos estarán demarcados y/ o señalizados para garantizar una circulación segura y eficiente. Estos caminos deben seguir una ruta lógica para facilitar la circulación.
- ✓ Los avisos, letreros, carteles y afiches tendrán las siguientes pautas:
- ✓ Informar al personal en la Reunión de 5 minutos para explicar su mensaje.
- ✓ El lugar donde se coloque el afiche será a la altura de la vista y bien iluminado. Debe ser aquél donde los operarios y empleados se detengan normalmente. No es conveniente su colocación en corredores o en el lugar de trabajo, junto a otros carteles de temas diferentes, o al lado de máquinas donde sólo se colocarán los avisos de advertencias sobre su cuidado y funcionamiento y la necesidad de emplear determinados elementos de protección personal.

- ✓ Se dará cumplimiento a los estándares indicados en el Código de Señales y Colores que se indica ver en el anexo N ° 5/ 5.7.

20 MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

En la instalación, operación y mantenimiento de equipos mecánicos fijos y móviles deberá hacerse de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes, con especial atención a su programa de mantenimiento, descarga de gases contaminantes, calidad de repuestos y lubricación. Los trabajadores que operan los equipos serán seleccionados, capacitado y autorizado.

En los equipos móviles y estacionarios se considera lo siguiente:

- ✓ El operador inspeccionará el equipo (usará el formato de check list), antes de ponerlo en operación en cada turno de trabajo. De detectar durante su funcionamiento defectos que afecten su seguridad, deberá detener el equipo inmediatamente y reportarlo a su superior inmediato para corregir las fallas detectadas.
- ✓ Los equipos móviles tienen el/los cinturones/es de seguridad en buenas condiciones de operación para que los operadores los utilicen todo el tiempo, así como asientos ergonómicos en buenas condiciones de uso. Además de alarmas de retroceso automáticas en buenas condiciones de funcionamiento.
- ✓ Los equipos mecánicos, eléctricos o electromecánicos estacionarios serán operado por trabajadores debidamente capacitados y autorizados.
- ✓ Se colocará carteles en sitios visibles indicando, mediante leyendas y dibujos ilustrativos, los posibles peligros que puedan existir y la forma de evitarlos
- ✓ Se cuenta con un programa de inspecciones y mantenimiento para las maquinarias, equipos y herramientas.

Considerar el siguiente programa de código de colores para la inspección de herramientas: esto puede cambiar si el proyecto "Defensas Ribereñas en el sector San Damian - Huarmey" tiene su estándar.

PERIODO	CODIGO DE COLORES
ENERO/FEBRERO/MARZO	AMARILLO
ABRIL/MAYO/JUNIO	VERDE
JULIO/AGOSTO/SEPTIEMBRE	ROJO
OCTUBRE/NOVIEMBRE/DICIEMBRE	AZUL

Para evitar lesiones por herramientas manuales y eléctricas se considera lo siguiente:

- ✓ Seleccionar, mantener, utilizar y guardar las herramientas en un lugar seguro.
- ✓ El control del estado, almacenamiento y utilización de las herramientas manuales es responsabilidad de todo jefe de equipo o del supervisor.

Todas las máquinas deben ser inspeccionadas antes de ser utilizadas verificando el estado de los cables, protecciones, controles, enchufes, puesto a tierra y otros. Se deben retirar de uso las máquinas y los equipos en mal estado.

- ✓ Proteger las maquinarias, equipos y herramientas adecuadamente.
- ✓ Se prohíbe quitarle la protección a los esmeriles angulares o cualquier tipo de máquina.

- ✓ Para todas las tareas de esmerilado, desbaste o corte se exige el uso de lentes de seguridad, y protección facial.
- ✓ Todos los trabajos con equipos eléctricos deben realizarse en lugares protegidos de lluvias u otros fenómenos climáticos.
- ✓ Desenchufe las herramientas eléctricas y alivie la presión de las herramientas neumáticas, antes de efectuar un mantenimiento o intervención al equipo.
- ✓ Todas las conexiones de las mangueras de aire deben acoplarse solidaria y firmemente con uniones, fijándose con cadenas de seguridad todas las mangueras de aire de alta presión.
- ✓ No se deben usar herramientas o equipos operados por combustibles al interior de lugares que no tengan ventilación natural o forzada adecuada, o sin tener escape de gases al exterior.
- ✓ Se encuentra terminantemente prohibido el uso de herramientas artesanales o en mal estado. Utilice las herramientas adecuadas para cada labor.
- ✓ Los supervisores realizarán inspecciones trimestrales para asegurar que los mangos rotos y rajados, los formones y cinceles con la punta deformada, los desarmadores desgastados, cabezas de martillo endurecidas y otras herramientas manuales defectuosas, sean descartadas o debidamente reparadas.
- ✓ Todo equipo mecánico, eléctrico o electromecánico estacionario será operado sólo por trabajadores debidamente capacitados y autorizados.

21 COMUNICACIONES

POSADA implementará un sistema de comunicación tanto para los supervisores, como para todo operador de equipo móvil o estacionario, que ingresa a las operaciones teniendo su propia fuente de energía.

- El supervisor SSO encargado proporcionará el listado de los usuarios de este sistema de comunicación permanentemente actualizado y publicado en lugares visibles.
- En los sistemas de comunicación también se considerarán: afiches, boletines, revistas y/o utilizar otras publicaciones para conocer la gestión de seguridad, estadísticas de Accidentes, campañas de SSO.
- Se publicarán en puntos importantes la Políticas y en las áreas se colocarán avisos visibles y legibles sobre las normas generales de SSO.
- Se colocará señales de emergencias sonoras, visuales, y otras para una acción rápida y segura en casos de accidentes, siniestros naturales o industriales instalados en lugares de fácil acceso.

22 INSPECCIONES, AUDITORÍAS Y CONTROLES

22.1 INSPECCIONES

- Se inspeccionará las diferentes áreas de trabajo a fin de localizar situaciones de riesgo o procesos peligrosos. Cumplen un rol de vigilancia.
- Detectar y controlar las condiciones fuera de norma en las diferentes áreas de trabajo, a través de inspecciones a equipos, materiales, actividades y ambiente.
- El Gerente de operaciones y/o jefes de áreas realizarán inspecciones planeadas a todas las labores e instalaciones, dando prioridad a las zonas críticas de trabajo, según su mapa de riesgo.

- Los Supervisores están obligados a realizar inspecciones diarias a todas las áreas de trabajo e impartir las medidas pertinentes de seguridad a sus trabajadores.
 - El subcomité de seguridad realizará inspecciones inopinadas o por sorteo en cualquier momento.
- Se inspeccionará las zonas de trabajo, equipos y maquinarias de las operaciones.

		FORMATO	
Código: SI-PB-12-PB-01		Título:	
EMPRESA: Posada Perú S.A.C.		PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIÓN SSOMA 2022	
DIRECCIÓN: Av. Rivera Navarrete 742 Int.19		ACTIVIDAD ECONÓMICA: Movimiento de tierra y Alquiler de maquinaria	RUC: 20402744993
		DISTRITO: San Juan	PROVINCIA: Lima
		DEPARTAMENTO: Lima	
PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	
		PROYECTO / SEDE: MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ACCESOS EXISTENTES SUBPROYECTOS A2-A4	
		FECHA: 31.03.2022	
		DEPARTAMENTO: Lima	

23 PREPARACIÓN Y RESPUESTAS DE EMERGENCIA

El objeto de implementar un plan para emergencias es garantizar la preparación y respuesta eficaz en caso de ocurrencia de siniestros durante las operaciones de Posada Perú en el proyecto, el mismo que establece una guía para la elaboración de planes de contingencia que se pudieran presentar durante la ejecución de los trabajos, para asegurar que habrá una respuesta apropiada para estos imprevistos y puedan mitigarse o prevenirse sus efectos y consecuencias.

El Plan de Emergencias debe ser conocido por todos los trabajadores que laboran en el proyecto, y debe entrenarse al menos una vez durante la ejecución del proyecto.

Contingencias

Se identificarán las potenciales contingencias que pudieran ocurrir en el proyecto, ya sean propias de la actividad o por efectos externos; para las cuales se elaborará un Plan de Respuestas ante contingencias, incendios, incidentes ambientales, sismos, entre otros. Los tipos de contingencias pueden afectar al proyecto debido al lugar geográfico y las diversas coyunturas que se desarrollan en la obra. Asimismo, se identificarán con la mayor precisión posible, todos los recursos disponibles en la obra para responder eficazmente ante una contingencia.

El Área de SSOMA, según corresponda identificarán las potenciales contingencias que pudieran ocurrir en su obra y/o instalaciones, ya sean propias de la actividad o por efectos externos y conformarán el Comité de Emergencia con sus respectivas suplencias, con el objeto de asegurar la disposición o permanencia en todo momento de un responsable de la aplicación del plan.

Identificadas las contingencias asociadas a las actividades, se procederá a evaluar la vulnerabilidad del sistema respecto a la misma, con base a la probabilidad de que se presente la Contingencia, posibilidad de que se propague o agudice el efecto adverso y dificultades existentes para poder definir las medidas de control del evento.

Comité de emergencia

El Comité de Emergencia es el organismo responsable de la elaboración del plan de contingencia y entre sus funciones básicas son: programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del plan, organizando asimismo las brigadas de emergencia necesarias.

El comité estará constituido por: Jefe de Emergencias, Gestor de Apoyo, Equipos de Brigadistas, entre otros; según la realidad y necesidad de la obra. Las pautas que deben desarrollar dentro de sus funciones y responsabilidades son:

Jefe de Emergencia

- Es el responsable máximo del manejo de la emergencia.
- Planifica la formación, instrucción y el adiestramiento del personal de acuerdo con lo previsto en el plan.
- Organiza y supervisa los simulacros de emergencia.
- Realiza los informes de los simulacros y acontecimientos que se produzcan, para proponer medidas correctivas y preventivas pertinentes.
- Es el responsable de la coordinación operativa de los equipos de emergencia, etc.

Brigadistas

Uno de los aspectos más importantes de la organización de Contingencias es la creación y entrenamiento de los brigadistas o grupos de respuestas.

La Brigada de respuesta, tiene la finalidad de controlar una Contingencia en su etapa inicial y pueda también mantener el control y/o mitigar los efectos de ésta hasta la llegada del personal

de apoyo solicitado.

Las brigadas se formarán de acuerdo con los planes de contingencia que se establecen en la Obra, las más conocidas son: brigadas de primeros auxilios, brigadas contra incendios, brigada de evacuación, brigadas contra incidentes ambientales, etc.; las pautas no limitativas a desarrollar son:

Brigadistas para Primeros Auxilios:

- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
- Conocer la ubicación de los botiquines.
- Brindar los primeros auxilios en zonas seguras al afectado, hasta que llegue la atención especializada.
- Apoyar la evacuación de los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos establecidos en el plan.
- Obtener equipos necesarios para afrontar las contingencias.
- Mantendrá informado en todo momento a su coordinador de emergencias de lo que acontece, etc.

Brigadistas contra incendio:

- Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de incendio.
- Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio que tiene a mano (extintores portátiles, etc.).
- Activar e instruir en la activación de las alarmas contra incendio colocadas en lugares estratégicos de las áreas o instalaciones.
- Evaluará la situación, la cual si es crítica informará a su coordinador de emergencia para la evacuación y para que se coordine el apoyo externo (RR.EE. del Proyecto, etc.).
- Al arribo de RR.EE. del Proyecto informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, ofreciendo la colaboración de ser necesario, etc.
- Mantendrá informado en todo momento a su coordinador de emergencias de lo que acontece, etc.

Brigadistas para Sismo:

- Las señales u orden para iniciar la evacuación por sismos será una alarma, la cual será dada a través de silbatos, sirenas, etc.
- Los brigadistas sirven de guías para dirigir a las personas por las rutas establecidas hacia las salidas de escape definidas en el Plano de Rutas de Evacuación.
- Los brigadistas guiarán a sus compañeros al punto de encuentro más cercano de sus respectivas áreas de trabajo. Éste debe ser un lugar seguro, determinado previamente, que no pueda ser afectado por posibles emergencias del Proyecto.

Brigadistas para Evacuación:

- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
- Reconocer a la perfección las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las áreas o instalaciones.
- Abrir las puertas de evacuación del local si ésta se encuentra cerrada.
- Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las áreas o instalaciones.
- Mantendrá el orden de evacuación, evitando actos que puedan generar pánico, expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar a fin de mantener la calma.
- Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
- Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de

combustibles, etc.

- Mantendrá informado en todo momento a su coordinador de emergencias de lo que acontece, etc.

Brigadistas contra Incidentes Ambientales:

- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
- Determinar el origen del derrame para impedir que se continúe derramando el contaminante.
- De ser necesario coordinara el uso de máquinas para mover suelos contaminados.
- Interrumpirán otras actividades que puedan afectar el trabajo de control del derrame o que en sí mismas representen un riesgo por el tipo de producto.
- En todo momento se deberá prevenir e impedir el ingreso del producto derramado en cursos de agua, quebradas o escorrentías que facilitan el drenaje del producto aguas abajo.
- En casos de derrames sobre cursos de aguas se deberá dar inmediata respuesta, tratando de contener la dispersión del producto colectándolo siempre que se trate de un derrame menor.
- Se deben contar con kit antiderrames en los frentes de trabajo, de acuerdo a lo requerido por el Proyecto.
- Mantendrá informado en todo momento a su coordinador de emergencias de lo que acontece, etc.

23.1 Primeros Auxilios y Asistencia Médica

Los botiquines y suministros de primeros auxilios deben guardarse donde estén accesibles en caso ocurra una emergencia:

- Se otorga gratuitamente las atenciones de urgencias y emergencias médicas a todos los colaboradores, en la estación de Primeros auxilios en obra y tópicos de atenciones primarias.
- En las oficinas y zonas de presencia de personal existen botiquines de primeros auxilios equipado y personal capacitado en primeros auxilios (brigadistas), debiendo ser inspeccionados mensualmente y reabastecido con los medicamentos utilizados cada vez que sea necesario.
- Donde se manipula y utiliza materiales peligrosos (almacén y talleres), se contará con un botiquín que contengan los antídotos necesarios para neutralizar los efectos de dichas sustancias, además de la hoja de datos de seguridad de cada sustancia, colocada en lugar visible, Se contará con duchas y lavajos. Así mismo se informará a todos los trabajadores respecto a su ubicación y sobre el personal médico al que deben solicitar su administración en caso de requerirlo.
- Se cuenta con una enfermera o técnico de enfermería con supervisión periódica de nuestro médico.
- Se capacitará en primeros auxilios además se contará un botiquín para la atención de emergencias médicas, de acuerdo con los riesgos evaluados para cada situación (oficinas, sala de procesos, mantenimiento, transporte, etc).
- Los trabajadores serán instruidos en primeros auxilios, entrenados en el manejo de los botiquines de emergencia

23.2 Investigación de Accidentes, Incidentes Peligrosos e Incidente

Proceso de identificación, recopilación y evaluación de factores, elementos, circunstancias, puntos críticos que conducen a determinar las causas de los incidentes, incidentes peligrosos,

accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. Tal información será utilizada para tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia.

- ✓ Los, accidentes, incidentes peligrosos e incidentes se reportará a oficina central vía telefónica.
- ✓ Los accidentes incidentes peligrosos e incidentes, serán reportados a oficina principal por escrito y de acuerdo con el formato aprobados por oficina principal en dos etapas:
 - **Informe preliminar** dentro de las **07 horas**.
 - **Informe final** de investigación dentro de los siguientes 10 días de ocurrido el evento.
 - **Cierre y seguimiento de las acciones** dentro de los **5 días de su levantamiento**.

Todos los incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son investigados por la supervisión/jefe de las áreas, con la finalidad de encontrar las causas raíz que lo provocaron y dictar las medidas preventivas y correctivas que eviten su recurrencia; el supervisor de seguridad será el asesor, los cuales participaran como soporte de los investigadores.

Las medidas serán monitoreo permanente por el Gerente de operaciones, hasta su cumplimiento.

Las investigaciones realizadas estarán disponibles ante nuestra oficina principal y/o autoridad competente.

1. Todos los trabajadores informarán oportunamente cualquier incidente (incluidos casi accidentes), independientemente de cuan leves sean, a su supervisor.
2. Todos los incidentes e incidentes peligrosos serán investigados para determinar la causa, por el respectivo supervisor del área de trabajo. Se desarrollarán e implementarán planes de acción para evitar la repetición. Las investigaciones estarán documentadas.
3. Todo trabajador, envuelto en un accidente que involucre daño a las personas, propiedades, ambiente o siendo testigo de cualquier incidente que tenga el potencial de causar daños a personas o propiedades, debe reportarse inmediatamente al supervisor del área, quien participara dentro del equipo de investigación con la finalidad de encontrar sus verdaderas causas para corregirlas o eliminarlas.
4. Todo accidente, en forma oportuna, será comunicado a los miembros del subcomité para asegurar que las lecciones aprendidas de los incidentes/accidentes sean compartidas y difundidas a todos los trabajadores en las reuniones de 5 minutos o en las paradas de seguridad semanales.

23.3 Estadísticas

Es el Sistema de control de la información de la Seguridad y Salud Ocupacional. El supervisor de SSOMA, entregará un resumen mensual de los resultados alcanzado en el proyecto, al subcomité y oficina principal.

El Supervisor de Seguridad presentará la siguiente información:

Informe SSOMA	Dirigido a:	Fecha de entrega:
Estadística mensual SSOMA	Según el formato de CLIENTE/ POSADA	Todos los 5 de cada mes
Informe anual de la gestión del subcomité	Línea de mando de POSADA.	10 días después de culminado el año.

Los informes contendrán los anexos del 24 al 31 del DS-024 -2016 EM y su Modificatoria DS-023-2017-EM entre ellos:

1. Horas y Número de trabajadores por mes (Nota: Las horas informadas son específicas del lugar donde se ejecuta el trabajo).
2. Incidentes, incidentes peligrosos.
3. Accidentes (leves, incapacitantes, propiedad, ambiental y mortales).
4. Número de enfermedades profesionales.
5. Inversiones de seguridad (EPP, señalizaciones, avisos, otros).
6. Capacitación: las horas de reuniones de seguridad inducciones y capacitaciones.
7. Programa de cumplimiento del PASSO.

El personal de vigilancia médica en supervisor SSOMA elaborará las estadísticas de las enfermedades prevalentes que incluya:

- Ausentismo por enfermedades accidentales y no accidentales en relación con las horas hombre trabajadas.
- Monitoreo de la incidencia de las (05) enfermedades prevalentes en relación con las horas hombre trabajadas.
- En base a las estadísticas se implementará un plan de control, el que estará contenido en el PASSO.

El supervisor SSOMA y vigilancia médica tendrá el registro de las evacuaciones, transferencias, accidentes comunes, hospitalizaciones y procedimientos médicos.

23.4 Prevención de Incendios

POSADA elaborará un protocolo de respuesta a emergencia, incluido en el Plan de Respuesta a Emergencia, el cual debe considerar lo siguiente:

- 1) Inventario de peligros sobre la base de un estudio de riesgos de incendio.
- 2) Instrucciones detalladas y bien documentadas.
- 3) Capacitación.
- 4) Determinación de obligaciones y responsabilidades para casos de emergencia.
- 5) Relación de los equipos contra incendios

Consideraciones principales:

- No almacenar en conjunto y prolongado de sustancias y materiales que puedan reaccionar espontáneamente por oxidación y causar incendios.
- Se contará con un sistema de alarma, cuyo funcionamiento será difundido a todo el personal.
- Se contará con extintores portátiles adecuados en todos los lugares de trabajo y todos los equipos móviles y estacionarios; dichos extintores serán de fácil acceso y mantendrá en buenas condiciones de funcionamiento e inspeccionadas una vez al mes para verificar la fecha de vigencia de uso, puesta del precinto de seguridad y el certificado de prueba hidrostática
- Se llevará un control riguroso de toda la existencia de combustibles y materiales inflamables.
- Los combustibles y materiales inflamables, cuando estén contenidos en sus propios envases, almacenarse en la superficie en depósitos especialmente dedicados a este producto y tratando, en lo posible, de almacenar los distintos inflamables en forma independiente.

- Está prohibido almacenar en el subsuelo gasolina, petróleo, carburo de calcio y demás sustancias inflamables.
- En todas las instalaciones se tendrá los equipos y materiales adecuados para combatir rápidamente cualquier amago de incendio; tales como extintores, arena, agua y otros.
- Las instalaciones contarán con un sistema de alarmas contra incendios, con una cantidad suficiente de señales claramente audibles a todas las personas que se encuentren en el área de trabajo. Dicha alarma será de tono distinto al de cualquier otro aparato resonante usado en el área mencionada.
- Se conformará una brigada contra incendios con el personal, la cual estará debidamente entrenada y equipada.

23.5 Plan de Contingencias para Tormentas Eléctricas

Generalidades

Durante la temporada de tormentas eléctricas correspondiente a los meses de octubre a abril de cada año, los supervisores deben mantenerse en alerta ante la aparición de condiciones de tormenta eléctrica y estar atentos a las comunicaciones radiales.

Posada Perú se registrará a lo establecido por el procedimiento del cliente. La cual menciona que todo el personal de piso deberá estar entrenado en el Plan de Protección para Tormentas Eléctricas de manera que pueda reconocer los tipos de alerta y los pasos a seguir para refugio.

Las áreas que cuenten con personal de piso deberán instalar refugios de campo o dispondrán de unidades móviles (buses, camionetas, etc.) para refugio y evacuación (siempre y cuando su estructura sea metálica, NO de fibra).

Todo grupo de personal de piso deberá contar por lo menos con un supervisor que contará con un radio de comunicación.

Objetivo

Establecer los lineamientos para un adecuado entrenamiento y respuesta a condiciones de tormenta eléctrica.

Definiciones

- Detector Fijo de Tormentas Eléctricas:** Detector ubicado en las instalaciones del Cliente que es utilizado para detectar la presencia de tormenta eléctrica y posteriormente dar la alerta general.
- Detector Portátil de Tormentas Eléctricas:** Detector utilizado por el personal que se encuentra fuera del ámbito de influencia del Detector Fijo de Tormenta Eléctrica. Estos detectores solo deberán usarse si se realizan trabajos fuera de las áreas de influencia del sistema de detección de tormentas eléctricas principal.
- Refugio:** Es un ambiente cerrado que sirve para proteger al personal, diseñado acorde a los estándares emanados por el cliente o en su ausencia por el área de Seguridad y Salud Ocupacional. Los equipos con cabina cerrada, camionetas y combis podrían usarse como refugios temporales.
- Rayo:** Descarga eléctrica de gran intensidad producida por descarga entre dos nubes o entre una nube y la tierra.
- Tormenta Eléctrica:** Una tormenta eléctrica es un fenómeno meteorológico caracterizado por la presencia de rayos y sus efectos sonoros en la atmósfera terrestre denominados truenos.

F. Tipos de Alerta:

- **Amarilla:** Primera alerta de advertencia, indica la presencia de una tormenta eléctrica acercándose a la zona de trabajo.
- **Naranja:** Segunda alerta de advertencia, indica la aproximación de una tormenta eléctrica a la zona de trabajo.
- **Roja:** Alerta de Peligro, indica tormenta eléctrica directamente sobre la zona de trabajo.

Procedimiento

El medio fundamental de detección de tormentas consiste en la observación directa por parte del personal, en especial cuando realice trabajos a la intemperie.

Las señales más comunes de presencia de tormenta eléctricas son:

- Presencia de nubes oscuras, algunas veces se presentan en forma de “yunque”.
- Fuertes vientos y precipitaciones que normalmente las acompañan.
- Muchas veces es posible percibir el sonido de truenos acercándose.

Si por estos medios se detecta una tormenta eléctrica acercándose a su área cumpla con las siguientes precauciones generales:

- Descender de lugares altos.
- Alejarse de estructuras metálicas y no metálicas altas no protegidas con pararrayos.
- Alejarse de fuentes o corrientes de agua.
- No utilizar ni sostener herramientas metálicas a la intemperie.
- Ubicar con anticipación un refugio donde dirigirse.
- Si se encuentra dentro de un edificio protegido por pararrayos, no salir hasta que haya cesado la tormenta.

La Central de Monitoreo de Tormentas y/o la operación del detector fijo de tormentas eléctricas está a cargo del Cliente, para efectos de informar al personal sobre la cercanía del fenómeno climatológico se establecen tres tipos de alerta:

- **Alerta Amarilla:** Indica que la tormenta eléctrica se encuentra a una distancia entre 16 a 30 Km.
- **Alerta Naranja:** Indica que la tormenta eléctrica se encuentra a una distancia entre 8 a 16 Km.
- **Alerta Roja:** Indica que la tormenta eléctrica se encuentra a una distancia entre 0 y 8 Km.

Al emitirse la **Alerta AMARILLA:**

- La Central de Monitoreo de Tormentas y/o encargados de los detectores locales darán aviso radial a las empresas contratistas, las que deberán observar la atmósfera y estar atento a la comunicación radial.
- Personal puede continuar trabajando siempre y cuando se encuentre a menos de 100 m de su refugio.
- Los supervisores dispondrán que los vehículos de evacuación y refugio se aproximen a las áreas de peligro donde haya personal trabajando.
- Los operadores de equipos móviles permanecerán laborando en sus cabinas con las ventanas y puertas cerradas.

Al emitirse la **Alerta NARANJA:**

- Luego del aviso de la Central de monitoreo de tormentas y/o encargados de detectores locales se suspenderán de inmediato todos los permisos de trabajo, especialmente las actividades de alto riesgo.
- El supervisor de campo comenzará a preparar el abandono del sector, desconectando todos los equipos eléctricos, apagando generadores, cerrando válvulas de cilindros de gases y

asegurando todos los materiales almacenados; deberán separarse a una distancia de 100 m de cualquier estructura metálica que no posea línea a tierra y aproximarse a los puntos de refugio establecidos en las distintas áreas.

- Se tomarán las precauciones adicionales en la conducción de los vehículos de evacuación y refugio, estos se deberán aproximar a las áreas donde haya personal; recoger las antenas de la radio del vehículo.
- Todo el personal de campo se alejará de corrientes o fuentes de agua y se aproximarán a los puntos de refugio; así también, no utilizar ni sostener herramientas metálicas a la intemperie.
- Los operadores que trabajen con equipos sobre orugas abandonarán el equipo y buscarán refugio más próximo.
- Los que trabajen como señaleros subirán a un equipo con neumáticos a base de aire y permanecer ahí hasta que termine la tormenta.

Al emitirse la **Alerta ROJA**:

- Luego del aviso de la Central de monitoreo de tormentas y/o encargados de detectores locales se cesarán todos los trabajos de piso y los trabajadores se dirigirán a las áreas de refugio hasta que se comunique el cese de la Alerta.
- Ninguna persona deberá permanecer a la intemperie.
- En los refugios se procederá a contabilizar al personal, verificando que todos los trabajadores se encuentran en el mismo. Se informará de los resultados de la contabilización de los trabajadores al Cliente, a más tardar ½ hora después de comunicada la Alerta Roja.
- El personal retornará a su trabajo solo después que se haya levantado la Alerta Roja.
- Es importante tener en cuenta que la alerta puede indicarse en roja, sin pasar por las anteriores debido a la amplitud del radio de detección de tormentas (0 - 8 Km.) y la topografía del área de la Mina.

Refugios

- Deberán tener protección de pararrayos para considerarse seguros.
- No aproximarse a las líneas de descarga a tierra de los pararrayos.

Vehículos:

- Ingresar a la cabina del vehículo antes que llegue la tormenta.
- Recoja a todas las personas que encuentre.
- Nadie debe bajarse del vehículo hasta que termine la tormenta.
- Cierre bien las puertas y ventanas.
- En caso necesario, utilice una radio portátil, no la del vehículo.
- De ser necesario, los vehículos podrán transitar a una velocidad acorde a las condiciones del clima y vía, alejándose de la zona de tormenta.
- No estacionarse debajo de cables eléctricos.
- Evitar estacionarse en lugares altos de ser posible hacerlo en áreas bajas.
- En caso un rayo toque el vehículo, la energía se descargará hacia tierra a través del equipo, permanezca en la cabina, de ser posible evite el contacto con partes metálicas.

23.6 Orden y Limpieza

Las áreas de trabajo estarán limpias y ordenadas, esto ayuda a mejorar la calidad del trabajo, la eficiencia y seguridad del trabajador, así como su moral y dignidad.

Para mantener el orden y la limpieza:

- El almacenamiento se realizará en los lugares autorizados. Los materiales inservibles serán retirados hacia los puntos de acopio primario ubicado en los lugares de trabajo. El material no reutilizable se depositará en forma clasificada en el punto de acopio intermedio correspondiente. El material desechado será dispuesto.
- Los puntos de acopio contarán con fácil acceso para colocar todo el material en los estantes o en el patio.
- El área del almacén tendrá, estacionamientos debidamente señalizados.
- Los accesos, pasillos y pisos estarán libres de aceites, grasas, agua, hoyos y toda clase de obstáculos a fin de facilitar el desplazamiento seguro.
- Los caminos de tránsito de peatones y de vehículos estarán demarcados y/o señalizados para garantizar una circulación segura y eficiente. Estos caminos seguirán una ruta lógica para facilitar la circulación.
- Los supervisores se asegurarán de que todo personal trabaje bajo las normas de orden y limpieza establecidos realizando inspecciones.
- Los equipos móviles y estacionarios estarán limpios y ordenados.
- El EPP se mantendrá limpio e higiénico en todo momento.

23.7 Manejo de Materiales y Control de Sustancias Peligrosas

Los materiales se almacenarán en lugares autorizados, apropiados y debidamente señalizados, de acuerdo con sus características físicas y al riesgo químico que puedan ofrecer.

El apilamiento de materiales se realizará ordenadamente, en pisos estables y nivelados que puedan soportar el peso de la pila. El objetivo es evitar la caída de los materiales apilados.

El apilamiento se realizará de forma que se mantenga el orden y la limpieza del área, se dejen pasillos libres para la circulación de vehículos o personas, y no se obstruyan salidas ni equipos de emergencia.

El almacenamiento en anaqueles o repisas debe ser de tal forma que se permita un acceso cómodo a los materiales, no se sobrepase la capacidad de la repisa y los materiales de mayor peso se almacenen en las zonas bajas.

Al levantar un objeto pesado haga el mayor esfuerzo con los músculos de las piernas, esta acción le puede evitar posibles lesiones a la columna.

Cuando el objeto sobrepase el peso que una persona normal según RM 375-2008 TR: 25 kilos para personas normales.

40 kilos para trabajadores entrenados en cargas manuales, es necesario que recurra a la ayuda de otras personas o que utilice la maquinaria apropiada. Es obligatorio el uso de guantes

Al iniciar el retiro de una carga, comience por los objetos que se encuentran en la parte superior de la ruma; el hacerlo con los de abajo puede ocasionar accidentes.

24 GESTIÓN DE ESTADÍSTICAS

De acuerdo a nuestro Procedimiento SI-PR-14 Estadísticas SSOMA, los 5 primeros días de cada mes, se emitirán las estadísticas del mes anterior; al margen del informe del proyecto que incluyen los siguientes indicadores:

Indicadores reactivos

- ✓ Índice de Frecuencia Accidentes
- ✓ Índice de Severidad Accidentes
- ✓ Índice de Accidentabilidad

Reportes de gestión para el proyecto:

- ✓ Semanales: cumplimiento, programa de inspecciones y auditorías programadas, observaciones y tendencias de los desvíos observados, planes de acción para eliminar los desvíos.
- ✓ Mensual.

25 MECANISMOS DE SUPERACIÓN Y CONTROL

Se supervisará el cumplimiento de los procedimientos de Seguridad, y Salud en el Trabajo de forma inopinada a todos los colaboradores que desarrollen actividades en el proyecto, esto incluye a Subcontratistas. La responsabilidad de supervisar el cumplimiento de estándares de seguridad y salud y procedimientos de trabajo quedará delegada en el jefe inmediato de cada trabajador. El responsable de la obra colocará en lugar visible el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para ser presentado a los Inspectores de Seguridad del Ministerio de Trabajo. Además, entregará una copia del Plan de SST a los representantes de los trabajadores.

24.1 Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Como documento adicional no incluido dentro del presente plan, el departamento de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente presenta el programa que contiene:

- Actualización de IPERC,
- Mapas de riesgos y planes,
- Inducciones,
- Capacitaciones,
- Inspecciones,
- Reporte de acto y condición subestándar,
- Auditorias,
- Simulacros.

26 MECANISMOS DE SUPERACIÓN Y CONTROL

Con el Plan de Gestión de SSO se espera ejecutar el proyecto cumpliendo con los requisitos de las Normas ISO 45001; además de los requisitos legales y contractuales aplicables.

Asimismo, se espera lograr los objetivos y metas de Seguridad, en concordancia con la Política del sistema integrado.

27 ANEXOS

ANEXO N° 1

FORMATO DE IPERC CONTINUO

Posada POSADA PERÚ S.A.C		FORMATO										
Código: SI-PR-13-F0-02		Y Fecha:										
MATRIZ BÁSICA DE EVALUACIÓN DE RIESGO		IPERC CONTINUO										
		SEVERIDAD	Catastrófica	1	1	2	4	7	11			
			Mortalidad	2	3	5	8	12	16			
			Permanente	3	6	9	13	17	20			
		Temporal	4	10	14	18	21	23				
		Menor	5	15	19	22	24	25				
		A	B	C	D	E						
		Cambio	Ha pasado	Podría pasado	Rara vez pasado	Prácticamente imposible que						
		FRECUENCIA										
NIVEL DE RIESGO												
ALTO	DESCRIPCIÓN					PLAZO DE MEDIDA						
MEDIO	Riesgo intolerable, requiere control inmediato. Si no se puede controlar el PELIGRO se paraliza el trabajo					0-24 HORAS						
BAJO	Iniciar medidas para eliminar o reducir el riesgo. Evaluar si el accidente puede ejecutarse de manera inmediata					0-72 HORAS						
BAJO	Exterior que puede ser tolerable					01 MES						
CHARLA DE INICIO DE JORNADA:												
DATOS DE TRABAJADORES												
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	HORA	FIRMA	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA	HORA	FIRMA	
1						4						
2						5						
3						6						
ACTIVIDAD:												
N°	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	EVALUACIÓN IPERC			MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	EVALUACIÓN RIESGO					
			A	M	B		A	M	B			
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
SECUENCIA PARA CONTROLAR EL PELIGRO Y REDUCIR EL RIESGO												
1												
2												
3												
DATOS DE LOS SUPERVISORES												
NOMBRE SUPERVISOR	MEDIDA CORRECTIVA					FIRMA						

SEVERIDAD	CRITERIOS		
	Lesión personal	Daño a la propiedad	Daño al proceso
Catastrófico	Varias fatalidades. Varias personas con lesiones permanentes.	Pérdidas por un monto mayor a US\$ 100,000	Paralización del proceso de más de 1 mes o paralización definitiva.
Mortalidad (Pérdida mayor)	Una mortalidad. Estado vegetal.	Pérdidas por un monto entre US\$ 10,001 y US\$ 100,000	Paralización del proceso de más de 1 semana y menos de 1 mes
Pérdida permanente	Lesiones que incapacitan a la persona para su actividad normal de por vida. Enfermedades ocupacionales avanzadas.	Pérdida por un monto entre US\$ 5,001 y US\$ 10,000	Paralización del proceso de más de 1 día hasta 1 semana.
Pérdida temporal	Lesiones que incapacitan a la persona temporalmente. Lesiones por posición ergonomía	Pérdida por monto mayor o igual a US\$ 1,000 y menor a US\$ 5,000	Paralización de 1 día.
Pérdida menor	Lesión que no incapacita a la persona. Lesiones leves.	Pérdida por monto menor a US\$ 1,000	Paralización menor de 1 día.

PROBABILIDAD	CRITERIOS	
	Probabilidad de frecuencia	Frecuencia de exposición
Común (muy probable)	Sucede con demasiada frecuencia.	Muchas (6 o más) personas expuestas. Varias veces al día .
Ha sucedido (probable)	Sucede con frecuencia.	Moderado (3 a 5) personas expuestas varias veces al día.
Podría suceder (posible)	Sucede ocasionalmente.	Pocas (1 a 2) personas expuestas varias veces al día. Muchas personas expuestas ocasionalmente .
Raro que suceda (poco probable)	Rara vez ocurre. No es muy probable que ocurra.	Moderado (3 a 5) personas expuestas ocasionalmente .
Prácticamente imposible que suceda.	Muy rara vez ocurre. Imposible que ocurra.	Pocas (1 a 2) personas expuestas ocasionalmente.

ANEXO N° 2

IPERC LÍNEA BASE

[illegible]

ANEXO N° 3 FORMATO DE CODIGO DE SEÑALES Y COLORES

ADVERTENCIA

PROHIBICIONES

OBLIGATORIOS

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN CONTRA INCENDIOS

UBICACIÓN DE LA LEYENDA

COLORES DE IDENTIFICACIÓN DE TUBERÍAS DE ACUERDO A MTP 399-012

COLORES DE IDENTIFICACIÓN DE GASES INDUSTRIALES CONTENIDOS EN ENVASES A PRESIÓN SEGÚN MTP 399-011

PISOS

CÓDIGO DE COLORES PARA DISPOSITIVOS DE RESIDUOS SÓLIDOS MTP 399-009-2018

EN CONCORDANCIA CON LA MTP - 399.010-1. CUALQUIER SEÑAL NECESARIA QUE NO SE ENCUENTRE EN EL PRESENTE ANEXO TAMBIÉN DEBERÁ SER ELABORADA DE ACUERDO A DICHA NORMA

ANEXO N° 4 INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES

 POSADA PERÚ S.A.C		FORMATO	
Código: SI-PR-16-FO-01		Título: REPORTE PRELIMINAR	

Proyecto			Registro	
Tipo de acontecimiento	Incidente ☐	Accidente ☐	Operativo ☐	No Operativo ☐
Tipo de reporte	Seguridad ☐	Ambiental ☐	Tránsito ☐	Material ☐
Evento	Leve ☐	Incapacitante ☐	Fatal ☐	
Potencial Severidad	Bajo ☐	Medio ☐	Alto ☐	

INFORMACIÓN DEL ACONTECIMIENTO			
Dónde ocurrió		Fecha y hora	
Nombre del involucrado		Posada ☐	Subcontratista ☐ _____
Cargo del involucrado		Experiencia en el cargo	___ años ___ meses
Descripción del acontecimiento:			
Posibles causas:		Evidencia fotográfica	

REPORTADO POR			
Nombres y Apellidos:			
Ocupación:			
Firma:			
RESPONSABLE DEL REGISTRO (* Debe ser llenado por área de SSOMA)			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA	FIRMA



FORMATO	
---------	--

Título:

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

[illegible]

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PELIGROS, RIESGOS									EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL										
N°	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO APLICABLE	CONDICIÓN		PELIGROS	RIESGOS	EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL			CONTROL DE RIESGOS				EVALUACION DEL RIESGO RESIDUAL			
					RUTINARIO	NO RUTINARIO			SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO	FUENTE	ENTORNO	TRABAJADOR	MEDIDAS DE CONTROL		SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO RESIDUAL
					X		Conducción del vehículos	Volcadura, desposte, choques de equipos, colisiones, daño a equipos o estructuras. Desprendimiento de neumático. Atropello a terceros.	MORTALIDAD	PODRÍA SUCEDER	8			X	Inspección de Pre - Uso (Check list) de equipo. Licencia interna de Conducir. Demarcación de área de trabajo de equipos. Inspección Técnica Vehicular de Equipos. Cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos. Respetar la velocidad máxima en construcción. Alcotest en forma inopinada. Uso de cinturón de seguridad por todos los pasajeros Respete las señalizaciones, prioridades vehiculares y los derechos de paso. En condiciones de clima adverso, de limitaciones en la visibilidad o mal estado de las vías de acceso aplique manejo defensivo (esto significa entre otras cosas disminuir la velocidad que le permita sobrelevar la situación en forma segura). Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Vehículos y equipos en movimiento de terceros	Choques y colisiones, aprisionamiento/atrapamiento/Golpes Atropello a terceros	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Capacitar y aplicar manejo defensivo. No acercarse al área de influencia de la maquinaria cuando se encuentre trabajando. No ubicarse detrás o por el lado ciego de la maquinaria o vehículo. Mantener a una distancia de los equipos en plataforma de trabajo y circular por las vías con personal fuera del ancho de la vía. Contar con comunicación radial para comunicación con responsables de movimiento de tierras y para recibir alertas. No caminar por la vía, de ser necesario se utilizará el área de influencia y controlar el tránsito con vigías. Uso de cinturón de seguridad por todos los pasajeros Solicitar autorización al supervisor del frente de trabajo para ingresar y los equipos deberán detenerse. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Movimientos repetitivos	Lesiones musculó esqueleticas, daño a articulaciones.	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18				Realizar las pausas activas No se deben modificar los accesorios del vehículo (asientos, timón, cinturones, gradas de acceso).				
					X		Material particulado (polvo)	Exposicion a polvo	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Cumplir los límites de velocidad en la vía. Mantener cerradas las ventanas de los vehículos. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).				
					X		Condiciones climatológicas adversas (tormentas eléctricas, lluvia intensa, neblinas, vientos fuertes)	Descarga eléctricas, desposte por terreno fangoso, disminución de la visibilidad por neblina, lluvia y polvo.	MORTALIDAD	PODRÍA SUCEDER	8	X		X	Verificación de unidad móvil para refugio de tormentas por parte del supervisor. Señalización de vehículos con refugio. Cumplir con el procedimiento de Tormentas eléctricas del proyecto. Detener el vehículo frente a condiciones críticas del clima. En caso de presentarse tormenta eléctrica mantener puertas y ventanas cerradas y trasladarse a baja velocidad. Inspección, limpieza y uso de faros neblineros. En caso exista limitaciones en la visibilidad aplique manejo defensivo (esto significa entre otras cosas disminuir la velocidad que le permita sobrelevar la situación en forma segura). Capacitación situaciones ante una condición climática adversa Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Condiciones de las vías	Atollamiento, derrape, cuñeteo, desposte, choque.	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Velocidad máxima de 30 Km/h en construcción. Pruebas inopinadas - Alcotest. Aplicar manejo defensivo. Reportar condiciones de vías en mal estado que necesiten mantenimiento Mantenimiento de vías, reducción de la velocidad, verificación del estado de los neumáticos y frenos. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Casos positivos para el virus SARS-CoV-2	Exposición al virus SARS-CoV-2	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Control de temperatura y saturación de oxígeno al ingreso y salida del turno de trabajo Sensibilización covid-19 Instalación de material informativo referente a prevención y control de covid-19 Seguimiento clínico a la temperatura corporal diaria Distanciamiento social mínimo 2 metros Seguimiento clínico epidemiológico a trabajadores	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Manipulación de carga al cargar y descargar	Cortes, golpes, atrapamientos	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Capacitación en Ergonomía carga máxima de 25 kg por persona, pedir apoyo a compañeros para cargas mayores. Usar la técnica de levantamiento de cargas (dóblar las rodillas, espalda recta y pegar la carga a tu cuerpo, aplicar fuerza en las piernas). No exponer la mano a la línea de fuego. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria



SI-PR-13-FO-01

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

Version.: 0

Nivel de certeza		Matriz de Focalización por Frecuencia				
Verbalizada	1	1	2	3	4	5
Verbalizada	2	3	5	6	17	36
Plasmada	3	6	9	10	17	36
Temporal	4	10	16	16	21	23
Presencia	5	16	16	22	24	25
		A	B	C	D	E
		Concreto	Indeterminado	Positivo indefinido	Fluido que concreta	Indeterminadamente indeterminado que concreta

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor
MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata
BAJO	Este riesgo puede ser tolerable

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PELIGROS, RIESGOS									EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL											
N°	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO APLICABLE	CONDICIÓN		PELIGROS	RIESGOS	EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL		CONTROL DE RIESGOS						EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL			
					RUTINARIO	NO RUTINARIO			SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO	TIPO DE CONTROL			MEDIDAS DE CONTROL	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO RESIDUAL	MEDIDAS DIFERENCIALES DE CONTROL SOBRE EL RIESGO RESIDUAL	
												FUENTE	ENTORNO	TRABAJADOR						
OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN	Traslado de herramientas y materiales sobre tolda de camioneta y camión baranda	OFICIAL AYUDANTE	X		Aseguramiento y traslado de carga	Aprisionamiento/atrapamiento/Golpes	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	X	No exponer la mano en la línea de fuego durante el carguo.- Inspección de los elementos de aseguramiento (sogas, fajas ratchet). Respetar la señalización de tránsito y reducir la velocidad en las curvas. Las cargas no deben sobresalir de la tova y las compuertas no deben abrirse para colocar carga sobre ella. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
					X		Casos positivos para el virus SARS CoV-2	Exposición al virus SARS-CoV-2	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	Control de temperatura y saturación de oxígeno al ingreso y salida del turno de trabajo Sensibilización covid-19 Instalación de material informativo referente a prevención y control de covid-19 Seguimiento clínico a la temperatura corporal diaria Distanciamiento social mínimo 2 metros Seguimiento clínico epidemiológico a trabajadores	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria		
					X		Desnivel entre vehículo y terreno	Caída a desnivel al subir y bajar del vehículo.	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	Uso de los tres puntos de apoyo.- Inspección de escaleras y pasamanos. Los vehículos deben contar con puntos de apoyo (pasamanos o agarraderas). Los escalones deben encontrarse limpios. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria		
			X			Personal de piso	Atropello, atrapamiento	MORTALIDAD	PODRÍA SUCEDER	8	X	X	Operador y/o Conductor certificado. Inspección de Pre - Uso (Check list) de equipo. Licencia interna de conducir. Aplicar manejo defensivo. Alarma de retroceso y cirulina color según tipo de equipo operativo. Área de parqueo definida y señalizada (equipo pesado, liviano y de transporte de personal), implementación de topes o badenes para restringir el desplazamiento en retroceso. Sendero peatonal por parte posterior de parques. Respetar la señalización de tránsito y reducir la velocidad. Solicitar autorización al supervisor del frente de trabajo para ingresar y los equipos deberán detenerse. Mantener distancia de los equipos en plataforma de trabajo y circular por las vías con personal fuera del ancho de la vía. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria			
			X			Casos positivos para el virus SARS CoV-2	Exposición al virus SARS-CoV-2	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	Control de temperatura y saturación de oxígeno al ingreso y salida del turno de trabajo Sensibilización covid-19 Instalación de material informativo referente a prevención y control de covid-19 Seguimiento clínico a la temperatura corporal diaria Distanciamiento social mínimo 2 metros Seguimiento clínico epidemiológico a trabajadores	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria			
			X			Vehículo y equipo en movimiento	Choques y colisiones, aprisionamiento/atrapamiento/Golpes	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	Capacitar y aplicar manejo defensivo. No acercarse al área de influencia de la maquinaria cuando se encuentre trabajando. No ubicarse detrás o por el lado ciego de la maquinaria o vehículo. Mantener distancia de los equipos en plataforma de trabajo y circular por las vías con personal fuera del ancho de la vía. Contar con comunicación radial para comunicación con responsables de movimiento de tierras y para recibir alertas. No caminar por la vía, de ser necesario se señalizará el área de influencia y controlar el tránsito con vigías. Uso de cinturón de seguridad por todos los pasajeros Solicitar autorización al supervisor del frente de trabajo para ingresar y los equipos deberán detenerse. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria			



Título:

SI-PR-13-FO-01

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

Empresa: Posada Perú S.A.C.

RUC: 20482744983

Tipo de actividad: Movimiento de tierra y Alquiler de equipos, Perforaciones

Fecha: 08.06.22

Version.: 0

CATEGORIAS		MAYORÍA DE LOS USUARIOS DE LAS TIENDAS				
Calentamiento	1	1	2	4	7	11
Estabilidad	2	3	5	9	17	36
Precauciones	3	6	9	13	17	39
Temperal	4	10	14	16	21	31
Monstruo	5	15	19	22	24	25
		A	B	C	D	E
		Comienzo	El medio	Problema comienza	El caso que comienza	Problema comienza inevitable que termina

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor
MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede especular de manera inmediata
BAJO	Falta riesgo puede ser tolerable

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PELIGROS, RIESGOS									EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL										
N°	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO APLICABLE	CONDICIÓN		PELIGROS	RIESGOS	EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL			CONTROL DE RIESGOS				EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL			
					RUTINARIO	NO RUTINARIO			SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO	TIPO DE CONTROL			MEDIDAS DE CONTROL	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO RESIDUAL	MEDIDAS DIFERENCIALES DE CONTROL SOBRE EL RIESGO RESIDUAL
												FUENTE	ENTORNO	TRABAJADOR					
MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS			Posicionamiento cama baja	SUPERVISOR OPERARIO AYUDANTE	X		Personal de piso	Atropello, atrapamiento	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13			X	Operador y/o Conductor certificado. Inspección de Pre - Uso (Check list) de equipo. Licencia interna de conducir. Aplicar manejo defensivo. Alarma de retroceso y circulina color según tipo de equipo operativo. Área de parqueo definida y señalizada (equipo pesado, liviano y de transporte de personal), implementación de topes o badenes para restringir el desplazamiento en retroceso. Sendero peatonal por parte posterior de parqueo. Respetar la señalización de tránsito y reducir la velocidad. Solicitar autorización al supervisor del frente de trabajo para ingresar y los equipos deberán detenerse. Mantener distancia de los equipos en plataforma de trabajo y circular por las vías con personal fuera del ancho de la vía.	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Condición del terreno	Volcadura, atollamiento	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	Terreno nivelado, operador certificado. Señalización del área de maniobra. El terreno debe estar a nivel, sin superficies irregulares, filtraciones de agua. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).					
			X			Operación de Equipo pesado despliegue de rampas del cama baja	Volcadura, descarrilamiento. Colisión golpes	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	Terreno nivelado, operador certificado. Señalización del área de maniobra. El terreno debe estar a nivel, sin superficies irregulares, filtraciones de agua. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).						
			X			Potencial Caída de Piedras	Aplastamiento, Golpes	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13			Si existe caída de rocas o piedras no acercarse al pie de talud. No caminar por las pendientes donde existe material suelto, habilitar accesos. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria		
			X			Material particulado (polvo)	Exposicion al polvo	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	Gestionar el regado y mantenimiento de vías. Cumplir los limites de velocidad en la vía. Capacitación en uso correcto de epps Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria		
			X			Condiciones climatológicas adversas (tormentas eléctricas, lluvia intensa, neblinas, vientos fuertes)	Descarga eléctricas, despiste por terreno fangoso, disminución de la visibilidad por neblina, lluvia y polvo.	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	Verificación de unidad móvil para refugio de tormentas por parte del supervisor. Señalización de vehículos con refugio. Cumplir con el procedimiento de Tormentas eléctricas del proyecto. Detener el vehículo frente a condiciones críticas del clima. En caso de presentarse tormenta eléctrica mantener puerta y ventanas cerradas y trasladarse a baja velocidad. Inspección, limpieza y uso de faros neblineros. En caso exista limitaciones en la visibilidad, aplique manejo defensivo (esto significa entre otras cosas disminuir la velocidad que le permita sobrellevar la situación en forma segura). Capacitación situaciones ante una condición climática adversa Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria		
			X			Radiacion UV (sol)	Exposición a la radiación solar	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	Colocarse bloqueador solar Mantenerse hidratado Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria		
			X			Casos positivos para el virus SARS CoV-2	Exposición al virus SARS-CoV-2	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	Control de temperatura y saturación de oxígeno al ingreso y salida del turno de trabajo Sensibilización covid-19 Instalación de material informativo referente a prevención y control de covid-19 Seguimiento clínico a la temperatura corporal diaria Distanciamiento social mínimo 2 metros Seguimiento clínico epidemiológico a trabajadores						
			X			Manipulación de elementos de trincaje	Aplastamiento/Aprisionamiento/atrapamiento/golpes/cortes	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	No exponer la mano en la línea de fuego durante la maniobra de trincaje. Inspección de los elementos de trincaje antes de su uso. Los ganchoes deben constar con lengüetas de seguridad y las palancas de ajuste de preferencia deben ser de un solo cuerpo caso contrario al ser de dos partes verificar el pin de aseguramiento. Solo el personal autorizado debe realizar el trincaje (operador). Evitar colocar extensiones hechas con tubos para ajustar la carga. Al pasar las fajas de un lado a otro sobre la carga no debe haber personal en el extremo opuesto.						

Código:

SI-PR-13-FO-01

Título:

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

Empresa: Posada Perú S.A.C.

RUC: 20482744983

Proyecto: Obras de defensa Riverleñas en Sector San Damian- Huarmey

Tipo de actividad: Movimiento de tierra y Alquiler de equipos, Perforaciones

Dirección: Av. Rivera Navarrete #762 Int.15 San Isidro

Fecha: 08.06.22

Proceso/Área: Procesos Operaciones

Version.: 01

NIVEL DE RIESGO		NIVEL DE EVALUACION DE RIESGOS				
1	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	32	33	34
35	36	37	38	39	40	41
42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55
56	57	58	59	60	61	62
63	64	65	66	67	68	69
70	71	72	73	74	75	76
77	78	79	80	81	82	83
84	85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96	97
98	99	100	101	102	103	104
105	106	107	108	109	110	111
112	113	114	115	116	117	118
119	120	121	122	123	124	125
126	127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138	139
140	141	142	143	144	145	146
147	148	149	150	151	152	153
154	155	156	157	158	159	160
161	162	163	164	165	166	167
168	169	170	171	172	173	174
175	176	177	178	179	180	181
182	183	184	185	186	187	188
189	190	191	192	193	194	195
196	197	198	199	200	201	202
203	204	205	206	207	208	209
210	211	212	213	214	215	216
217	218	219	220	221	222	223
224	225	226	227	228	229	230
231	232	233	234	235	236	237
238	239	240	241	242	243	244
245	246	247	248	249	250	251
252	253	254	255	256	257	258
259	260	261	262	263	264	265
266	267	268	269	270	271	272
273	274	275	276	277	278	279
280	281	282	283	284	285	286
287	288	289	290	291	292	293
294	295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306	307
308	309	310	311	312	313	314
315	316	317	318	319	320	321
322	323	324	325	326	327	328
329	330	331	332	333	334	335
336	337	338	339	340	341	342
343	344	345	346	347	348	349
350	351	352	353	354	355	356
357	358	359	360	361	362	363
364	365	366	367	368	369	370
371	372	373	374	375	376	377
378	379	380	381	382	383	384
385	386	387	388	389	390	391
392	393	394	395	396	397	398
399	400	401	402	403	404	405
406	407	408	409	410	411	412
413	414	415	416	417	418	419
420	421	422	423	424	425	426
427	428	429	430	431	432	433
434	435	436	437	438	439	440
441	442	443	444	445	446	447
448	449	450	451	452	453	454
455	456	457	458	459	460	461
462	463	464	465	466	467	468
469	470	471	472	473	474	475
476	477	478	479	480	481	482
483	484	485	486	487	488	489
490	491	492	493	494	495	496
497	498	499	500	501	502	503
504	505	506	507	508	509	510
511	512	513	514	515	516	517
518	519	520	521	522	523	524
525	526	527	528	529	530	531
532	533	534	535	536	537	538
539	540	541	542	543	544	545
546	547	548	549	550	551	552
553	554	555	556	557	558	559
560	561	562	563	564	565	566
567	568	569	570	571	572	573
574	575	576	577	578	579	580
581	582	583	584	585	586	587
588	589	590	591	592	593	594
595	596	597	598	599	600	601
602	603	604	605	606	607	608
609	610	611	612	613	614	615
616	617	618	619	620	621	622
623	624	625	626	627	628	629
630	631	632	633	634	635	636
637	638	639	640	641	642	643
644	645	646	647	648	649	650
651	652	653	654	655	656	657
658	659	660	661	662	663	664
665	666	667	668	669	670	671
672	673	674	675	676	677	678
679	680	681	682	683	684	685
686	687	688	689	690	691	692
693	694	695	696	697	698	699
700	701	702	703	704	705	706
707	708	709	710	711	712	713
714	715	716	717	718	719	720
721	722	723	724	725	726	727
728	729	730	731	732	733	734
735	736	737	738	739	740	741
742	743	744	745	746	747	748
749	750	751	752	753	754	755
756	757	758	759	760	761	762
763	764	765	766	767	768	769
770	771	772	773	774	775	776
777	778	779	780	781	782	783
784	785	786	787	788	789	790
791	792	793	794	795	796	797
798	799	800	801	802	803	804
805	806	807	808	809	810	811
812	813	814	815	816	817	818
819	820	821	822	823	824	825
826	827	828	829	830	831	832
833	834	835	836	837	838	839
840	841	842	843	844	845	846
847	848	849	850	851	852	853
854	855	856	857	858	859	860
861	862	863	864	865	866	867
868	869	870	871	872	873	874
875	876	877	878	879	880	881
882	883	884	885	886	887	888
889	890	891	892	893	894	895
896	897	898	899	900	901	902
903	904	905	906	907	908	909
910	911	912	913	914	915	916
917	918	919	920	921	922	923
924	925	926	927	928	929	930
931	932	933	934	935	936	937
938	939	940	941	942	943	944
945	946	947	948	949	950	951
952	953	954	955	956	957	958
959	960	961	962	963	964	965
966	967	968	969	970	971	972
973	974	975	976	977	978	979
980	981	982	983	984	985	986
987	988	989	990	991	992	993
994	995	996	997	998	999	1000

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere control inmediato. Si no se puede controlar PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor. Instalar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata.
MEDIO	
BAJO	Este riesgo puede ser tolerable.

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PELIGROS, RIESGOS								EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL											
N°	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO APLICABLE	CONDICIÓN		PELIGROS	RIESGOS	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO	TIPO DE CONTROL			MEDIDAS DE CONTROL	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO RESIDUAL	MEDIDAS DIFERENCIALES DE CONTROL SOBRE EL RIESGO RESIDUAL
					RUTINARIO	NO RUTINARIO						FUENTE	ENTORNO	TRABAJADOR					
			Transporte de carga		X		Condiciones de las vías	Atollamiento, derrape, cuñeteo, despiste, choque.	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	X	Señalización del área de maniobra. Terreno nivelado sin superficies irregulares y filtraciones de agua. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Equipos/vehículos/animales/personas en las vías de tránsito dentro y fuera del área de trabajo	Atropellos, choques.	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	X	Operador y/o Conductor certificado. Inspección de Pre - Uso (Check list) de equipo. Licencia interna de conducir. Aplicar manejo defensivo. Alarma de retroceso y circulina color según tipo de equipo operativo. Área de parqueo definida y señalizada (equipo pesado, liviano y de transporte de personal), implementación de topes o badenes para restringir el desplazamiento en retroceso. Sendero peatonal por parte posterior de parqueo. Respetar la señalización de tránsito y reducir la velocidad. Solicitar autorización al supervisor del frente de trabajo para ingresar y los equipos deberán detenerse. Mantener distancia de los equipos en plataforma de trabajo y circular por las vías con personal fuera del ancho de la vía. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Casos positivos para el virus SARS-CoV-2	Exposición al virus SARS-CoV-2	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Control de temperatura y saturación de oxígeno al ingreso y salida del turno de trabajo Sensibilización covid-19 Instalación de material informativo referente a prevención y control de covid-19 Seguimiento clínico a la temperatura corporal diaria Distanciamiento social mínimo 2 metros Seguimiento clínico epidemiológico a trabajadores				
					X		Movimientos repetitivos	Lesiones musculoesqueléticas, daño a articulaciones.	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Realizar ejercicios de relajación y estiramiento Adoptar posturas ergonómicas, evitar realizar actividades con un miembro por encima de su articulación.				
					X		Generación de ruido y vibración	Afección del oído interno. Estrés Laboral	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	X	Seguimiento al programa de mantenimiento preventivo, check list del equipo. Mantener la cabina del vehículo cerrada. Capacitación al personal en Protección auditiva. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Presencia de Material particulado (polvo)	Afecciones respiratorias	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X		Seguimiento al programa de mantenimiento preventivo, check list del equipo. Mantener la cabina del vehículo cerrada. Capacitación al personal en Protección auditiva. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
	ANEXOS PRELIMINARES		Ingreso y salida al área de trabajo	Operario / Operador de Excavadora / Supervisor	X		Terreno	Caída al mismo nivel	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Alejarse de la vía de tránsito vehicular. Caminar por zonas señalizadas				
					X		Materiales y escombros	Caidas al mismo nivel	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Señalización del área de escombros. Orden y limpieza				
					X		Vehículos y equipos en movimiento	Atropellos	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Alejarse de la vía de tránsito vehicular. Caminar por zonas señalizadas. En zonas sin señalización, ceder el paso a los vehículos cargados	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria



SI-PR-13-FO-01

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

[illegible]

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PELIGROS, RIESGOS									EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL											
N°	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO APLICABLE	CONDICIÓN		PELIGROS	RIESGOS	EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL		POTENCIAL DE RIESGO	TIPO DE CONTROL			MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL				
					RUTINARIO	NO RUTINARIO			SEVERIDAD	PROBABILIDAD		FUENTE	ENTORNO	TRABAJADOR		SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO RESIDUAL	MEDIDAS DIFERENCIALES DE CONTROL SOBRE EL RIESGO RESIDUAL	
		ACTIVD/			X		Interacción y aglomeración de personas	Contagio de Covid 19	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13		X	X	• El personal utiliza respirador descartable o mascarilla antes durante y después de la jornada laboral. • El personal se lavará las manos con agua y jabón por 20 segundos como mínimo cada dos horas o cada vez que toque elementos de uso común. • Se proveerá de lavamanos con agua y jabón o desinfectantes tipo alcohol en gel de acuerdo al Plan Covid-19. • Las reuniones presenciales en ambientes cerrados se reducen al mínimo con una duración no mayor de 40 minutos. Se debe garantizar que la distancia entre los asistentes no sea menor de 1.5 mt. Se utilizará obligatoriamente las mascarillas y deberán conservar las puertas y ventanas abiertas • El distanciamiento persona - persona no será menor a 1.5 mt. • Se mantendrá orden y limpieza constante en todas las áreas de trabajo (Campo y oficina). • Se ubicarán baños químicos correctamente limpios y desinfectados. • Se prohíbe la ingesta de comida en áreas no autorizadas...	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
		IAS	Uso de Excavadora	Operario / Operador de Excavadora /supervisor / capacitaz / vigia	X		Escombros de demolición	Estrés	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13			X	Señalización del área de trabajo. Conformación de plataforma para demolición. Acopiar los escombros en un área libre de tránsito. Distancia de cabina a punto de demolición 5 m	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
					X		Personal de piso	Alteración de la salud mental	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Señalización y conformación de acceso peatonal. Sólo se ingresará al área cuando el vigia de equipo lo autorice					
					X		Polvo	Exposición a material particulado.	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Trabajo con ventanas cerradas. Regado del área de trabajo con cisterna.	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
					X		Exposición de ruido	Daño auditivo	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Uso de tapón auditivo. Capacitación hipacusia y protección auditiva	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
					X		Radicación solar	Quemaduras a la piel	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Uso de bloqueador solar cada 2 horas. Capacitación en el uso de bloqueador solar. Uso de lentes oscuro con filtro UVA y UVB. Uso de ropa manga larga con cintas reflectivas.	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
					X		Vibración	Trastornos sensoriales y del sistema nervioso central.	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Pausas activas cada 2 horas. Monitoreo de vibraciones. Capacitación en pausas activas.	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
					X		Temperatura	Golpe de calor	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Consumo periódico de agua. Instalación de puntos de hidratación. Capacitación consumo de agua.					
					X		Fatiga y somnolencia	Atropellos choques	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Pausas activas cada 2 horas. Declaración de descanso de 8 h. Campañas de prevención de fatiga y somnolencia.					
					X		Ergonómicos	Hemorroides , lesiones lumbares	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	X	Pausas activas cada 2 horas. Capacitación en pausas activas.	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
					X		Derrame de Hidrocarburos	Contaminación del ambiente	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X		• El personal utiliza respirador descartable o mascarilla antes durante y después de la jornada laboral. • El personal se lavará las manos con agua y jabón por 20 segundos como mínimo cada dos horas o cada vez que toque elementos de uso común.	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	



SI-PR-13-FO-01

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar: PLUGUO se para los trabajos operacionales en la labor.
MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata.
BAJO	Este riesgo puede ser tolerable.

[illegible]

Código:

SI-PR-13-FO-01

Título:

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

Empresa:

Proyecto:

Dirección:

Proceso/Área:

RUC:

Tipo de actividad:

Fecha:

Version.:

NIVEL DE EVALUACION DE RIESGOS										
Extremadamente	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Extremidad	2	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Extremadamente	3	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Extremidad	4	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Extremadamente	5	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Extremidad	6	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Extremadamente	7	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Extremidad	8	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Extremadamente	9	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Extremidad	10	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Extremadamente	11	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Extremidad	12	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Extremadamente	13	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Extremidad	14	14	15	16	17	18	19	20	21	22
Extremadamente	15	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Extremidad	16	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Extremadamente	17	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Extremidad	18	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Extremadamente	19	19	20	21	22	23	24	25	26	27
Extremidad	20	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Extremadamente	21	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Extremidad	22	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Extremadamente	23	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Extremidad	24	24	25	26	27	28	29	30	31	32
Extremadamente	25	25	26	27	28	29	30	31	32	33
Extremidad	26	26	27	28	29	30	31	32	33	34
Extremadamente	27	27	28	29	30	31	32	33	34	35
Extremidad	28	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Extremadamente	29	29	30	31	32	33	34	35	36	37
Extremidad	30	30	31	32	33	34	35	36	37	38
Extremadamente	31	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Extremidad	32	32	33	34	35	36	37	38	39	40
Extremadamente	33	33	34	35	36	37	38	39	40	41
Extremidad	34	34	35	36	37	38	39	40	41	42
Extremadamente	35	35	36	37	38	39	40	41	42	43
Extremidad	36	36	37	38	39	40	41	42	43	44
Extremadamente	37	37	38	39	40	41	42	43	44	45
Extremidad	38	38	39	40	41	42	43	44	45	46
Extremadamente	39	39	40	41	42	43	44	45	46	47
Extremidad	40	40	41	42	43	44	45	46	47	48
Extremadamente	41	41	42	43	44	45	46	47	48	49
Extremidad	42	42	43	44	45	46	47	48	49	50
Extremadamente	43	43	44	45	46	47	48	49	50	51
Extremidad	44	44	45	46	47	48	49	50	51	52
Extremadamente	45	45	46	47	48	49	50	51	52	53
Extremidad	46	46	47	48	49	50	51	52	53	54
Extremadamente	47	47	48	49	50	51	52	53	54	55
Extremidad	48	48	49	50	51	52	53	54	55	56
Extremadamente	49	49	50	51	52	53	54	55	56	57
Extremidad	50	50	51	52	53	54	55	56	57	58
Extremadamente	51	51	52	53	54	55	56	57	58	59
Extremidad	52	52	53	54	55	56	57	58	59	60
Extremadamente	53	53	54	55	56	57	58	59	60	61
Extremidad	54	54	55	56	57	58	59	60	61	62
Extremadamente	55	55	56	57	58	59	60	61	62	63
Extremidad	56	56	57	58	59	60	61	62	63	64
Extremadamente	57	57	58	59	60	61	62	63	64	65
Extremidad	58	58	59	60	61	62	63	64	65	66
Extremadamente	59	59	60	61	62	63	64	65	66	67
Extremidad	60	60	61	62	63	64	65	66	67	68
Extremadamente	61	61	62	63	64	65	66	67	68	69
Extremidad	62	62	63	64	65	66	67	68	69	70
Extremadamente	63	63	64	65	66	67	68	69	70	71
Extremidad	64	64	65	66	67	68	69	70	71	72
Extremadamente	65	65	66	67	68	69	70	71	72	73
Extremidad	66	66	67	68	69	70	71	72	73	74
Extremadamente	67	67	68	69	70	71	72	73	74	75
Extremidad	68	68	69	70	71	72	73	74	75	76
Extremadamente	69	69	70	71	72	73	74	75	76	77
Extremidad	70	70	71	72	73	74	75	76	77	78
Extremadamente	71	71	72	73	74	75	76	77	78	79
Extremidad	72	72	73	74	75	76	77	78	79	80
Extremadamente	73	73	74	75	76	77	78	79	80	81
Extremidad	74	74	75	76	77	78	79	80	81	82
Extremadamente	75	75	76	77	78	79	80	81	82	83
Extremidad	76	76	77	78	79	80	81	82	83	84
Extremadamente	77	77	78	79	80	81	82	83	84	85
Extremidad	78	78	79	80	81	82	83	84	85	86
Extremadamente	79	79	80	81	82	83	84	85	86	87
Extremidad	80	80	81	82	83	84	85	86	87	88
Extremadamente	81	81	82	83	84	85	86	87	88	89
Extremidad	82	82	83	84	85	86	87	88	89	90
Extremadamente	83	83	84	85	86	87	88	89	90	91
Extremidad	84	84	85	86	87	88	89	90	91	92
Extremadamente	85	85	86	87	88	89	90	91	92	93
Extremidad	86	86	87	88	89	90	91	92	93	94
Extremadamente	87	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Extremidad	88	88	89	90	91	92	93	94	95	96
Extremadamente	89	89	90	91	92	93	94	95	96	97
Extremidad	90	90	91	92	93	94	95	96	97	98
Extremadamente	91	91	92	93	94	95	96	97	98	99
Extremidad	92	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Extremadamente	93	93	94	95	96	97	98	99	100	101
Extremidad	94	94	95	96	97	98	99	100	101	102
Extremadamente	95	95	96	97	98	99	100	101	102	103
Extremidad	96	96	97	98	99	100	101	102	103	104
Extremadamente	97	97	98	99	100	101	102	103	104	105
Extremidad	98	98	99	100	101	102	103	104	105	106
Extremadamente	99	99	100	101	102	103	104	105	106	107
Extremidad	100	100	101	102	103	104	105	106	107	108
Extremadamente	101	101	102	103	104	105	106	107	108	109
Extremidad	102	102	103	104	105	106	107	108	109	110
Extremadamente	103	103	104	105	106	107	108	109	110	111
Extremidad	104	104	105	106	107	108	109	110	111	112
Extremadamente	105	105	106	107	108	109	110	111	112	113
Extremidad	106	106	107	108	109	110	111	112	113	114
Extremadamente	107	107	108	109	110	111	112	113	114	115
Extremidad	108	108	109	110	111	112	113	114	115	116
Extremadamente	109	109	110	111	112	113	114	115	116	117
Extremidad	110	110	111	112	113	114	115	116	117	118
Extremadamente	111	111	112	113	114	115	116	117	118	119
Extremidad	112	112	113	114	115	116	117	118	119	120
Extremadamente	113	113	114	115	116	117	118	119	120	121
Extremidad	114	114	115	116	117	118	119	120	121	122
Extremadamente	115	115	116	117	118	119	120	121	122	123
Extremidad	116	116	117	118	119	120	121	122	123	124
Extremadamente	117	117	118	119	120	121	122	123	124	125
Extremidad	118	118	119	120	121	122	123	124	125	126
Extremadamente	119	119	120	121	122	123	124	125	126	127
Extremidad	120	120	121	122	123	124	125	126	127	128
Extremadamente	121	121	122	123	124	125	126	127	128	129
Extremidad	122	122	123	124	125	126	127	128	129	130
Extremadamente	123	123	124	125	126	127	128	129	130	131
Extremidad	124	124	125	126	127	128	129	130	131	132
Extremadamente	125	125	126	127	128	129	130	131	132	133
Extremidad	126	126	127	128	129	130	131	132	133	134
Extremadamente	127	127	128	129	130	131	132	133	134	135
Extremidad	128	128	129	130	131	132	133	134	135	136
Extremadamente	129	129	130	131	132	133	134	135	136	137
Extremidad	130	130	131	132	133	134	135	136	137	138
Extremadamente	131	131	132	133	134	135	136	137	138	139
Extremidad	132	132	133	134	135	136	137	138	139	140
Extremadamente	133	133	134	135	136	137	138	139	140	141
Extremidad	134	134	135	136	137	138	139	140	141	142
Extremadamente	135	135	136	137	138	139	140	141	142	14

Código:

SI-PR-13-FO-01

Título:

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

Empresa:

Proyecto:

Dirección:

Proceso/Área:

RUC:

Tipo de actividad:

Fecha:

Version.:

NIVEL DE RIESGO		NIVEL DE EVALUACIÓN DE RIESGOS				
Severidad	Frecuencia	1	2	3	4	5
Alto	Alto	1	2	3	4	5
Medio	Medio	6	7	8	9	10
Bajo	Bajo	11	12	13	14	15

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere control inmediato. Si no se puede controlar PELIGRO se cancela los trabajos operacionales en la labor. Instalar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata.
MEDIO	
BAJO	Riesgo puede ser tolerable.

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PELIGROS, RIESGOS								EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL											
N°	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO APLICABLE	CONDICIÓN		PELIGROS	RIESGOS	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO	TIPO DE CONTROL			MEDIDAS DE CONTROL	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO RESIDUAL	MEDIDAS DIFERENCIALES DE CONTROL SOBRE EL RIESGO RESIDUAL
					RUTINARIO	NO RUTINARIO						FUENTE	ENTORNO	TRABAJADOR					
						X	Condiciones de las vías	Atollamiento, derrape, cuneteo, despiste, choque.	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Aplicar manejo defensivo. Reportar condiciones de vías en mal estado que necesitan mantenimiento Mantenimiento de vías, reducción de la velocidad, verificación del estado de los neumáticos y frenos.	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
						X	Terreno desnivelado o en mal estado	Inestabilidad en la maniobra, volcadura, aplastamiento	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13				Capacitación de vigías, cuadradores, conductores Coordinación eficiente entre vigía y cuadrador Mantener el terreno nivelado y recto, sin pendientes longitudinales ni trans versales.	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	21	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
						X	Vaciado de material agregado (descarga)	Exposición al polvo Exposición al ruido.	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Personal de piso y operador capacitado Personal de piso alejado de zona de maniobra Cuadrador de control de volquete Señalización y delimitación del área de trabajo	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	21	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
						X	Proximidad al equipo y tránsito de personal	Exposición a ruidos Exposición al polvo	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X		Delimitación y restricción de ingreso de personal a zona de maniobra de equipos. Difusión a personal involucrado en la tarea del procedimiento de trabajo seguro.	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	21	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
						X	Derrames de hidrocarburos	Intoxicación de personas	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	- El personal utiliza respirador descartable o mascarilla antes durante y después de la jornada laboral. - El personal se lavará las manos con agua y jabón por 20 segundos como mínimo cada dos horas o cada vez que toque elementos de uso común. - Se proveerá de lavamanos con agua y jabón o desinfectantes tipo alcohol en gel de acuerdo al Plan Covid-19. - Las reuniones presenciales en ambientes cerrados se reducen al mínimo con una duración no mayor de 40 minutos. Se debe garantizar que la distancia entre los asistentes no sea menor de 1.5 mt. Se utilizará obligatoriamente las mascarillas y deberán conservar las puertas y ventanas abiertas - El distanciamiento persona - persona no será menor a 1.5 mt. - Se mantendrá orden y limpieza constante en todas las áreas de trabajo (Campo y oficina). - Se ubicarán baños químicos correctamente limpios y desinfectados. - Se prohíbe la ingesta de comida en áreas no autorizadas.				
						X	Proyección de material a maquinaria	Daños materiales a equipos Lesiones personales	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13			X	Inspección de maquinaria. Operador y personal de piso entrenados Señalización y delimitación del área de trabajo.	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	21	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
						X	Posturas inadecuadas y movimientos	Lesiones muslo esqueléticas al trabajar	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13			X	Programa de pausas activas Capacitación al personal en temas de Ergonomía	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	21	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
						X	Suelo/terreno irregular	Caidas, tropiezos, golpes	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13			X	La superficie de todos los pisos debe mantenerse limpia, seca y libre de obstáculos, astillas, láminas sueltas, huecos o proyecciones. Uso de pasamanos en escaleras, Camine de a un escalón a la vez, mantenga su derecha y no se apure. No coloque o tire nada sobre los escalones o escaleras. Instalar pisos para limpieza de calzado. Prohibición de correr No acumular materiales que puedan obstaculizar los pasillos	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
						X	Trabajos con equipos eléctricos	Shock eléctrico, incendio	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Para verificar su operatividad segura se realizará inspecciones a los artefactos eléctricos previo a su uso y periódicamente. Donde se dispongan extintores portátiles para el uso de los empleados en el lugar de trabajo Al término de la jornada laboral, el personal debe asegurar que todos los equipos eléctricos y electrónicos queden desconectados.				
						X	Exposición a pantallas luminosas	Lesiones en ojos	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Ajustar brillo de pantallas y monitores Encender las luces del ambiente Realizar pausas activas constantemente				
						X	Movimientos repetitivos	Lesiones musculo esqueléticas, daño a articulaciones.	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13				Realizar ejercicios de relajación y estiramiento Adoptar posturas ergonómicas, evitar realizar actividades con un miembro por encima de su articulación.	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria



Código:

SI-PR-13-FO-01

Título:

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

Empresa: Posada Perú S.A.C.

RUC: 20482744983

Proyecto:

Tipo de actividad:

Tipo de actividad: Movimiento de tierra y Alquiler de equipos, Perforaciones

Dirección: [Av. Rivera Navarrete #762 Int.15 San Isidro](#)

Fecha: 08.06.22

Proceso/Área:

Version.: 0

CATEGORIAS		NÚMERO DE VOTOS CADA VOTO POR TIPO DE VOTO				
Calificación	1	1	2	4	7	11
Calificación	2	3	5	6	12	16
Calificación	3	6	9	12	17	24
Calificación	4	10	14	16	21	27
Calificación	5	15	20	22	28	35
		A	B	C	D	E
Comentarios		Me gusta	Puede ser mejor	Me gusta	Puede ser mejor	Puede ser mejor
		PREMIOS				

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar: PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor
MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata
BAJO	Este riesgo puede ser tolerable

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PELIGROS, RIESGOS									EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL										
N°	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO APLICABLE	CONDICIÓN		PELIGROS	RIESGOS	EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL			TIPO DE CONTROL			MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL			
					RUTINARIO	NO RUTINARIO			SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO	CONTROL DE RIESGOS				SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO RESIDUAL	MEDIDAS DIFERENCIALES DE CONTROL SOBRE EL RIESGO RESIDUAL
												FUENTE	ENTORNO	TRABAJADOR					
		ACTIVIDADES EN OFICINA	Trabajos en áreas administrativas	INGENIERO RESIDENTE JEFE	X		Casos positivos para el virus SARS-CoV-2	Exposición al virus SARS-CoV-2	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	Control de temperatura y saturación de oxígeno al ingreso y salida del turno de trabajo Sensibilización covid-19 Instalación de material informativo referente a prevención y control de covid-19 Seguimiento clínico a la temperatura corporal diaria Distanciamiento social mínimo 2 metros Seguimiento clínico epidemiológico a trabajadores	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
	X					Manipulación de archivos	Sobreesfuerzo por manipulación de documentación	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	Capacitación en Ergonomía. No levantar más de 25kg. Cargas pesadas levantarlas entre 2 o más personas. Usar la técnica de levantamiento de cargas (Doblar las rodillas, espalda recta y pegar la carga a tu cuerpo, aplicar fuerza en las piernas). Cumplir con lo establecido para el manejo de materiales Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).						
	X					Posturas inadecuadas	Lesiones musculó esqueléticas, daño a articulaciones, caídas	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	Realizar ejercicios de relajación y estiramiento Adoptar posturas ergonómicas, evitar realizar actividades con un miembro por encima de su articulación.						
	X				Manipulación de objetos punzantes, cortantes	Cortes, empalmientos	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	Tenga precaución al doblar o manejar papel para evitar cortaduras con el mismo. Al engrapar algo a una carpeta, las partes punzantes de la grapa deben quedar hacia el interior de la carpeta. Use una saca grapas para remover las grapas. Los cortapapeles de buena construcción y en buenas condiciones requieren de dos precauciones de sentido común: mantenga sus dedos lejos del filo y mantenga el filo en posición cerrada si no lo está usando. Reporte de inmediato cualquier necesidad de reparación. Los lápices y lapiceros deben ser llevados en el bolsillo con la punta hacia abajo. No lleve los lápices en su oreja o entre los dedos con la punta hacia la palma de su mano No levante peso más allá de sus fuerzas. Al levantar peso, deje que sus piernas hagan el esfuerzo, no su espalda.	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria			
	X				Pisos y superficies resbalosas	Caídas, tropezos, golpes	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	La superficie de todos los pisos debe mantenerse limpia, seca y libre de obstáculos, astillas, láminas sueltas, huecos o proyecciones. Prohibición de correr No acumular materiales que puedan obstaculizar los pasillos	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria			
	X				Trabajos con equipos eléctricos	Shock eléctrico, incendio	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	Todos los artefactos eléctricos serán inspeccionados para verificar su operatividad segura antes de usarse y luego periódicamente. Donde se dispongan extintores portátiles para el uso de los empleados en el lugar de trabajo Al término de la jornada laboral, el personal debe asegurar que todos los equipos eléctricos y electrónicos queden desconectados.	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria			
	X				Casos positivos para el virus SARS-CoV-2	Exposición al virus SARS-CoV-2	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	Control de temperatura y saturación de oxígeno al ingreso y salida del turno de trabajo Sensibilización covid-19 Instalación de material informativo referente a prevención y control de covid-19 Seguimiento clínico a la temperatura corporal diaria Distanciamiento social mínimo 2 metros Seguimiento clínico epidemiológico a trabajadores	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria			
	X				Manipulación de objetos punzantes, cortantes	Cortes, empalmientos	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	Tenga precaución al manejar los utensilios de cocina. Terminado su uso, limpie y guarde los utensilios, no deje los utensilios en lugares donde se puedan caer o sobre mesas y sillas.							
	X				Contacto con superficies y sustancias calientes	Quemaduras	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	Tenga precaución al manipular objetos calientes para evitar quemaduras. Servir solo la cantidad necesaria tratando de no llenar al tope la taza. Sujete los utensilios por el asa.							

Código:

SI-PR-13-FO-01

Título:

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

Empresa: Posada Perú S.A.C.

RUC: 20482744983

Proyecto: Obras de defensa Riverías en Sector San Damian- Huarmey

Tipo de actividad: Movimiento de tierra y Alquiler de equipos, Perforaciones

Dirección: Av. Rivera Navarrete #762 Int.15 San Isidro

Fecha: 08.06.22

Proceso/Área: Procesos Operaciones

Version: 01

MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS									
Consecuencia	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Frecuencia	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Probabilidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Impacto	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Peso	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	1	2	3	4	5	6	7	8	9

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere control inmediato. Si no se puede controlar PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor. Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata.
MEDIO	
BAJO	Riesgo puede ser tolerable.

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PELIGROS, RIESGOS								EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL											
N°	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO APLICABLE	CONDICIÓN		PELIGROS	RIESGOS	EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL		CONTROL DE RIESGOS					EVALUACION DEL RIESGO RESIDUAL			
					RUTINARIO	NO RUTINARIO			SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO	TIPO DE CONTROL			MEDIDAS DE CONTROL	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO RESIDUAL	MEDIDAS DIFERENCIALES DE CONTROL SOBRE EL RIESGO RESIDUAL
												FUENTE	ENTORNO	TRABAJADOR					
ACTIVIDADES DE APOYO	Limpieza de ambientes				X		Contacto con residuos Orgánicos	Exposición a inhalación de gases	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	X	Los productos residuos serán recogidos y dispuestos en bolsas para su segregación. Contar con trapos industriales o paños absorbentes para la limpieza. Uso obligatorio de EPP específico	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Contacto con material particulado, polvo	Enfermedad ocupacional (neumoconiosis)	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X		Abrir puertas y ventanas para ventilar ambiente En caso sea factible humedecer utensilios de limpieza. Uso obligatorio de EPP específico	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Posturas inadecuadas	Lesiones musculo esqueléticas, daño a articulaciones, caídas	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Realizar ejercicios de relajación y estiramiento Adoptar posturas ergonómicas, evitar realizar actividades con un miembro por encima de su articulación. Uso obligatorio de EPP específico				
					X		Casos positivos para el virus SARS-CoV-2	Exposición al virus SARS-CoV-2	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Control de temperatura y saturación de oxígeno al ingreso y salida del turno de trabajo Sensibilización covid-19 Instalación de material informativo referente a prevención y control de covid-19 Seguimiento clínico a la temperatura corporal diaria Distanciamiento social mínimo 2 metros Seguimiento clínico epidemiológico a trabajadores				
					X		Manipulación de productos químicos	Caída de objetos, contacto con sustancias químicas, sobreesfuerzos	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	X	Utilizar solo la cantidad necesaria de PQ, cerrar los envases de los productos químicos una vez utilizados. Rotular y mantener las hojas de seguridad del producto químico Luego de su utilización asegurar el producto químico para evitar su derrame. Uso obligatorio de EPP específico	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Manipulación de herramientas manuales y materiales	Golpes, cortes.	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X		Herramientas inspeccionadas. Prohibido herramientas hechas. Desechar herramientas en mal estado. Transportar las herramientas en cajas o baldes. Uso obligatorio de EPP específico	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
	Traslado del equipo topográfico y drone al área de trabajo				X		Condición del terreno	Caída de personas al mismo nivel (resbalones, tropiezos) o distinto nivel	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Uso de los accesos peatonales. Capacitación en Trabajos en Altura. Check List de Inspección de Sistema Contra Caídas.Permiso aprobado para trabajos en altura. Uso de pasamanos en las pasarelas para cruzar las excavaciones. Los pasos y contrapesos deben implementarse de acuerdo a estándar. Capacitaciones e Inspección periodica de arneses y su uso o jalón en terrenos agresos o pendientes pronunciadas. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).				
					X		Casos positivos para el virus SARS-CoV-2	Exposición al virus SARS-CoV-2	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Control de temperatura y saturación de oxígeno al ingreso y salida del turno de trabajo Sensibilización covid-19 Instalación de material informativo referente a prevención y control de covid-19 Seguimiento clínico a la temperatura corporal diaria Distanciamiento social mínimo 2 metros Seguimiento clínico epidemiológico a trabajadores	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Manipulación de equipo topográfico	Sobreesfuerzo por manipulación de herramientas	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Capacitación en Ergonomía. No levantar más de 25kg. Cargas pesadas levantarlas entre 2 o más personas. Usar la técnica de levantamiento de cargas (Doblar las rodillas, espalda recta y pegar la carga a tu cuerpo, aplicar fuerza en las piernas). Cumplir con lo establecido para el manejo de materiales Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria



Título:

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

Version.: 0

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor
MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata
BAJO	Este riesgo puede ser tolerable

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PELIGROS, RIESGOS									EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL										
N°	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO APLICABLE	CONDICIÓN		PELIGROS	RIESGOS	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO	TIPO DE CONTROL			MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL			
					ROUTINARIO	NO ROUTINARIO						FUENTE	ENTORNO	TRABAJADOR		SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO RESIDUAL	MEDIDAS DIFERENCIALES DE CONTROL SOBRE EL RIESGO RESIDUAL
		TRAZO, REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO	Posicionamiento del equipo topográfico	INGENIERO RESIDENTE INGENIERO SSOMA SUPERVISOR DE CAMPO OPERARIO	X		Manipulación de equipo topográfico	Aprisionamiento, golpes, cortes	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	10	X		X	Inspección del trípode y accesorios antes de su apertura. Verificar que la perilla del seguro de extensión de los soportes del trípode estén cerrados. No exponer la mano en la línea de fuego durante la manipulación del equipo topográfico. el transporte del trípode, estación total y niveles serán en sus respectivas fundas y/o caja con correas operativas. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Condición del terreno	Caída de personas al mismo nivel (resbalones, tropiezos) o distinto nivel	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Uso de los accesos peatonales. Capacitación en Trabajos en Altura. Check List de Inspección de Sistema Contra Caídas. Permiso aprobado para trabajos en altura. Sujetar los pasamanos para subir o bajar de las gradas o desniveles. Transitar por terreno o caminos estables. No saltar o correr durante el tránsito peatonal. Las excavaciones masivas deben contar con señalización y/o baranda rígida para evitar el ingreso al borde. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Equipos en movimiento	Atropello, atrapamiento	MORTALIDAD	PODRÍA SUCEDER	8	X		X	Operador y/o Conductor certificado. Inspección de Pre - Uso (Check list) de equipo. Licencia interna de conducir. Aplicar manejo defensivo. Alarma de retroceso y circluna color según tipo de equipo operativo. Implementación de topes o badenes para restringir el desplazamiento en retroceso. Sendero peatonal por parte posterior de parqueo. Respetar la señalización de tránsito y reducir la velocidad. Solicitar autorización al supervisor del frente de trabajo para ingresar y los equipos deberán detenerse. Mantener distancia de los equipos en plataforma de trabajo y circular por las vías con personal fuera del ancho de la vía. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).				
					X		Potencial Caída de Piedras	Aplastamiento, Golpes	MORTALIDAD	PODRÍA SUCEDER	8	X		X	Si existe caída de rocas o piedras no acercarse al pie de talud. No caminar por la pendientes donde existe material suelto, habilitar accesos. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).				
			Trazo y replanteo topográfico		X		Material particulado (polvo)	Exposicion al polvo	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	10	X	X	X	Gestionar el regado y mantenimiento de vías. Cumplir los limites de velocidad en la vía. Capacitación en uso correcto de epps Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Condiciones climatológicas adversas (tormentas eléctricas, lluvia intensa, neblinas, vientos fuertes)	Descarga eléctricas, despiste por terreno fangoso, disminución de la visibilidad por neblina, lluvia y polvo.	MORTALIDAD	PODRÍA SUCEDER	8	X	X		Verificación de unidad móvil para refugio de tormentas por parte del supervisor. Señalización de vehículos con refugio. Cumplir con el procedimiento de Tormentas eléctricas del proyecto. Detener el vehículo frente a condiciones críticas del clima. En caso de presentarse tormenta eléctrica mantener puerta y ventanas cerradas y trasladarse a baja velocidad. Inspección, limpieza y uso de faros neblineros. En caso exista limitaciones en la visibilidad aplique manejo defensivo (esto significa entre otras cosas disminuir la velocidad que le permita sobrelevar la situación en forma segura). Capacitación situaciones ante una condición climatica adversa Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Casos positivos para el virus SARS CoV-2	Exposición al virus SARS-CoV-2	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Control de temperatura y saturación de oxígeno al ingreso y salida del turno de trabajo Sensibilización covid-19 Instalación de material informativo referente a prevención y control de covid-19 Seguimiento clinico a la temperatura corporal diaria Distanciamiento social mínimo 2 metros Seguimiento clinico epidemiológico a trabajadores				
					X		Manipulación de productos químicos (yeso, cemento, pintura en spray)	Contacto con sustancias químicas	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	10	X		X	Mantener con tapa y en los envases originales todos los productos peligrosos. No manipular los productos sin epp específico. Contar con hoja MSDS y rombo NFPA del producto. Estación de lavajojos. Solo uso de envases industriales para los productos químicos. Capacitación en Manipulación de materiales peligrosos. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).				



SI-PR-13-FO-01

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

Empresa:	Posada Perú S.A.C.	RUC:	20482744983
Proyecto:	Obras de defensa Riverenñas en Sector San Damian- Huarmey	Tipo de actividad:	Movimiento de tierra y Alquiler de equipos, Perforaciones
Dirección:	Av. Rivera Navarrete #762 Int.15 San Isidro	Fecha:	08.06.22
Cesgo/Área:	Procesos Operaciones	Version.:	01



NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor
MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata
BAJO	Falta riesgo puede ser tolerable

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PELIGROS, RIESGOS									EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL													
Nº	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO APLICABLE	CONDICIÓN		PELIGROS	RIESGOS	EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL			CONTROL DE RIESGOS				EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL						
					RUTINARIO	NO RUTINARIO			SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO	TIPO DE CONTROL			MEDIDAS DE CONTROL	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO RESIDUAL	MEDIDAS DIFERENCIALES DE CONTROL SOBRE EL RIESGO RESIDUAL			
											FUENTE	ENTORNO	TRABAJADOR									
					X		Manipulación de herramientas manuales y materiales (varillas de acero, combas, arco de sierra, badilejo, pala, pico y barreta)	Golpes, cortes.	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	X	Herramientas inspeccionadas. Prohibido herramientas hechas. Desechar herramientas en mal estado. Hacer uso de gualdores para la colocación de varillas de acero y cáncamos, nunca exponer la mano a la línea de fuego. Transportar las herramientas en cajas de madera. Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria			
					X		Radiación UV (sol)	Exposición a la radiación solar	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X		Colocarse bloqueador solar Mantenerse hidratado Uso de elementos de Protección Personal (uniforme, casco, lentes, zapatos de seguridad, guantes).	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria			
		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	Cambio de componentes menores	SUPERVISOR TÉCNICO	X		Contacto con Equipos/Objetos/ Materiales/ herramientas	Aplastamiento/Aprisionamiento/atrapamiento/golpes/cortes	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	El personal debe estar capacitado en el procedimiento 2.08 Herramientas manuales. Las áreas deben estar ordenadas y limpias. LOTO del equipo previo al inicio del retiro de las partes. Uso obligatorio de EPP específico Primer bloqueo por el supervisor de equipos. Segundo bloqueo por el supervisor responsable del trabajo. Tercer bloqueo por parte de cada trabajador requerido. Herramientas con guardas de seguridad. Bloquear los equipos que cuenten con algún tipo de energía							
					X		Manipulación de herramientas manuales y de poder	Cortes a distintas partes del cuerpo	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	X	Las áreas deben estar ordenadas y limpias. No exponer las manos a partes filosas (fuera de la línea de fuego). Todas las herramientas con filo deben contar con guardas, fundas , protectores. Uso obligatorio de EPP específico Herramientas con guardas de seguridad. Bloquear los equipos que cuenten con algún tipo de energía	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria			
					X		Superficie o Terreno Resbaladizo, Irregular u Obstaculizado	Caída de personas al mismo(resbalones, tropiezos) o distinto nivel	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	21	X	X		Mantener orden y limpieza del acceso peatonal y área de trabajo, No correr ni saltar en el área de trabajo. Señalizar los accesos peatonales. Uso obligatorio de EPP específico							
						Encauzamiento para habitar zona de trabajo		X		Equipos en movimiento	Derrumbe, aplastamiento	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18			X	Área de trabajo señalizada. Personal fuera del área de trabajo de los equipos. Restricción del área de trabajo. Cumplimiento de RISSI. Operador certificado. Inspección de Pre - Uso (Check list) de equipo. Licencia interna de Conducir (LIC). Inspección Técnica del Equipo. Aplicar Manejo Defensivo. Permiso de Demolición aprobados. Revisar planos de diseño y permisos por si hay requerimientos especiales Identificar las energías, fluidos, agentes contaminantes, materiales peligrosos, etc Cumplir con el estándar de restricciones y demarcación de áreas. El operador debe contar con radio para comunicación con el personal responsable de la demolición. Inspección a pie de las zonas de demolición.				
								X		Movimientos repetitivos	Lesiones musculo esqueléticas, daño a articulaciones.	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Realizar ejercicios de relajación y estiramiento Adoptar posturas ergonomicas, evitar realizar actividades con un miembro por encima de su articulación.				
			X		Casos positivos para el virus SARS CoV-2			Exposición al virus SARS-CoV-2	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Control de temperatura y saturación de oxígeno al ingreso y salida del turno de trabajo Sensibilización covid-19 Instalación de material informativo referente a prevención y control de covid-19 Seguimiento clínico a la temperatura corporal diaria Distanciamiento social mínimo 2 metros Seguimiento clínico epidemiológico a trabajadores	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria			
					X				Generación de ruido y vibración	Afección del oído interno. Estrés Laboral	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18				Cumplimiento del mantenimiento preventivo, check list del equipo. Mantener la cabina del vehículo cerrada. Capacitación al personal en Protección auditiva. Uso de equipos de protección personal aplicable a la actividad.					



SI-PR-13-FO-01

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

Version.: 0

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor
MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata
BAJO	Falta riesgo puede ser tolerable

MAS



IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PELIGROS, RIESGOS								EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL											
								EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL		CONTROL DE RIESGOS			EVALUACION DEL RIESGO RESIDUAL						
N°	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO APLICABLE	CONDICIÓN		PELIGROS	RIESGOS	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO	TIPO DE CONTROL			MEDIDAS DE CONTROL	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO RESIDUAL	MEDIDAS DIFERENCIALES DE CONTROL SOBRE EL RIESGO RESIDUAL
					RUTINARIO	NO RUTINARIO						FUENTE	ENTORNO	TRABAJADOR					

[illegible]

FORMATO

Código:

SI-PR-13-FO-01

Título:

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

Empresa: Posada Perú S.A.C.

RUC: 20482744983

Proyecto: Obras de defensa Riverías en Sector San Damian- Huarmey

Tipo de actividad: Movimiento de tierra y Alquiler de equipos, Perforaciones

Dirección: Av. Rivera Navarrete #762 Int.15 San Isidro

Fecha: 08.06.22

Proceso/Área: Procesos Operaciones

Version.: 01

NIVEL DE EVALUACION DE RIESGOS										
Extremadamente	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Frecuencia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Probabilidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Impacto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Peso	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar PELIGRO se cancela los trabajos operacionales en la labor. Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata.
MEDIO	
BAJO	Riesgo puede ser tolerable.

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PELIGROS, RIESGOS									EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL											
N°	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO APLICABLE	CONDICIÓN		PELIGROS	RIESGOS	EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL			CONTROL DE RIESGOS					EVALUACION DEL RIESGO RESIDUAL			
					RUTINARIO	NO RUTINARIO			SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO	TIPO DE CONTROL			MEDIDAS DE CONTROL	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO RESIDUAL	MEDIDAS DIFERENCIALES DE CONTROL SOBRE EL RIESGO RESIDUAL	
												FUENTE	ENTORNO	TRABAJADOR						
					X		Generación de ruido y vibración	Afección del oído interno. Estrés Laboral	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Cumplimiento del mantenimiento preventivo, check list del equipo. Mantener la cabina del vehículo cerrada. Capacitación al personal en Protección auditiva. Uso de equipos de protección personal aplicable a la actividad.					
					X		Presencia de Material particulado (polvo)	Afecciones respiratorias	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	X	Utilización del Dust Fighter para el riesgo de la zona de demolición. Mantener la cabina del vehículo cerrada. Capacitación al personal en utilización de EPP. Uso de equipos de protección personal aplicable a la actividad.	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
			Carguio, transporte y descarga de material		X		Equipos en movimiento	Colisiones, abolladuras, derrame de hidrocarburos	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X		Área de trabajo señalizada. Personal fuera del área de trabajo de los equipos. Restricción del área de trabajo. Cumplimiento de RISST. Operador certificado. Inspección de Pre - Uso (Check list) de equipo. Licencia Interna de Conducir (LIC). Inspección Técnica del Equipo. Aplicar Manejo Defensivo. Permiso de Demolición aprobados. Revisar planos de diseño y permisos por si hay requerimientos especiales Identificar las energías, fluidos, agentes contaminantes, materiales peligrosos, etc Cumplir con el estándar de restricciones y demarcación de áreas. El operador debe contar con radio para comunicación con el personal responsable de la demolición. Inspección a pie de las zonas de demolición.	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
					X		Movimientos repetitivos	Lesiones musculo esqueléticas, daño a articulaciones.	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Realizar ejercicios de relajación y estiramiento Adoptar posturas ergonomicas, evitar realizar actividades con un miembro por encima de su articulation.					
					X		Casos positivos para el virus SARS-CoV-2	Exposición al virus SARS-CoV-2	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Control de temperatura y saturación de oxígeno al ingreso y salida del turno de trabajo Sensibilización covid-19 Instalación de material informativo referente a prevención y control de covid-19 Seguimiento clinico a la temperatura corporal diaria Distanciamiento social mínimo 2 metros Seguimiento clinico epidemiológico a trabajadores	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
					X		Generación de ruido y vibración	Afección del oído interno. Estrés Laboral	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	X	Cumplimiento del mantenimiento preventivo, check list del equipo. Mantener la cabina del vehículo cerrada. Capacitación al personal en Protección auditiva. Uso de equipos de protección personal aplicable a la actividad.					
					X		Presencia de Material particulado (polvo)	Afecciones respiratorias	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X		Utilización del Dust Fighter para el riesgo de la zona de demolición. Mantener la cabina del vehículo cerrada. Capacitación al personal en utilización de EPP. Uso de equipos de protección personal aplicable a la actividad.					
			Suministro e Instalación de geotextil		X		Presencia de biodiversidad	Potencial afección a la biodiversidad	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18			X	Para la protección de la flora y fauna se debe de tener en cuenta lo siguiente: Los trabajos a ejecutar se enmarcan en el área según detalle de ingeniería, evitando en lo posible intervenir mayor área de la considerada. Está prohibida la caza de animales y la recolección material vegetal, en general cualquier acción que pueda afectar el ecosistema específico del lugar. Como controles se considerará lo siguiente: Reportar al cliente cualquier incidente ambiental por pérdida de la biodiversidad. Charlas al personal en temas asociados a la conservación y protección de la biodiversidad. Implementación de controles y/o estructuras referidas en los lineamiento del proyecto					



SI-PR-13-FO-01

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar PELIGRO se para los trabajos operacionales en la labor.
INTERMEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata.
BAJO	Este riesgo puede ser tolerable.

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PELIGROS, RIESGOS								EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL											
N°	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO APLICABLE	CONDICIÓN		PELIGROS	RIESGOS	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO	TIPO DE CONTROL			MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACION DEL RIESGO RESIDUAL			
					RUTINARIO	NO RUTINARIO						FUENTE	ENTORNO	TRABAJADOR		SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO RESIDUAL	MEDIDAS DIFERENCIALES DE CONTROL SOBRE EL RIESGO RESIDUAL
	ENROCADO DE PROTECCIÓN			INGENIERO RESIDENTE INGENIERO SSOMA SUPERVISOR DE CAMPO OPERARIO	X		Emisión de polvo	Efecto negativo en la calidad del aire	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	Se controlará la emisión de polvo con el humedecimiento que genera partículas suspendidas por la remoción de material y estructura. Se implementará riego con las cisternas, con la finalidad de mitigar la generación de polvo. Se contarán con sistemas de agua no potable					
					X		Generación de residuos	Contaminación del suelo	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	Capacitación al personal en segregación de residuos. Contar con recipientes para el almacenamiento de los residuos según su clasificación					
					X		Potencial derrame de materiales peligrosos	Efecto negativo sobre la calidad del suelo y/o agua subterránea	MORTALIDAD	PODRÍA SUCEDER	8			Se implementarán kit antiderrames estacionarios y/o móviles en cada equipo. Todos los equipos utilizados estarán en buenas condiciones antes del ingreso a obra. Todos los equipos contarán con ficha técnica, manual de operaciones y certificado de operatividad. Realizar el check list de pre-uso diario de los vehículos y/o equipo. Se cumplirá con el programa de mantenimiento de vehículos y/o equipos. Se contarán con revisiones técnicas periódicas para los vehículos	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
					X		Manejo de aguas	Generación de aguas contactadas y sedimentos	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	Se construirán pozas de sedimentación, para orientar el agua de la planta hacia la poza, se construirán cortacorrientes que son canales y/o bermas transversales al talud que tienen la función de recolectar los efluentes y conducirlos a un canal colector, evitando la formación de corrientes a lo largo de la plataforma y/o pendiente principal. El agua y/o efluente recogida por los canales e interceptadores es entregada a canales colectores que estarán revestido con geomembrana o concreto.	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
			X			Presencia de biodiversidad	Potencial afectación a la biodiversidad	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	Cuenta lo siguiente: Los trabajos a ejecutar se enmarcan en el área según detalle de ingeniería, evitando en lo posible intervenir mayor área de la considerada. Esta prohibida la caza de animales y recolección de material vegetal, en general cualquier acción que pueda afectar el ecosistema específico del lugar. Como controles se considerará lo siguiente: pérdida de la biodiversidad. y protección de la biodiversidad.						
			X			Uso de agua	Disminución del recurso hídrico	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	Mantener un control del consumo de agua de forma diaria y permanente . Hacer uso del riego sólo en lugares que se requiera de acuerdo a una evaluación. Retirar agua para el riego sólo de zonas autorizadas por el cliente.						
			X			Emisión de polvo	Efecto negativo en la calidad del aire	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	Se controlará la emisión de polvo con el humedecimiento que genera partículas suspendidas por la remoción de material y estructura Se implementará riego con las cisternas, con la finalidad de mitigar la generación de polvo Se contarán con sistemas de agua no potable de 5,000 galones de capacidad	TEMPORAL	RARO QUE SUCEDA	21	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria		
			X			Potencial derrame de materiales peligrosos	Efecto negativo sobre la calidad del suelo y/o agua subterránea	MORTALIDAD	PODRÍA SUCEDER	8	X	X	Se implementarán kit´s antiderrames estacionarios y/o móviles en cada equipo. Todos los equipos utilizados estarán en buenas condiciones antes del ingreso a Obra. Los equipos contarán con ficha técnica, manual de operaciones y certificado de operatividad. Realizar el check list de pre-uso diario de los vehículos y/o equipo. Se cumplirá con el programa de mantenimiento de vehículos y/o equipos. Se contarán con revisiones técnicas periódicas para los vehículos.	MORTALIDAD	RARO QUE SUCEDA	12	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria		
		X		Manejo de aguas	Generación de aguas contactadas y sedimentos	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	Se construirán pozas de sedimentación, para orientar el agua de la planta hacia la poza, se construirán cortacorrientes que son canales y/o bermas transversales al talud que tienen la función de recolectar los efluentes y conducirlos a un canal colector, evitando la formación de corrientes a lo largo de la plataforma y/o pendiente principal. El agua y/o efluente recogida por los canales e interceptadores es entregada a canales colectores que estarán revestido con geomembrana o concreto.								



Código:

SI-PR-13-FO-01

Título:

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

Empresa: Posada Perú S.A.C.

RUC: 20482744983

Proyecto:

Obras de defensa Riverereñas en Sector San Damian- Huarmey

Tipo de actividad:

Movimiento de tierra y Alquiler de equipos, Perforaciones

Dirección:

Av. Rivera Navarrete #762 Int.15 San Isidro

Fecha: 08.06.22

Proceso/Área

Procesos Operaciones

Version.: 01

01

CATEGORIAS		MAYORÍA DE VOTOS USUARIOS POR EL TIPO DE				
Calentamiento	1	1	2	4	7	11
Estabilidad	2	3	5	9	12	30
Procesamiento	3	6	9	10	12	30
Transferencia	4	9	14	16	21	33
Mantenimiento	5	15	19	22	24	25
		A	B	C	D	E
		Condiciones ideales	Problemas comunes	Faltas que ocurren	Problemas comunes que ocurren	Problemas comunes que ocurren

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor
MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata
BAJO	Este riesgo puede ser tolerable

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PELIGROS, RIESGOS									EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL																									
N°	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO APLICABLE	CONDICIÓN		PELIGROS	RIESGOS	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO	CONTROL DE RIESGOS				EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL																		
					RUTINARIO	NO RUTINARIO						TIPO DE CONTROL			MEDIDAS DE CONTROL	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO RESIDUAL	MEDIDAS DIFERENCIALES DE CONTROL SOBRE EL RIESGO RESIDUAL															
												FUENTE	ENTORNO	TRABAJADOR																				
OBRAS DE DEFENSA RIBEREÑAS																			X		Presencia de biodiversidad	Potencial afectación a la biodiversidad	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Para la protección de la flora y fauna se debe de tener en cuenta lo siguiente: Los trabajos a ejecutar se enmarcaran en el área según detalle de ingeniería, evitando en lo posible intervenir mayor área de la considerada. Está prohibida la caza de animales y la recolección material vegetal, en general cualquier acción que pueda afectar el ecosistema específico del lugar. Como controles se considerará lo siguiente: Reportar así cliente cualquier incidente ambiental por pérdida de la biodiversidad. Charlas dal personal en temas asociados a la conservación y protección de la biodiversidad. Implementación de controles y/o estructuras referidas en los lineamiento del proyecto					
																			X		Manejo de residuos peligrosos	Afectación a la calidad del suelo	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Los operadores de los equipos de transporte contarán con una capacitación en manejo defensivo. EL conductor deberá estar capacitado en manejo de residuos peligrosos contando con la licencia autorizada por el MTC para operar vehículos. Los vehículos se transportarán una velocidad máxima de 30 km/hr. Para los controles preventivos de los equipos , se cuenta con ficha técnica, manual de operaciones, certificado de operatividad de los equipos y el check list que se realizara a diario sobre el equipo. Todos los equipos utilizados estarán en buenas condiciones antes del ingreso a Obra. equipos. mantenimiento preventivo de equipos y vehículos.					
																			X		Emisión de polvo	Efecto negativo en la calidad del aire	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Se controlará la emisión de polvo con el humedecimiento que genera las partículas suspendidas por la remoción de material y estructura Se implementará riegos con las cisternas, con la finalidad de mitigar la generación de polvo Se contarán con cisternas de agua no potable de 5,000 galones de capacidad Reducir límites de velocidad. Se tendrán proyectadas las rutas de riego para nuestros caminos de construcción y los caminos que usamos para la ejecución del proyecto.	PERMANENTE	RAPO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
																			X		Potencial derrame de materiales peligrosos	Efecto negativo sobre la calidad del suelo y/o agua subterránea	MORTALIDAD	PODRÍA SUCEDER	8	X	X	X	Los operadores de los equipos de transporte contarán con una capacitación en manejo defensivo. Para los controles preventivos de los equipos, se cuenta con ficha técnica, manual de operaciones, certificado de operatividad de los equipos y el check list que se realizara a diario sobre el equipo. Todos los equipos utilizado estarán en buenas condiciones antes del ingreso a Obra. equipos. mantenimiento preventivo de equipos y vehículos.	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
																			X		Manejo de aguas	Generación de aguas contactadas y sedimentos	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X		Se construirán pozas de sedimentación, para orientar el agua de la planta hacia la poza, se construirán cortacorrientes que son canales y/o bermas transversales al talud que tienen la función de recolectar los efluentes y conducirla a un canal colector, evitando la formación de corrientes a lo largo de la plataforma y/o pendiente principal. El agua y/o efluente recogida por los canales e interceptadores es entregada a canales colectores que estarán revestido con geomembrana o concreto.	TEMPORAL	RAPO QUE SUCEDA	21	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
																			X		Uso de agua	Disminución del recurso hídrico	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Mantener un control del consumo de agua de forma diaria y permanente . Hacer uso del riego sólo en lugares que se requiera de acuerdo a una evaluación. Retirar agua para el riego sólo de zonas autorizadas por el cliente.					
																			X		Emisión de polvo	Efecto negativo en la calidad del aire	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Se controlará la emisión de polvo con el humedecimiento que genera las partículas suspendidas por la remoción de material y estructura Se implementará riegos con las cisternas, con la finalidad de mitigar la generación de polvo Se contarán con cisternas de agua no potable de 5,000 galones de capacidad	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
																			X		Presencia de biodiversidad	Potencial agectación a la biodiversidad	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	X	Para la protección de la flora y fauna se debe de tener en cuenta lo siguiente: Los trabajos a ejecutar se enmarcaran en el área según detalle de ingeniería, evitando en lo posible intervenir mayor área de la considerada. Está prohibida la caza de animales y la recolección de materiales vegetal, en general cualquier acción que pueda afectar el ecosistema específico del lugar.					
																			X		Uso de agua	Disminución del recurso hídrico	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X		Mantener un control del consumo de agua de forma diaria y permanente. Hacer uso del riego en lugares que se requiera de acuerdo a una evaluación. Retirar agua para el riego sólo de zonas autorizas por el cliente	TEMPORAL	RAPO QUE SUCEDA	21	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
																							INGENIERO RESIDENTE INGENIERO SSOMA SUPERVISOR DE CAMPO OPERARIO	X		Uso de agua	Disminución del recurso hídrico	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Mantener un control del consumo de agua de forma diaria y permanente . Hacer uso del riego sólo en lugares que se requiera de acuerdo a una evaluación. Retirar agua para el riego sólo de zonas autorizadas por el cliente.



SI-PR-13-FO-01

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

Empresa:	Posada Perú S.A.C.	RUC:	20482744983
Proyecto:	Obras de defensa Riverenñas en Sector San Damian- Huarmey	Tipo de actividad:	Movimiento de tierra y Alquiler de equipos, Perforaciones
Dirección:	Av. Rivera Navarrete #762 Int.15 San Isidro	Fecha:	08.06.22
Cesgo/Área:	Procesos Operaciones	Version.:	01

CATEGORIAS		MAYORÍA DE VOTOS USUARIOS POR TIPO DE				
Calentamiento	1	1	2	4	7	11
Estabilidad	2	3	5	9	17	36
Procesamiento	3	6	9	13	17	50
Transferencia	4	10	14	16	21	53
Mantenimiento	5	15	19	23	24	75
		A	B	C	D	E
		Comunicación	Una computadora	Problemas de comunicación	El uso que se le da	El poder de comunicación que se necesita
		PROBLEMAS REALES				

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor
MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata
BAJO	Este riesgo puede ser tolerable

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PELIGROS, RIESGOS									EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL										
N°	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO APLICABLE	CONDICIÓN		PELIGROS	RIESGOS	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO	TIPO DE CONTROL			MEDIDAS DE CONTROL	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO RESIDUAL	MEDIDAS DIFERENCIALES DE CONTROL SOBRE EL RIESGO RESIDUAL
					RUTINARIO	NO RUTINARIO						CONTROL DE RIESGOS							
												FUENTE	ENTORNO	TRABAJADOR					
PLATAFORMA Y TALUDES			Reposición de topsoil		X		Presencia de biodiversidad	Potencial afectación a la biodiversidad	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Para la protección de la flora y fauna se debe de tener en cuenta lo siguiente: Los trabajos a ejecutar se enmarcarán en el área según detalle de ingeniería, evitando en lo posible intervenir mayor área de la considerada. Está prohibida la caza de animales y la recolección de material vegetal, en general cualquier acción que pueda afectar el ecosistema específico del lugar.	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Uso de agua	Disminución del recurso hídrico	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Mantener un control del consumo de agua de forma diaria y permanente . Hacer uso del riego sólo en lugares que se requiera de acuerdo a una evaluación. Retirar agua para el riego sólo de zonas autorizadas por el cliente.				
					X		Presencia de biodiversidad	Potencial afectación a la biodiversidad	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	X	cuenta lo siguiente: Los trabajos a ejecutar se enmarcarán en el área según detalle de ingeniería, evitando en lo posible intervenir mayor área de la considerada. Está prohibida la caza de animales y la recolección de material vegetal, en general cualquier acción que pueda afectar el ecosistema específico del lugar. Como controles se considerará lo siguiente: pérdida de la biodiversidad. y protección de la biodiversidad. Implementación de controles y /o estructuras	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
					X		Generación de residuos	Contaminación del suelo	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Capacitación al personal en segregación de residuos. Contar con recipientes para el almacenamiento de los residuos según su clasificación.				
					X		Potencial derrame de materiales peligrosos	Efecto negativo en la calidad del aire	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Se controlará la emisión de polvo con el humedecimiento que genera las partículas suspendidas por la remoción de material y estructura Se implementará riegos con las cisternas, con la finalidad de mitigar la generación de polvo Se contarán con cisternas de agua no potable de 5,000 galones de capacidad	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria
			X			Potencial derrame de materiales peligrosos	Efecto negativo sobre la calidad del suelo y/o agua subterránea	MORTALIDAD	PODRÍA SUCEDER	8	X		X	Los operadores de los equipos de transporte contarán con una capacitación en manejo defensivo. Para los controles preventivos de los equipos, se cuenta con ficha técnica, manual de operaciones, certificado de operatividad de los equipos y el check list que se realizará a diario sobre el equipo. Todos los equipos utilizados estarán en buenas condiciones antes del ingreso a Obra. equipos. mantenimiento preventivo de equipos y vehículos.	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
			X			Manejo de aguas	Generación de aguas contactadas y sedimentos	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X	X	X	Se construirán pozos de sedimentación, para orientar el agua de la planta hacia la poza, se construirán cortacorrientes que son canales y/o bermas transversales al talud que tienen la función de recolectar los efluentes y conducirla a un canal colector, evitando la formación de corrientes a lo largo de la plataforma y/o pendiente principal. El agua y/o efluente recogida por los canales e interceptadores es entregada a canales colectores que estarán revestido con geomembrana o concreto.	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	
			X			Uso de agua	Disminución del recurso hídrico	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Mantener un control del consumo de agua de forma diaria y permanente . Hacer uso del riego sólo en lugares que se requiera de acuerdo a una evaluación. Retirar agua para el riego sólo de zonas autorizadas por el cliente.					
			X			Emisión de polvo	Efecto negativo en la calidad del aire	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Se controlará la emisión de polvo con el humedecimiento que genera las partículas suspendidas por la remoción de material y estructura Se implementará riegos con las cisternas, con la finalidad de mitigar la generación de polvo Se contarán con cisternas de agua no potable de 5,000 galones de capacidad	PERMANENTE	RARO QUE SUCEDA	17	Supervisión permanente / reforzamiento en charla diaria	



SI-PR-13-FO-01

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor
MEDIO	Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata
BAJO	Riesgo puede ser tolerable

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PELIGROS, RIESGOS									EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL													
N°	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO APLICABLE	CONDICIÓN		PELIGROS	RIESGOS	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO	TIPO DE CONTROL				MEDIDAS DE CONTROL	EVALUACION DEL RIESGO RESIDUAL					
					RUTINARIO	NO RUTINARIO						FUENTE	ENTORNO	TRABAJADOR	SEVERIDAD		PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO RESIDUAL	MEDIDAS DIFERENCIALES DE CONTROL SOBRE EL RIESGO RESIDUAL			
			Cuneta de drenaje (Instalación, habilitado de encofrado y desencofrado)		X		Potencial derrame de materiales peligrosos	Efecto negativo sobre la calidad del suelo y/o agua subterránea	PERMANENTE	PODRÍA SUCEDER	13	X		X	Se implementarán kit´s antiderrames estacionarios y/o móviles en cada equipo. Todos los equipos utilizados estarán en buenas condiciones antes del ingreso a Obra. Los equipos contarán con ficha técnica, manual de operaciones y certificado de operatividad. Realizar el check list de pre-uso diario de los vehículos y/o equipo. Se cumplirá con el programa de mantenimiento de vehículos y/o equipos. Se contarán con revisiones técnicas periódicas para los vehículos.							
					X		Generación de residuos	Contaminación del suelo	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	X	Capacitación al personal en segregación de residuos. Contar con recipientes para el almacenamiento de los residuos según su clasificación.							
					X		Uso de agua	Disminución del recurso hídrico	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Mantener un control del consumo de agua de forma diaria y permanente . Hacer uso del riego sólo en lugares que se requiera de acuerdo a una evaluación. Retirar agua para el riego sólo de zonas autorizadas por el cliente.							
			Cobertura y Revegetación		X		Presencia de biodiversidad	Potencial afectación a la biodiversidad	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Para la protección de la flora y fauna se debe de tener en cuenta lo siguiente: Los trabajos a ejecutar se enmarcarán en el área según detalle de ingeniería, evitando en lo posible intervenir mayor área de la considerada. Esta prohibida la caza de animales y la recolección de material vegetal, en general cualquier acción que pueda afectar el ecosistema específico del lugar.							
					X		Uso de agua	Disminución del recurso hídrico	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Mantener un control del consumo de agua de forma diaria y permanente . Hacer uso del riego sólo en lugares que se requiera de acuerdo a una evaluación. Retirar agua para el riego sólo de zonas autorizadas por el cliente.							
					X		Presencia de biodiversidad	Potencial afectación a la biodiversidad	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X	X	X	Para la protección de la flora y fauna se debe de tener en cuenta lo siguiente: detalle de ingeniería, evitando en lo posible intervenir mayor área de la considerada. material vegetal, en general cualquier acción que pueda afectar el ecosistema específico del lugar. Como controles se considerará lo siguiente: pérdida de la biodiversidad. y protección de la biodiversidad.							
			Suministro e instalación de geotextil		X		Emisión de polvo	Efecto negativo en la calidad del aire	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Para la protección de la flora y fauna se debe de tener en cuenta lo siguiente: Los trabajos ejecutar se enmarcarán en el área según detalle de ingeniería, evitando en lo posible intervenir mayor área de la considerada. Esta prohibida la caza de animales y la recolección de material vegetal, en general cualquier acción que pueda afectar el ecosistema específico del lugar. Como controles se considerará lo siguiente: pérdida de la biodiversidad. y protección de la biodiversidad. Implementación de controles y/o estructuras referidas en los lineamientos del proyecto.							
					X		Generación de residuos	Contaminación del suelo	TEMPORAL	PODRÍA SUCEDER	18	X		X	Capacitación al personal en segregación de residuos. Contar con recipientes para el almacenamiento de los residuos según su clasificación.							
DATOS			RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO					INTERVINO					INTERVINO									
Cargo			GERENTE DE OPERACIONES					COORDINADOR SSOMA					JEFE SSOMA									
Nombre			RAÚL DEL ÁLAMO PÉREZ					JUAN NIETO SANTOS					ITALO CORNELIO YZAGUIRRE									



SI-PR-13-FO-01

IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS (IPERC)

Version.: 0

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos no se puede controlar PLU/UNU se para la instalación operaciones en la labor.
MEDIO	Iniciar medidas para disminuir/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede regular de manera inmediata.
BAJO	Este riesgo puede ser tolerable.

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, PELIGROS, RIESGOS								EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL											
								EVALUACIÓN DE RIESGO INICIAL			CONTROL DE RIESGOS				EVALUACION DEL RIESGO RESIDUAL				
N°	SUBPROCESO	ACTIVIDAD	TAREA	PUESTO DE TRABAJO APLICABLE	CONDICIÓN		PELIGROS	RIESGOS	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO	TIPO DE CONTROL		MEDIDAS DE CONTROL	SEVERIDAD	PROBABILIDAD	POTENCIAL DE RIESGO RESIDUAL	MEDIDAS DIFERENCIALES DE CONTROL SOBRE EL RIESGO RESIDUAL	
					RUTINARIO	NO RUTINARIO						FUENTE	ENTORNO TRABAJADOR						
Firma																			